Publicado el 20/10/2026.

Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XII LEGISLATURA – AÑO 2026
SERIE C NÚMERO 408

Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos

PRESIDENCIA DE LA ILUSTRÍSIMA SEÑORA
DOÑA SANDRA CAMINO RODRÍGUEZ

celebrada el viernes, 18 de septiembre de 2026
en la sala Martínez Marina

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIA, a solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, del consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos para que informe sobre las medidas tributarias previstas para el año 2026. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 431, de 14 de mayo de 2025 (12/0217/0935/15138)

COMPARECENCIA, a solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco, del consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos para que informe sobre la gestión del Centro de Responsabilidad Penal de Menores Casa Juvenil de Sograndio. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 623, de 18 de marzo de 2026 (12/0217/1229/22336)

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre si pinta algo el Principado de Asturias en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 580, de 20 de enero de 2026 (12/0188/3366/20402)

PREGUNTA de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre qué actuaciones inicialmente previstas en el FTJ han quedado sin financiación debido a la reprogramación de fondos hacia actuaciones MRR aún no finalizadas. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 628, de 25 de marzo de 2026 (12/0188/3739/22420)

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre qué novedades puede aportar sobre la situación de los edificios y propiedades de la Tesorería de la Seguridad Social en los antiguos terrenos del HUCA, en El Cristo-Buenavista. *Boletín Oficial*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000408

de la Junta General del Principado de Asturias, serie B, número 655, de 29 de abril de 2026 (12/0188/3913/23552)

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre cuándo dejaremos de incumplir la regla de gasto. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 665, de 13 de mayo de 2026 (12/0188/3946/23760)

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre qué efectos van a tener los reiterados incumplimientos en la regla de gasto. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 665, de 13 de mayo de 2026 (12/0188/3948/23768)

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre si ha efectuado alguna investigación para comprobar las denuncias interpuestas por la Asociación de Vigilantes de Seguridad Privada de Asturias (AVISPA) respecto de las actuaciones llevadas a cabo por la adjudicataria del contrato de seguridad del Centro de Responsabilidad de Menores de Sograndio. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 716, de 2 de septiembre de 2026 (12/0188/4197/25611)

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre el crecimiento del coste de nuestra deuda. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 716, de 2 de septiembre de 2026 (12/0188/4223/25741)

PREGUNTA URGENTE de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre en qué momento se encuentra su anunciada modificación fiscal y cuál es su propuesta. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 722, de 10 de septiembre de 2026 (12/0252/0323/25982)

DEBATE Y VOTACIÓN de las propuestas de resolución del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contratación del sector público autonómico, ejercicio 2024. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 724, de 14 de septiembre de 2026 (12/0006/0026/23656)

INFORMACIÓN del Consejo de Gobierno sobre expedientes de incorporación de remanentes. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 684, de 9 de junio de 2026 (12/0205/0121/24506)

INFORMACIÓN del Consejo de Gobierno sobre expediente 1100002601/2026, de transferencia de créditos para operaciones de cualquier naturaleza de las distintas secciones financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del REACT-EU. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 684, de 9 de junio de 2026 (12/0205/0122/24507)

INFORMACIÓN del Consejo de Gobierno sobre transferencia de créditos para operaciones de cualquier naturaleza de las distintas secciones financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del REACT-UE. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 687, de 16 de junio de 2026 (12/0205/0123/24627)

INFORMACIÓN del Consejo de Gobierno sobre expediente 1100002821/2026, de incorporación de remanentes afectados en la sección 11, Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 687, de 16 de junio de 2026 (12/0205/0124/24628)

INFORMACIÓN del Consejo de Gobierno sobre incorporación de remanentes afectados en la sección 18, Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 697, de 30 de junio de 2026 (12/0205/0125/25032)

INFORMACIÓN del Consejo de Gobierno sobre transferencia de créditos de operaciones de cualquier naturaleza de las distintas secciones financiados con fondos procedentes del

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del REACT-EU. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 697, de 30 de junio de 2026 (12/0205/0126/25033)

INFORMACIÓN del Consejo de Gobierno sobre expedientes de ampliación de crédito. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 707, de 31 de julio de 2026 (12/0205/0127/25335)

INFORMACIÓN del Consejo de Gobierno sobre expediente 1100003243/2026, de transferencia de créditos para operaciones de cualquier naturaleza de las distintas secciones financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del REACT-EU. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 707, de 31 de julio de 2026 (12/0205/0128/25336)

INFORMACIÓN del Consejo de Gobierno sobre la concertación de operaciones de crédito a largo plazo formalizadas durante el segundo semestre de 2026. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 707, de 31 de julio de 2026 (12/0205/0129/25488)

INFORMACIÓN del Consejo de Gobierno sobre expediente 9000000289/2026, de habilitación de crédito con cargo a remanente de tesorería no afectado en la sección 90, Centro Regional de Bellas Artes. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 707, de 31 de julio de 2026 (12/0205/0130/25489)

INFORMACIÓN del Consejo de Gobierno sobre movimiento de tesorería por operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias y situación de tesorería correspondientes al primer y segundo trimestre de 2026. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 717, de 3 de septiembre de 2026 (12/0205/0131/25556)

INFORMACIÓN del Consejo de Gobierno sobre estado de ejecución del presupuesto y sus modificaciones a fecha 30 de junio de 2026. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias,* serie B, número 717, de 3 de septiembre de 2026 (12/0205/0132/25564)

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

La **Presidencia** toma la palabra para comunicar que el asunto décimo del orden del día se sustanciará, a propuesta del señor portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, tras el asunto segundo; que el punto octavo ha sido retirado, a propuesta del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular; y que, a propuesta del señor **Ruiz Riestra**, por el Grupo Parlamentario Popular, se retira igualmente el punto sexto 8

Se entra en el orden del día.

Comparecencia, a solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, del consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos para que informe sobre las medidas tributarias previstas para el año 2026

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento 9

El señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos (Peláez Álvarez)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia..... 9

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000408**

El señor **Ruiz Riestra**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos**.....10

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos** 14

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos**.....15

El señor **Ruiz Riestra**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo 18

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, fija posición.....19

La señora **Campomanes Isidoro**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo 20

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo 21

El señor **Fernández Huerga**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo 22

El señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos** interviene en turno de precisiones 23

Comparecencia, a solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco, del consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos para que informe sobre la gestión del Centro de Responsabilidad Penal de Menores Casa Juvenil de Sograndio

El señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos (Peláez Álvarez)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia.....25

La señora **Álvarez Rouco**, por el Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos**.....27

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos** 32

El señor **González Vegas**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, interviene en turno de preguntas 34

El señor **Cifuentes Corujo**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos** 36

La señora **Álvarez Rouco**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo 37

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, fija posición.....38

El señor **González Vegas**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo 39

El señor **Cifuentes Corujo**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo 41

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

La señora **Fernández Fernández**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo.....42

El señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos** interviene en turno de precisiones 44

Se suspende la sesión a las trece horas.

Se reanuda la sesión a las trece horas y doce minutos.

Prosigue el orden del día.

Pregunta urgente de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre en qué momento se encuentra su anunciada modificación fiscal y cuál es su propuesta

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento 45

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, formula la pregunta.....45

El señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos (Peláez Álvarez)** contesta a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno 45

Réplica de la señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto 45

Nueva intervención del señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos** 47

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre si pinta algo el Principado de Asturias en el Consejo de Política Fiscal y Financiera

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta 47

El señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos (Peláez Álvarez)** contesta a la pregunta 47

Réplica del señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox 48

Nueva intervención del señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos** 49

Pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre qué actuaciones inicialmente previstas en el FTJ han quedado sin financiación debido a la reprogramación de fondos hacia actuaciones MRR aún no finalizadas

La señora **Camino Rodríguez**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta.....49

El señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos (Peláez Álvarez)** contesta a la pregunta 50

Réplica de la señora **Camino Rodríguez**, por el Grupo Parlamentario Popular 50

Nueva intervención del señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos** 51

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre qué novedades puede aportar sobre la situación de los edificios y propiedades de la Tesorería de la Seguridad Social en los antiguos terrenos del HUCA, en El Cristo-Buenavista

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 52

El señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos (Peláez Álvarez)** contesta a la pregunta 52

Réplica del señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular 52

Nueva intervención del señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos** 53

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre cuándo dejaremos de incumplir la regla de gasto

La **Presidencia** toma la palabra para recordar la retirada del asunto del orden del día 54

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre qué efectos van a tener los reiterados incumplimientos en la regla de gasto

El señor **Ruiz Riestra**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 54

El señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos (Peláez Álvarez)** contesta a la pregunta 54

Réplica del señor **Ruiz Riestra**, por el Grupo Parlamentario Popular 55

Nueva intervención del señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos** 56

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre si ha efectuado alguna investigación para comprobar las denuncias interpuestas por la Asociación de Vigilantes de Seguridad Privada de Asturias (AVISPA) respecto de las actuaciones llevadas a cabo por la adjudicataria del contrato de seguridad del Centro de Responsabilidad de Menores de Sograndio

La **Presidencia** toma la palabra para recordar la retirada del asunto del orden del día 56

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre el crecimiento del coste de nuestra deuda

El señor **Ruiz Riestra**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 57

El señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos (Peláez Álvarez)** contesta a la pregunta 57

Réplica del señor **Ruiz Riestra**, por el Grupo Parlamentario Popular 57

Nueva intervención del señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos** 57

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

Debate y votación de las propuestas de resolución del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contratación del sector público autonómico, ejercicio 2024

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento 58

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, defiende sus propuestas de resolución y fija posición respecto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular 58

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, defiende las propuestas de resolución presentadas por su grupo y fija posición respecto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias 60

La señora **Campomanes Isidoro**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo 61

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo 62

El señor **Fernández Huerga**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo 63

El señor **Ruiz Riestra**, por el Grupo Parlamentario Popular, comunica que el señor Alonso Alonso y la señora García Fernández sustituyen a la señora González-Nuevo Vázquez y al señor De Rueda Gallardo 64

Las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias son aprobadas, en aplicación del voto ponderado, por 9 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención 64

Las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular son aprobadas, en aplicación del voto ponderado, por 9 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención 64

Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de incorporación de remanentes

Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 1100002601/2026, de transferencia de créditos para operaciones de cualquier naturaleza de las distintas secciones financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del REACT-EU

Información del Consejo de Gobierno sobre transferencia de créditos para operaciones de cualquier naturaleza de las distintas secciones financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del REACT-UE

Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 1100002821/2026, de incorporación de remanentes afectados en la sección 11, Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

Información del Consejo de Gobierno sobre incorporación de remanentes afectados en la sección 18, Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

Información del Consejo de Gobierno sobre transferencia de créditos de operaciones de cualquier naturaleza de las distintas secciones financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del REACT-EU

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de ampliación de crédito

Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 1100003243/2026, de transferencia de créditos para operaciones de cualquier naturaleza de las distintas secciones financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del REACT-EU

Información del Consejo de Gobierno sobre la concertación de operaciones de crédito a largo plazo formalizadas durante el segundo semestre de 2026

Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 9000000289/2026, de habilitación de crédito con cargo a remanente de tesorería no afectado en la sección 90, Centro Regional de Bellas Artes

Información del Consejo de Gobierno sobre movimiento de tesorería por operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias y situación de tesorería correspondientes al primer y segundo trimestre de 2026

Información del Consejo de Gobierno sobre estado de ejecución del presupuesto y sus modificaciones a fecha 30 de junio de 2026

La Comisión tiene por recibida la información epigrafiada 65

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos).

La señora **PRESIDENTA:** Buenos días, señorías:
Se abre la sesión.
Ruego a los portavoces que comuniquen si hay sustituciones en sus grupos.
¿Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies?

El señor **GONZÁLEZ VEGAS:** Buenos días, señora presidenta:
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.
¿Grupo Parlamentario Vox?

El señor **CENTENO MARTÍN:** Buenos días:
No.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor **RUIZ RIESTRA:** Buenos días, presidenta.
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA:** Buenos días:
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señores portavoces.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

Se les comunicó que, antes de proceder al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día, desde esta Presidencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, se comunica que, una vez trasladado por correo electrónico a los miembros de esta Comisión y no habiéndose manifestado oposición por ningún grupo, se modifica el orden del despacho del orden del día, de tal forma que el punto 10 de la convocatoria se sustancia inmediatamente después de los puntos 1 y 2 de la convocatoria. Asimismo, también les informo de que el punto octavo del orden del día ha sido retirado por el grupo proponente.

Damos la bienvenida al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos…

El señor **RUIZ RIESTRA:** Si me permite, a mí me gustaría solicitar, dado que los puntos 6 y 7 son dos preguntas de temática similar, que se retire el punto número 6.

La señora **PRESIDENTA:** Tomamos nota de ello, con lo cual quedan retirados del orden del día el punto sexto y el punto octavo.

Damos la bienvenida al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, don Guillermo Peláez Álvarez.

Comparecencia, a solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, del consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos para que informe sobre las medidas tributarias previstas para el año 2026

La señora **PRESIDENTA:** El primer punto del orden del del día es la comparecencia, a solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, del consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos para que informe sobre las medidas tributarias previstas para el año 2026.

Comenzaremos la comparecencia con un turno de exposición previa del consejero, por tiempo de diez minutos, a la que seguirá un turno de quince minutos para la formulación de preguntas por el grupo proponente y diez minutos para los demás grupos, de menor a mayor. A continuación, se abrirá un turno de fijación de posiciones, de cinco minutos, para todos los grupos y en el mismo orden del turno anterior. Se concluirá con un turno de precisiones o aclaraciones, también por cinco minutos, si el compareciente considera oportuno hacer uso del mismo.

Comenzamos, pues, con la exposición previa del consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por tiempo de diez minutos.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenos días a todos y a todas:

Como saben, el Gobierno de unidad progresista del Principado de Asturias tiene una línea muy clara en materia fiscal, en materia tributaria, que es la vía fiscal asturiana.

En primer lugar, garantizar la suficiencia de los recursos públicos para seguir reforzando el estado del bienestar. Yo creo que hay varios ejemplos, como puede ser, en materia de educación, esa red de escuelas de 0 a 3 años, gratuitas; como puede ser también la gratuidad de la Universidad, sujeta al rendimiento académico, de forma que se pueda completar todo el ciclo educativo, incluso de educación superior, gratuitamente por parte de los estudiantes asturianos.

En materia de salud, siendo la comunidad autónoma que más recursos destina al sistema público de salud o en el sistema de derechos sociales, en este caso, en los últimos años, con un incremento importante en la inversión en vivienda pública, para garantizar el efectivo derecho a la vivienda.

Y todo eso, obviamente, se sostiene con cargo al sistema tributario, siendo el elemento fundamental el de la justicia tributaria. Y, dentro de las competencias normativas de las comunidades autónomas, nosotros incidimos en la progresividad como uno de los elementos fundamentales de esa justicia tributaria y, por tanto, en estos años de gobierno se han implementado medidas fiscales dirigidas a mejorar la tributación de las clases medias y trabajadoras.

Por dar algunos datos, en deducciones fiscales tenemos las deducciones fiscales más potentes de apoyo a las familias, de apoyo a los jóvenes y de acceso a la vivienda de toda España. Suman un total, en el último ejercicio cerrado, 2024, de 92 millones de euros, con 126 000 beneficiarios. Y el año pasado llevamos a cabo una reforma del IRPF, en total, unos 35 millones de euros, para beneficiar fundamentalmente al 80 % de los contribuyentes, como decimos, a las clases medias y trabajadoras, que, además, como saben, contó con el voto en contra de las derechas porque, para mejorar la

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000408

progresividad del sistema tributario, se incrementó también un 0,5 % la tributación de las rentas de más de 175 000 euros y ello motivó, como digo, el voto contrario de las derechas en esta Junta General del Principado de Asturias.

Y, en ese sentido, en la confección del presupuesto del año 2027, con estas premisas, que forman parte del acuerdo programático que sustenta este Gobierno, se elaborará ese documento presupuestario, que se trasladará a la Junta General para su correspondiente tramitación.

Yo creo que las coordenadas tributarias de este Gobierno de unidad progresista son claras y, en ese sentido, trabajamos para el año 2027, poniendo el foco, como digo, en reforzar y ensanchar el estado del bienestar.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de preguntas.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de quince minutos.

El señor **RUIZ RIESTRA:** Gracias, presidenta.

Buenos días, señor consejero:

El pasado 10 de julio, en el Pleno de la Junta General, Adrián Barbón, el presidente del Principado, comentó lo siguiente, dijo textualmente: «Creo que hay que potenciar aún más la mirada a las clases medias. No podemos descolgarlas de la atención fiscal. Lo estamos consiguiendo con las clases trabajadoras, pero hay una parte de la clase media que no se siente representada y tenemos que reflexionar sobre ello».

¿Ya han reflexionado sobre ello o saben cómo van a realizar esa supuesta modificación fiscal sobre la fiscalidad que recae en las clases medias?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Gracias, señoría.

Yo entiendo perfectamente el objetivo que tiene esta comparecencia, pero, repito, vamos a tener ocasión, con la presentación del proyecto de presupuestos, de poder discutir de fiscalidad.

Ahora mismo, en el marco del Gobierno y también del acuerdo político de las fuerzas parlamentarias que sustentan al Gobierno, se está trabajando en la confección del presupuesto en su conjunto, atendiendo a la suficiencia financiera, para seguir reforzando el estado del bienestar, y atendiendo también a una realidad que además conocíamos esta semana en prensa y es que estamos viendo que los salarios no se están revalorizando conforme a la inflación. Es una realidad que tenemos que atender. Cabría preguntarse quién se está revalorizando por encima de la inflación, si no son los salarios, pero creo que, como Gobierno progresista, tenemos la obligación de atender a esa realidad.

Obviamente, es deseable que las empresas empujen los salarios conforme a la inflación. En este caso, la Administración pública así lo va a hacer. El año que viene habrá un incremento en la retribución de los empleados públicos del 4,5 %, ya pactado con los sindicatos. Es decir, la Administración pública está cumpliendo con la revalorización de los salarios. Sería interesante que la actividad privada también cumpliera con esa necesaria revalorización de los salarios, pero nosotros tenemos que atender a esa realidad, a la realidad de las clases medias y trabajadoras. Por una parte, reforzando el estado del bienestar, es decir, mejorando los servicios que reciben las clases medias y trabajadoras de la Administración, eso también supone reforzar su poder adquisitivo, y en el ámbito del marco de las políticas tributarias yo creo que seguir haciendo lo que hemos hecho hasta ahora, que es orientar cualquier beneficio fiscal a las clases medias y trabajadoras, como esas deducciones que hemos implementado de apoyo a las familias, a los jóvenes y a la vivienda, para, como digo, atender a la realidad de que los salarios no están creciendo conforme al poder adquisitivo.

El señor **RUIZ RIESTRA:** Hablaba usted de que no sabía quién se está, bueno, revalorizando, que no son las clases medias, ¿no?

Desde un primer momento, este grupo parlamentario y yo hablamos sobre el efecto de la inflación. La inflación afecta especialmente a los tramos más bajos de renta, por no ser ciudadanos con posibilidad de acudir a vehículos financieros que permitan paliar el problema de la inflación. Cuando la cesta de la compra cubre y, vamos, los suministros básicos y la vivienda cubren gran parte del salario, que es lo que ocurre a las rentas, a los primeros tramos de renta, evidentemente, esa revalorización no llega como llega a otros tramos de renta, pero esto se lo lleva diciendo este grupo parlamentario…

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000408

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Entonces, ¿por qué votaron en contra? Entonces, ¿por qué votaron en contra de la reforma del IRPF, que precisamente bajaba el tipo?

El señor **RUIZ RIESTRA:** Déjeme concluir, señor Pelaez, que yo no le interrumpí. No se ponga nervioso, no se ponga nervioso.

La señora **PRESIDENTA:** Por favor, no se interrumpan, para el *Diario de Sesiones,* por favor.

El señor **RUIZ RIESTRA:** Tranquilo, ¿ya? Este grupo parlamentario lleva mucho tiempo diciéndoles eso. Entonces, ustedes ahora vienen, a las puertas de unas elecciones, evidentemente, a hablar de las clases medias y a hablar de una serie de problemáticas que este grupo parlamentario ya les expuso. Por tanto, no entiendo la razón de que ahora usted se ponga tan nervioso con esto. Simplemente le he preguntado qué reflexión hacía y qué medidas tenía en base a unas palabras que el 10 de junio el señor Barbón realizó y pronunció en la Junta General.

Ustedes hablan de prospecciones técnicas en una noticia de medio de comunicación como fuente de la Consejería. ¿Nos puede hablar de esas prospecciones técnicas para esta supuesta modificación fiscal en beneficio de las clases medias? ¿Qué prospecciones técnicas están realizando?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Sí, gracias, señoría, por su pregunta.

Bueno, yo repito, si para ustedes tan importante es mejorar la tributación de los tramos más bajos, mi pregunta es por qué votaron en contra de la reforma del IRPF que trajo este Gobierno el año pasado, que, precisamente, bajaba los tramos más bajos y la tributación de las rentas más bajas. Esa es mi pregunta.

Nosotros aceptamos esa realidad y obramos en consecuencia. La pregunta es por qué, si ustedes dicen coincidir en el diagnóstico, votaron en contra de esa medida…

El señor **RUIZ RIESTRA:** ¿Me permite contestarle?, no tengo problema.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Si me permite terminar con mi razonamiento… Muchas gracias.

El señor **RUIZ RIESTRA:** Ah, no, nada, es que me estaba preguntando.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Era una pregunta al aire porque la respuesta es evidente, votaron en contra porque subíamos el 0,5 % a las rentas de más de 175 000 euros, entonces, era una pregunta retórica.

El señor **RUIZ RIESTRA:** Usted me pregunta y se contesta usted solo.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Me contesto porque, más allá de lo que podamos decir, los hechos nos retratan.

Pero, en cualquier caso, repito, nosotros en esas prospecciones técnicas lo que analizamos es dónde se sitúan las rentas medias, constatamos esa realidad que se puso de manifiesto en prensa de que los salarios en Asturias no están creciendo al mismo ritmo que la inflación y, por tanto, nosotros tenemos que atender a esa realidad y atender a esa realidad desde el sistema tributario, obviamente, pero también desde el refuerzo del estado del bienestar porque, repito, esa mejora en la prestación de los servicios públicos también redunda en las clases medias y trabajadoras. Y, por tanto, es en el marco presupuestario, en el marco del documento presupuestario, donde se tiene que hacer un análisis global de todo esto y proponer las distintas medidas, y ese en el punto en que estamos actualmente, de elaboración del documento presupuestario.

Y, repito, yo entiendo la necesidad política de esta comparecencia, pero a mí me parece extemporánea porque vamos a tener ocasión de hablar sobre fiscalidad en el marco del documento presupuestario en las próximas semanas.

Yo entiendo que ustedes solo tienen una única propuesta, que es la propuesta fiscal, que es la de bajar la tributación a las rentas altas, tratan de escudarlo sobre las rentas bajas, pero, repito, quedaron absolutamente retratados el año pasado cuando tuvieron la oportunidad de votar esa reforma fiscal y le dieron la espalda.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

El señor **RUIZ RIESTRA:** Mire, en cuanto al voto en contra de este grupo parlamentario a su propuesta fiscal, vino derivado, ya que me ha hecho una pregunta, es verdad que lo lógico es que la oposición haga preguntas al Gobierno, pero parece que ustedes ya van entrenando para la próxima legislatura, no pasa nada, le contesto.

Mire, ustedes hicieron una propuesta de bajar un punto al primer tramo de renta, que va desde 0 a 12 450 euros de rendimientos, y pasaron del 10 % al 9 %. Esa rebaja lo que supuso simplemente fue quedarnos en línea y le voy a hablar comparativamente con el noroeste peninsular, para que no me hable usted de Madrid. Quedó en línea con el resto de las autonomías del noroeste peninsular, incluso quedó en el 9 %, medio punto más alto que Cantabria. Y a cambio de eso ustedes hablan de las rentas altas, pero lo que hicieron fue pasar el tipo sobre el tramo que va de 33 000 euros a 53 000 euros de rendimientos, es decir, de las clases medias, del 18,5 % por ciento al 19,20 %. Es el tipo más alto sobre este tramo de renta que hay en el noroeste peninsular y creo que el segundo o el tercero más alto de España.

No hable usted de que el Partido Popular votó en contra por beneficiar a las clases altas. El Partido Popular votó en contra porque esta modificación que ustedes realizaron lo que hizo fue bajar un poco el primer tramo de renta, que ni siquiera quedó como el más bajo del noroeste peninsular, a cambio de someter a los asturianos de clase media a uno de los tipos más altos del conjunto de España.

Bien, hablaba usted de que tendremos oportunidad de hablar en el documento presupuestario, en el Proyecto de Presupuestos, de esta modificación fiscal. El año pasado, ustedes presentaron desgajado lo que fueron las medidas fiscales en una ley en noviembre y luego presentaron el presupuesto. Entiendo que rechaza usted este formato que utilizaron el año pasado y que supuso negociar dos veces con sus socios de gobierno, por cierto, con las consecuencias que ello trae para los asturianos.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Por contestar a la última pregunta.

Si precisamente se trajo separadamente era porque era una modificación muy importante del IRPF, porque suponía modificar la tarifa, y yo creo que se hizo además precisamente para aprovechar esa mano tendida que ustedes siempre dicen de que hay que bajar los impuestos a las clases bajas, no intentar mezclarlo con el presupuesto y ofrecerles la posibilidad de que ustedes pudieran votar a favor. Pero ni con esas se logró el apoyo del Partido Popular.

Hacía usted referencia a la reforma que aprobamos el año pasado. Bueno, usted conoce perfectamente cómo funciona el IRPF, en, sobre todo, lo que se refiere a la base imponible general, que tributa acumuladamente por los distintos tramos de renta y, por tanto, si se baja un 1 % el primer tramo y se incrementan no recuerdo ahora si es el tercero y cuarto un 0,7, el resultado neto es que para las rentas que están por debajo de ese cuarto tramo hay una bajada de un 1 %, mientras que se compensa para las rentas que van más allá de ese cuarto tramo, que se quedan exactamente igual que estaban. Es decir, lo que se hizo fue una bajada de impuestos para los tres primeros tramos y los tramos más altos se quedaron como estaban y se incrementó un 0,5 para las rentas de más de 175 000 euros. Pero es que, además, se incrementó un 10 % el mínimo personal y familiar, yendo al máximo que permite la normativa, y que atiende a la realidad económica y a la evolución de los precios.

Por tanto, fue una reforma fiscal comedida, fue una reforma fiscal pensada y fue una reforma fiscal para atender a la realidad de las clases medias y trabajadoras, por mucho que traten ustedes de disfrazarlo.

Yo entiendo que tienen que justificar su voto en contra, pero es evidente que su voto en contra únicamente estuvo justificado porque responden ustedes a unos intereses muy concretos, que son los de las rentas de más de 175 000 euros.

El señor **RUIZ RIESTRA:** Entonces, usted cree razonable que el tramo medio de los rendimientos, de las rentas, tenga una de las tributaciones más altas de España. Es lo que creo que acabo de escuchar.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Repito, no tiene una de las tributaciones más altas de España…

El señor **RUIZ RIESTRA:** El impuesto del 19,2 %.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** El impuesto funciona acumuladamente, por tanto, hay que tener en cuenta todos los tramos. (…) *(Por un fallo del micrófono, no se recoge el final de la respuesta del señor consejero).*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

El señor **RUIZ RIESTRA:** Oiga, señor Peláez, no haga trampas.

En Cantabria es el 8,5 %, en Castilla y León es el 9 %, por cierto, han anunciado que el próximo ejercicio será del 8,75 %, y en Galicia, el 9 % también. Es un tipo que está sobre la media de las comunidades autónomas y además posiblemente se quede desfasado porque, repito, Cantabria ya lo tiene más bajo, Castilla y León ha anunciado que será del 8,75 %, más bajo que Asturias, y Galicia está al mismo nivel que Asturias, pero, sin embargo, en Galicia las rentas medias, en el mismo tramo de renta donde ustedes les someten a un 19,2 %, en Galicia, de 35 000 a 60 000 euros es un 18,4 %, frente a su 19,2 %.

¿Por qué dice usted que este tipo sobre el primer tramo es de los más bajos?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Pues lo digo porque de diecisiete comunidades autónomas solo cinco lo tienen más bajo y, vuelvo a más, es que somos creo que la segunda comunidad autónoma que ha incrementado un 10 % los mínimos personales y familiares, que también afectan a todos los contribuyentes. Solo dos comunidades autónomas han ido tan lejos como Asturias para adaptar los mínimos personales y familiares, que, tengo que recordar, son los mínimos exentos en la normativa precisamente por destinarse a las necesidades básicas de los contribuyentes.

El impuesto hay que analizarlo conjuntamente, no quedarse exclusivamente en un tipo de gravamen concreto, repito, por cómo funciona acumuladamente.

El caso es que la reforma que planteó aquí el Gobierno de unidad progresista venía a mejorar la tributación de las rentas de menos de 35 000 euros, congelando la tributación de las rentas de más de 50 000. Esa es la realidad y ustedes votaron en contra de bajar los impuestos a las rentas de menos de 35 000 euros. ¿Por qué votaron en contra de esa bajada a las clases medias y trabajadoras, cuando es precisamente lo que ustedes decían pregonar? Bueno, yo creo que se les cayó la careta porque subíamos un 0,5 % a las rentas de más de 175 000 euros. Sin más.

Me gustaría que, frente a la claridad de los hechos, reconociera usted la realidad que los hechos ponen de manifiesto

El señor **RUIZ RIESTRA:** Los hechos se los acabo de relatar en comparación del noroeste peninsular, es que ni la carta de Madrid puede utilizar usted, pero usted sabe preguntas, se las responde usted solo y luego saca las conclusiones, usted solo también, de las respuestas que usted mismo se ha dado. Oiga, es usted un personaje sin par. En fin.

Las deducciones autonómicas llegaron, según los datos cerrados, del año 2024, los últimos datos cerrados, a 107 000 asturianos, a 107 600 contribuyentes de un total de 579 448 declarantes. No han llegado siquiera a 1 de cada 5 contribuyentes asturianos, que se han quedado fuera de esa vía fiscal asturiana que ustedes pregonan. ¿Qué perspectiva tiene usted de aumentar esto?

Y por ya concluir el tiempo, también me gustaría saber si usted tiene algún tipo de medida prevista sobre el impuesto de transmisiones patrimoniales en transmisiones patrimoniales onerosas de la vivienda habitual, dado que los límites actuales de renta..., de renta, no, de compraventa de 150 000 euros han quedado escasos, dada la subida de precios del mercado de la vivienda, y existe un error de salto en el impuesto que nosotros ya sabe que reclamamos corregir.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Gracias, señoría, por su pregunta.

Con arreglo al tema de las deducciones, aparte de la progresividad del sistema tributario, la justicia del sistema tributario pivota sobre la progresividad y la igualdad, la igualdad en el sentido de tratar igual a quien está en la misma situación y tratar distinto a quien está en una situación diferente. Nosotros, con las deducciones fiscales, tratamos de profundizar también en ese principio de igualdad. No está en las mismas necesidades una familia con hijos que una familia sin hijos. No está en las mismas necesidades un joven que está emancipándose y no está en las mismas necesidades quien tiene que garantizar un derecho fundamental como es el de la vivienda. Por eso, las deducciones tratan de atender a estas situaciones y son esas 107 000 declaraciones, 126 000 declarantes, porque hay declaraciones en conjunta, en que hay dos personas detrás de cada declaración, por tanto, podemos hablar de 126 000 declarantes. Pero si hablamos de que casi el 90 % de los declarantes sí se benefició de la reforma del IRPF que ustedes votaron en contra, ahí estamos hablando de más de 500 000 asturianos y asturianas que pagaron menos IRPF este año con respecto al año pasado.

Y con respecto a las medidas en transmisiones patrimoniales, le repito que yo creo que nosotros estamos trabajando, dentro de esa monitorización permanente que hacemos del sistema tributario,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

para atender a un sistema tributario justo, en la medida en que es más progresivo y atiende al principio de igualdad, garantizando la suficiencia de ingresos para ensanchar el estado del bienestar.

Repito que tendremos ocasión de discutir sobre medidas fiscales con ocasión de la presentación del documento de presupuestos.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Pasamos al turno de preguntas del Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de diez minutos.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, en primer lugar, señor consejero, por comparecer en esta Comisión para hablar, una vez más, del sistema tributario y de cómo diseñar ese sistema fiscal en el Principado de Asturias.

Es verdad que no quiero hacerle preguntas muy concretas porque no las va a responder, dado el momento, digamos, en el que se encuentra esa propuesta, pero sí me va a permitir brevemente relatar un poco lo que sabemos.

El presidente del Principado de Asturias hizo un anuncio diciendo que esa vía fiscal asturiana estaba dejando fuera, como consecuencia de la evolución de la inflación, a una parte de la sociedad asturiana, de los contribuyentes del Principado de Asturias, y anunció una propuesta o que iba a traer una propuesta para corregir esa falla de la llamada vía fiscal asturiana. Lo siguiente que sabíamos es que la consejería que usted dirige estaba estudiando elevar ese límite de renta para extender esa vía fiscal y que se estaban haciendo prospecciones técnicas, prospecciones técnicas para ver cómo se podía incrementar ese alcance. Hoy, cuando se le ha preguntado por cuestiones más concretas, usted emplaza ese debate al debate de presupuestos.

Entonces, yo la pregunta que le quería hacer es si está previsto que este año entren los presupuestos antes en la Cámara o se discutan antes los presupuestos. Porque, además, como usted sabe, una vez que tenemos a disposición los presupuestos, discutimos y debatimos acerca de todas las consejerías y el tiempo para el debate correspondiente es el que es, usted lo sabe bien.

Por tanto, yo no sé si, dado lo que usted ha dicho hoy en esta Cámara de que emplaza ese debate al debate de presupuestos, es que está previsto que entren antes los presupuestos en esta Cámara.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Desde el Gobierno del Principado, efectivamente, nosotros trabajamos para que los presupuestos puedan entrar antes de lo que entraron el año pasado, teniendo en cuenta también que lo importante es tener unos buenos presupuestos y que lo importante es que el documento presupuestario que apruebe el Gobierno y que se someta a deliberación por parte de la Junta sea el que Asturias necesita.

Siendo esa la prioridad, sí trabajamos con la intención de traerlos a esta Cámara antes de cuando se presentaron el año pasado.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Entonces, no se sabe todavía la fecha o no tiene usted una previsión de cuándo podamos empezar a discutir sobre… Digo, para poder empezar a discutir también sobre esa propuesta fiscal, que va a ir pareja, entiendo.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Como comprenderá, estamos ahora mismo en la elaboración del documento presupuestario y no puedo aventurar una fecha…

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Entonces, las propuestas fiscales concretas ¿las vamos a conocer la semana que viene por boca del presidente o las vamos a conocer cuando se presenten los presupuestos?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Lo repito, nosotros trabajamos, en el marco del Gobierno, en esa elaboración tanto del documento presupuestario como de las medidas fiscales concretas y, a medida que se vayan adoptando estas decisiones, se podrán ir conociendo. Pero repito: siempre con el debate de fondo del debate presupuestario.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Y esas prospecciones técnicas de las que habla usted y que también conocimos estos días en prensa ¿en qué punto se encuentran? ¿Hay alguna conclusión preliminar al respecto de esas prospecciones técnicas?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000408

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Conclusiones preliminares, ninguna. Nosotros seguimos trabajando, como digo, en el marco del Gobierno, para elaborar el documento presupuestario, poniendo el foco... Hacía usted referencia a la inflación y lo decía antes en las respuestas del diputado del Partido Popular. Nosotros creemos que, como Gobierno de unidad progresista, tenemos que atender a una realidad y es que los salarios no están creciendo al mismo nivel que la inflación y eso, en un Gobierno además progresista, supone que nos remanguemos para que las clases medias y trabajadoras puedan seguir mejorando sus condiciones materiales de vida porque esa es la forma de garantizar el ejercicio de los derechos por todos los ciudadanos y ciudadanas en un plano de igualdad. Y, en ese sentido, compete seguir reforzando y ensanchando el estado de bienestar y que la política tributaria, pivotando en esa justicia tributaria, pueda ayudar a mejorar el nivel adquisitivo de las clases medias y trabajadoras.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** No tengo más preguntas.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Es el turno de preguntas del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente queremos agradecer al señor consejero las explicaciones que nos ha trasladado y no vamos a hacer uso del turno de preguntas.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señoría.

Pasamos al turno de preguntas del Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hola, buenos días:

Hace exactamente tres años, usted, que tiene esta memoria prodigiosa, recordará que este diputado empezó su primer discurso en esta Comisión ¿hablándole de...? ¿Se acuerda? ¿No? Bah, se lo refresco yo, hombre. De la inflación, de Juan de Mariana, de la Escuela de Salamanca, de todos los autores que vinieron después, eminentes economistas hablando de la inflación. Y no solo se lo hice en esa Comisión de hace exactamente tres años, sino otra y otra y en Pleno y en Pleno. Y después de estos casi veinte minutos largos o más de mitin que llevamos escuchando, resulta que ustedes se dan cuenta de lo que significa la inflación.

¿Me puede ilustrar qué efecto tiene la inflación en las clases medias y bajas, como dicen ustedes?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Si los ingresos de las clases medias y trabajadoras no se actualizan conforme a la inflación, lo que hay es una pérdida de poder adquisitivo y, por tanto, como decía antes, un retroceso en sus condiciones materiales de vida.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Brillante. ¿Y desde la política fiscal, para usted cuál es la medida más potente, más rápida, más luchadora contra ese efecto?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Yo vuelvo a poner de manifiesto que, por una parte, reforzar el estado del bienestar, es decir, he puesto de manifiesto las escuelas de 0 a 3 años, la gratuidad de la Universidad...

El señor **CENTENO MARTÍN** No, no, no, no, la inflación, la inflación, por favor.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Bueno..., la inflación, mire, por ejemplo, uno de los elementos que más está influyendo en la inflación es el incremento del coste de los combustibles fósiles...

El señor **CENTENO MARTÍN:** Perdone, que igual me he explicado mal, porque igual entiende usted...

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** ... relacionado con la guerra de Irak.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

El señor **CENTENO MARTÍN:** Perdone, perdone, que cuando hablo de política fiscal hablo de todo el sistema financiero del Estado. No, no, impuestos. Con los impuestos, ¿de qué forma más contundente se puede luchar contra la inflación?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Pues yo creo que un ejemplo muy bueno es la reforma que aprobamos el año pasado con su voto en contra, donde se mejoró la tributación de las clases medias y trabajadoras, del 80 % de los contribuyentes.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Bueno, vale, entonces, no le voy a sacar, porque, evidentemente, lo tiene usted prohibido decir, como sabe cualquier economista de medio pelo, que la medida más potente es ajustar las tarifas de los impuestos progresivos al efecto de la inflación. Y eso se lo llevo diciendo yo tres años y usted lo sabe perfectamente, pero no quiere, sospecho que no es eso, o no le dejan y ese es el problema y nuestro señor presidente diligente, viendo sus encuestas internas y viendo que está perdiendo la calle y viendo que está perdiendo a las clases medias, se da ahora cuenta y desliza a través de usted que, claro, como la empresa privada es muy mala y no ajusta los sueldos a la inflación, que entonces ustedes tienen que luchar para combatir a esa empresa privada para ajustar los sueldos a la inflación. Sorprendiéndonos ahora mismo con que va a subir un 4 % el sueldo de los funcionarios. Bueno, ¿por qué narices no deflactan las tarifas progresivas al efecto de la inflación? Deme una causa, deme un porqué.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Porque usted parte de una premisa que yo creo que es equivocada y es asumir que las bases imponibles responden a la inflación, y no es cierto. Estamos viendo tristemente que hay bases imponibles de determinados contribuyentes que evolucionan mucho más al alza y bases imponibles de determinados contribuyentes que evolucionan por debajo de la inflación y, por tanto, hacer una deflactación canónica, como usted plantea, beneficiaría más a las rentas más bajas y beneficiaría más todavía a aquellos que se están beneficiando más de la inflación. Nosotros tenemos que atender a esa realidad, que es que las bases imponibles no evolucionan, no hay una relación directa entre bases imponibles e inflación, y esa es la realidad a la que tenemos que atender.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Oiga, suba entonces la tarifa del ahorro. Suba entonces la tarifa directamente, porque se supone que ahorran los ricos, ¿verdad? Que son los que tienen potestad para hacerlo.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Pues ha dado usted en el clavo. Porque, si tuviera competencias…

El señor **CENTENO MARTÍN:** Ya, ya, ya, ya.

Eso es lo que haría usted, ¿no? Machacar a todos los que son clase media.

Oiga, para usted, ¿qué es clase media en términos de renta?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Bueno, la verdad es que es difícil situar en términos de renta, porque en clase media podemos entrar en el concepto sociológico de ese colectivo de las profesiones liberales…

El señor **CENTENO MARTÍN:** Por favor.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Podemos entrar en medias aritméticas, en medianas, en cuestiones estadísticas. Yo creo que todo el mundo sabe lo que es clase media, que es donde se sitúa la mayor parte de los asturianos y asturianas y donde se reconoce la mayor parte de los asturianos y asturianas.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Mire, le voy a poner un ejemplo. Su famosa reforma fiscal, de la que le echan la culpa al PP por no apoyarla, evidentemente, a nosotros, por supuesto, no nos dicen ni pío porque somos la malvada ultraderecha, no fue más que un fraude. En el cuarto tramo suben la tarifa con la mayor subida que ha habido en la historia de España, es decir, del catorce y pico al dieciocho. Antes de ese tramo, porque se supone que si hacen esa subida en el cuarto tramo para ustedes a partir de 33 003 euros es un rico, hasta 33 000 euros, si lo dividimos entre 12 y le quitamos un 28 % de retención, 14 suyo y 14 del Estado, y un 7 % de cuña fiscal solo del trabajador, nos quedan 12 pagas, 1800 euros, y en 14 pagas, 1578 euros. ¿Usted cree que eso es ser clase media, ser rico? ¿1578 euros?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** No, no, no, para nada. Por supuesto que no. Pero es que…

El señor **CENTENO MARTÍN:** Es que a un euro a partir de ahí le han metido una subida en la tarifa de cinco puntos, ¿no?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** No, no, porque repito, es que el impuesto funciona acumuladamente. Entonces, al bajar un 1 % el primer tramo e incrementar un 10 % el mínimo personal y familiar, en principio, se reduce la tributación de todos los contribuyentes hacia arriba. A partir de 33 000 euros, en el siguiente tramo, efectivamente, se incrementa un 0,7. Pero eso ¿qué es lo que hace?

El señor **CENTENO MARTÍN:** De 14 a 18,5.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** No, de 18,5 a 19,2. Fue lo que se aprobó.

¿Qué es lo que se hace? Que, a partir de 33 000 euros, es decir, las rentas de hasta 33 000 euros se benefician de toda la bajada fiscal. De 33 000 a 53 000, que es el siguiente tramo, se va reduciendo el beneficio fiscal hasta que, a partir de 53 000, se neutraliza todo beneficio fiscal. Se está compensando a lo largo de ese tramo, de manera progresiva, el ahorro fiscal que se genera con reducir la tributación un punto porcentual en el primer tramo.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Sí, sí, eso ya lo tenemos claro.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Pero no se incrementa la tributación para las rentas de más de 33 000, se congela en 53 000.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Usted les puede dar vueltas a todos los números, que para eso están, pero lo que está claro es que la subida se la ha comido el cuarto tramo, entre 33 y 53, y eso es la clase media.

Y, oiga, por cierto, ya que presume…

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** No, no, no puedo aceptar eso, no.

El señor **CENTENO MARTÍN:** … tanto de sus deducciones, ¿su tope de deducciones en 35 000 euros, 45 en conjunta, es también otra línea divisoria entre ricos y pobres o entre pobres y clase media?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** No, no es una línea divisoria entre pobres y ricos, entre clase media…

El señor **CENTENO MARTÍN:** A partir de 35 no puedes.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** En 35 000 se sitúa en torno al 80 % de los contribuyentes del Principado de Asturias, con datos cerrados a 2024, repito, datos de 2024, y es donde nosotros situamos el esfuerzo fiscal de apoyo a las familias, de apoyo a acceso a la vivienda.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Usted mismo lo ha dicho, ahí sitúa el límite. A partir de 35 000 euros somos todos ricos. Así de sencillo.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Evidentemente, no. Usted sabe perfectamente lo que es un rico.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Siguiendo con los números, ¿cómo calcula…, de dónde saca exactamente…?, ¿cuál es el procedimiento para determinar que las deducciones del IRPF han beneficiado, han sido efectivamente 92 millones de euros?, ¿cómo ha sido el cálculo?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Son datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, no son nuestros, y que luego además se ven reflejados en las entregas a cuenta y las liquidaciones del modelo que hace el Ministerio de Hacienda.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

El señor **CENTENO MARTÍN:** ¿Le han comentado a usted si esos datos son nominales o son efectivos? Es decir, ¿es la suma de las casillas de las deducciones o son las deducciones realmente aplicadas?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Son las deducciones realmente aplicadas.

El señor **CENTENO MARTÍN:** ¿Está usted seguro?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Sí.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Muy bien.

Segundo, ¿me puede explicar también para usted qué es una prospección técnica?, esto que nos tiene a todos asombrados. ¿Cómo lo hacen? ¿O lo han hecho exactamente igual que su reforma fiscal, darle vueltas a la bolita para que la recaudación no baje ni un duro?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** La recaudación con la reforma del IRPF fue de unos 35 millones de euros, acreditado, además, por informes muy recientes de la AIREF.

Nosotros lo que hacemos es observar el panel de declarantes, ver dónde se sitúa la mayor parte de los contribuyentes y atender también a la evolución de la inflación, a la evolución de los salarios y tratar de ver cuáles son los colectivos a los que se puede, desde el punto de vista de la fiscalidad, dar respuesta para tener un sistema tributario —repito— más progresivo y más justo.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Y una última pregunta.

De todo esto, como ya ha manifestado a otros compañeros, nos vamos a enterar en el debate presupuestario. ¿Los va a volver a traer el 29 o el 30 de noviembre a esta Cámara?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Repito que nosotros, en el marco del Gobierno, trabajamos para traer los presupuestos con una fecha anticipada con respecto a la presentación de presupuestos el año pasado.

El señor **CENTENO MARTÍN:** ¿Conoce el artículo 47 de nuestra ley presupuestaria?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Y también el Estatuto de Autonomía, sí.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Muy bien.

La señora **PRESIDENTA:** Es el turno de preguntas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA:** No vamos a hacer uso.

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos, pues, al turno de fijación de posiciones, por tiempo de cinco minutos.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RUIZ RIESTRA:** Gracias, presidenta.

Señor consejero, esperaba al menos que usted trajese a esta comparecencia algún tipo de medida o algún tipo de cuestión para clarificar aquello que empezó con unas palabras del presidente del Principado en el Pleno de la Junta General. El motivo de esta comparecencia era que el señor Barbón, el 10 de junio, declaró que iba a atender a las clases medias o que se debía atender a las clases medias también en el efecto de la tributación porque había, textualmente, «una parte de la clase media que no se siente representada y tenemos que reflexionar sobre ello». Se ve que el verano no ha sido tiempo de reflexión y ustedes no traen absolutamente nada ahora y lo fían todo a un debate presupuestario, aunque supongo que nos enteraremos de todo o de una pequeña parte la próxima semana, en el debate de orientación política.

Bien, aquí creo que hace falta hacer una reflexión profunda sobre el impacto de la inflación que está teniendo en la sociedad no solo asturiana, también española y occidental.

España tiene una inflación acumulada del 23 %. España, desde que empezó la espiral inflacionaria, ha perdido más o los españoles han perdido 1 de cada 5 euros que tenían en el bolsillo en manos de la

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

inflación. Y son la clase trabajadora y la clase media las que, como venimos diciendo en esta Junta General desde hace años, sufren este problema de inflación, porque son, repito, las que no tienen acceso a vehículos financieros, las que tienen en los productos básicos, en la vivienda y en los suministros la mayor parte de su renta presa, y por eso sufren más las consecuencias de la inflación.

Y usted decía y le preguntaban, ¿qué es la clase media? Y hablaba usted del constructo social o simplemente límite de renta. Es que la clase media es un constructo social que viene, o que se inicia, a partir de los años cuarenta en Estados Unidos, en España, por el motivo de la posguerra y el franquismo, especialmente por el modelo autárquico, no empieza hasta los años sesenta, en la cual el trabajador empieza a tener acceso a la propiedad. Y no existe constructo social de clase media sin acceso a la propiedad. Y lo que estamos viendo es que, a día de hoy, en las economías occidentales, el acceso a la propiedad se está resquebrajando. Y ahí tiene una gran importancia, en la generación o en la expansión de la renta disponible y en el acceso a la propiedad, tiene una importancia nuclear el sistema fiscal que tanto el Estado como las autonomías, en el caso de España, ponen encima de la mesa.

Y usted lo sabe bien y lo conoce perfectamente. Otra cosa es que no quiera entrar en ese fondo porque en el Gobierno también convive un alma absolutamente intervencionista que no les deja actuar de verdad contra esta inflación a nivel tributario.

Mire, usted comenzó la legislatura sacrificando la competitividad en aras de la justicia fiscal y, al final, ya se lo dije el otro día, ni justicia fiscal ni competitividad. Porque no es justo desatender la inflación cuando está devorando los ahorros y la renta disponible de las familias trabajadoras y de clase media. Porque no es justo ni es competitivo tener un impuesto de transmisiones patrimoniales que es un muro para el acceso a la propiedad, que a su vez la propiedad es el camino a ser considerado clase media.

La gente, las personas, los asturianos tienen mucha dificultad para poder tener su vivienda habitual en propiedad y es justo que el Gobierno del Principado de Asturias y que los poderes públicos a nivel fiscal tengan ayudas para ello. El tramo reducido del impuesto de transmisiones patrimoniales se acaba en los 150 000 euros del precio de la vivienda. Y ya le dije alguna vez y le pregunto: usted, si entra en cualquier plataforma de compraventa de vivienda, ¿qué encuentra usted para una familia por menos de 150 000 euros?

También el impuesto de transmisiones patrimoniales contiene un error de salto. A partir de 150 000 euros, por 151 000 euros se pagan los tipos normales; por 149 900 se paga a tipo reducido. Eso, ese error de salto, además de ser injusto, genera, por cierto, economía sumergida, que es otra de las luchas que tenemos que tener como poderes públicos dentro del sistema tributario.

Y en cuanto al IRPF, ya le he explicado: a cambio de tener un primer tramo en la media, tenemos uno de los cuartos tramos más altos de España y el más alto del noroeste peninsular. Por eso, y no por otra cuestión, el Partido Popular se puso en contra de esa modificación que ustedes querían hacer, porque ustedes lo fían todo a una vía fiscal asturiana y dicen que las deducciones son un hecho singular del Principado de Asturias y no lo son. Su vía fiscal asturiana solo llega a uno de cada cinco contribuyentes y es la excusa perfecta para seguir manteniendo unos tipos y unos tramos de los más altos del conjunto de España en el IRPF.

Por tanto, señor Peláez, y con esto concluyo, supongo que vendrán del verano con una reflexión cortita sobre las clases medias y con más maquillaje sobre el impuesto de la renta. Pero lo que se necesita en el sistema tributario asturiano, lo que necesita nuestra fiscalidad autonómica es una bajada de impuestos que nos dé competitividad a la vez que nos da justicia.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Es el turno de fijación de posición para el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero, señor Peláez, por su comparecencia en la mañana de hoy.

Es verdad que no hemos podido entrar a discutir acerca de la propuesta fiscal que nos va a hacer el Gobierno del Principado de Asturias relativa a ese alivio de las clases medias o ese alivio tributario de las clases medias, porque lo enmarca todo dentro del acuerdo presupuestario. Por tanto, entrar al detalle de algo que desconocemos es imposible. De lo único que podemos hablar es a través de titulares de prensa y a través también de la experiencia que tenemos y que nos hace suponer por dónde van a ir los tiros, como se suele decir, ¿no?

Es verdad que usted lo enmarcaba todo dentro del acuerdo parlamentario o del debate presupuestario, mejor dicho, pero también somos conscientes de que el anuncio seguramente lo haga el próximo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000408

martes o la próxima semana el presidente del Principado de Asturias, así que lo que nos ha dicho hoy seguramente envejezca regular.

Pero, independientemente de eso, fruto de lo que sabemos, hombre, yo entiendo, en primer lugar, que los presupuestos deberían entrar antes en esta Cámara, para poder tener un debate sosegado, sereno y no apresurado en relación con esa propuesta fiscal que nos traigan.

Y luego, yo sí que creo que parten ustedes de un diagnóstico que es correcto, solo que luego se quedan a medio camino en la solución que hay que aplicar ante ese diagnóstico. Ustedes dicen: «Oiga, nosotros hemos puesto en marcha una serie de deducciones tributarias, una serie de bonificaciones, lo que llamamos la vía fiscal asturiana, pero vemos que frente al anuncio no están llegando al número de contribuyentes que nos gustaría que estuviesen llegando. Y frente a eso tenemos que actuar». Y entonces ahora dicen: «Pues entonces vamos a...». Generalmente utilizan la palabra *quirúrgico,* ¿no? «Vamos a hacer algún cambio quirúrgico, algún cambio puntual para permitir que se pueda acoger un mayor número de contribuyentes asturianos, especialmente ahora, que estamos a las puertas de una cita electoral».

Entonces, pretenden coger ustedes esa bandera de la clase media y, como digo, el diagnóstico es acertado. Hay una parte muy importante de la sociedad asturiana a la que le cuesta horrores llegar a fin de mes, pero que, sin embargo, ve cómo no se le alivia, fiscalmente, no ve una minoración en los impuestos que está pagando. Frente a eso, lo que hay que hacer no es seguir apostando por esa vía de las deducciones, señor Peláez, que ya se lo he dicho en alguna ocasión, es una vía que está agotada, que ya no da mucho más de sí. Ya sé que les gustaría, pero ya no da mucho más de sí. Y, frente a eso, por lo que hay que apostar es, evidentemente, por deflactar el IRPF, por ajustar los impuestos a la evolución de la inflación.

Yo entiendo también que ustedes tienen una situación complicada en el seno del Gobierno también, donde hay una parte del Gobierno que no quiere avanzar en eso y seguramente hay otra que no sé si quiere avanzar en eso plenamente, pero, desde luego, le interesaría avanzar más, ¿no? Por ello es verdad que han hecho pequeñas cuestiones, a ver si no se enteran mucho, como es el incrementar el mínimo personal y familiar, que es una medida además acertada, ojalá también la hiciese el Gobierno de España, ¿no? Pero, como digo, la solución pasa sí o sí por deflactar el IRPF.

Y, por traer también algún ejemplo concreto para que entendamos las consecuencias de no ajustar los impuestos a la evolución de la inflación, un caso además real y personal de una persona muy cercana, una persona que tiene una pensión y que ve cómo se le ha incrementado la pensión conforme al IPC. Bueno, pues las consecuencias son que ha pasado de no tener que presentar declaración a tener que presentarla y tiene que pagar y, por tanto, al final, a efectos prácticos, en términos reales, ha visto cómo su pensión es menor que antes de que se la subiesen conforme al IPC.

Esas son las consecuencias reales de no ajustar los impuestos a la evolución de la inflación, porque no hablamos de una cuestión ideológica, insisto en ello. Podemos discutir acerca de si hay que pagar más o menos impuestos, y seguramente ahí discrepemos. Evidentemente que tenemos que discrepar y cada cual tiene su receta. Pero de lo que estamos hablando es de otra cosa. De lo que estamos hablando es de que, si por el hecho de que suban los sueldos —además de manera insuficiente, usted lo decía antes— y que no cubran ni tan siquiera el incremento del costo de la vida, eso implica que haya que pagar más impuestos. Hay países que además lo tienen resuelto, porque hay países en que, independientemente, repito, de quien gobierne, prácticamente se hace de manera automática. Aquí, sin embargo, hemos optado por otra vía, por una vía que, como digo, está agotada y podemos dar las vueltas que queramos, señor Peláez, las vueltas que quieran ustedes, pero la solución, usted lo sabe igual que yo, pasa sí o sí por ajustar los impuestos a la evolución de la inflación, y todo lo demás serán parches.

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al turno de fijación de posición para el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días también al consejero:

Como ya le agradeció mi compañero, gracias por sus explicaciones y por la información que se nos traslada a esta Cámara.

Para Convocatoria por Asturies este debate, siempre lo decimos, merece claridad, y como decimos siempre en numerosas ocasiones, porque para nosotros la política fiscal no es solo un asunto técnico aislado, porque precisamente determina qué servicios públicos podemos sostener, cómo repartimos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

el esfuerzo y también qué modelo de sociedad queremos construir. Nuestra posición es, además, conocida y también viene de lejos. Defendemos un sistema tributario suficiente, para financiar el Estado social; progresivo, para que contribuya más quién más capacidad económica tiene, y útil, para, además, corregir desigualdades.

A ello añadimos también la lucha contra el fraude, una fiscalidad ambiental bien diseñada y medidas específicas para quienes afrontan mayores dificultades, como la juventud, las familias, también para el acceso a la vivienda, y los territorios afectados por la despoblación.

En buena parte de la legislatura, además, esa orientación coincidió con la del Partido Socialista y conviene reconocerlo.

La reforma del IRPF, de la que hemos hablado, aprobada para este ejercicio 2025 redujo del 10 al 9 % el tipo del primer tramo, elevó también los mínimos personal y familiar y concentró el beneficio en las rentas medias y trabajadoras, neutralizándolo para las superiores a los 55 000 euros.

Ese acuerdo demostró que se puede aliviar a la mayoría social sin regalar recursos públicos a quienes menos los necesitan. Esa es para nosotras la parte valiosa de la llamada vía fiscal asturiana. Y, por supuesto, nos gustaría, además, que esa coincidencia se mantuviera también hasta el final de la legislatura. No por comodidad entre socios, sino porque ofrece a Asturias una política reconocible y coherente con una mayoría progresista: ingresos suficientes, servicios públicos fuertes y beneficios fiscales selectivos, evaluables y sujetos al límite de renta.

Durante este verano se abrió una discrepancia que no queremos exagerar, pero que tampoco podemos ocultar. Se anunció la posibilidad de ampliar deducciones y revisar los umbrales de renta para evitar que la inflación o una subida nominal de los salarios expulse de determinados beneficios a hogares que siguen siendo de renta media. Ese problema, desde luego, por nuestra parte, se puede estudiar. También corregir un salto injusto no equivale necesariamente a emprender una rebaja fiscal general. Pero la propuesta creemos debe venir acompañada de cifras, distribución por niveles de renta, coste recaudatorio y evaluación de sus efectos.

Nuestra cautela responde a una prioridad muy concreta: mientras persisten dificultades perceptibles en dependencia, en atención primaria, listas de espera, universidad pública o servicios sociales, no podemos asumir que reducir ingresos sea un fin en sí mismo. La devolución de unos euros a quienes tienen una posición desahogada no compensa una plaza de dependencia que no llega, una consulta que se demora o una universidad que carece de financiación suficiente.

Por eso, con voluntad de acuerdo, queremos decir cuál es nuestro límite. No apoyaremos una competencia fiscal a la baja ni rebajas generalizadas ni beneficios tampoco que terminen favoreciendo de forma principal a las rentas altas o a los grandes patrimonios. Tampoco compartiremos que la agenda tributaria del Gobierno se defina como respuesta a las demandas de la patronal antes de las necesidades de los servicios públicos.

A lo que sí estamos dispuestos es a negociar ajustes selectivos. Podemos hablar de actualizar umbrales cuando exista un efecto real de inflación, de mejorar deducciones para gastos esenciales, de apoyar a jóvenes, familias y personas con discapacidad, de vivienda y de concejos también en riesgo demográfico. Pero exigiremos memoria económica, progresividad, límites de renta, evaluación posterior y, sobre todo, compatibilidad con la financiación de las políticas públicas.

Concluyo. Por nuestra parte, queremos seguir acordando, como hemos hecho hasta ahora, con el Partido Socialista una política fiscal de izquierdas hasta este final de la legislatura. Creemos que hay base común y precedentes que funcionan, así se ha demostrado, pero para nosotras el orden importa. Primero, garantizar y mejorar los servicios públicos, después, estudiar medidas fiscales concretas, justificadas y socialmente selectivas. Esa es nuestra disposición de diálogo y también nuestra posición política.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Pasamos al turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Gracias.

«La denominada vía fiscal asturiana, basada principalmente en el incremento de las deducciones del IRPF, es más un eslogan que una realidad, una denominación rimbombante que tiene unos impactos muy limitados». Bueno, ya se imaginará usted, es el señor decano del Colegio profesional de Economistas de Asturias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

El Gobierno regional utiliza el término *vía fiscal asturiana* para contrarrestar su decisión de no deflactar las tarifas del IRPF al efecto de la inflación, medida que han aplicado otras comunidades autónomas, como Andalucía, Aragón, Canarias, Galicia, Madrid, Murcia, Comunidad Valenciana, Navarra y País Vasco y que La Rioja aplica en el 26.

El decano aseguró que el Principado busca una diferenciación que no es real porque en otras comunidades también hay muchas deducciones que, como en el caso de Asturias, afectan a un reducido número de contribuyentes y sus cuantías son bajas.

Ratifica estas palabras Agustín Fernández, presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales, y Santiago Álvarez, catedrático de Hacienda Pública y miembro del Colegio de Economistas

Sobre la reforma del IRPF que ha aplicado el Principado, los economistas valoran como positivo, y yo modestamente, que haya usted incrementado los mínimos personales y familiares hasta lo máximo permitido por la legislación que se lo permite, y que haya bajado, no por gusto, sino por la maniobra de la Generalidad catalana, el tipo mínimo para no ser los últimos de la cola, aunque resaltaron que a nivel de recaudación quedan ustedes empatados. No obstante, dudaron de la eficacia de políticas de deducciones, afectan a colectivos y contribuyentes muy concretos y el impacto en la recaudación no es relevante.

Pero todos sabemos que todos estos señores son unos peligrosos…, como Monasterio, Junceda y algún otro que se calla para no perder subvenciones, son unos peligrosos fascistas y ultraderechistas y todo esto, y yo incluido, como podíamos imaginar, ¿vale?

Simplemente, le hablamos de teoría económica y de cosas que se hacen en otros sitios.

Usted no nos va a desvelar qué es lo que va a hacer porque, evidentemente, como ha manifestado, desde su consejería siguen fielmente las instrucciones políticas del presidente de su Consejo de Gobierno. Bueno, es un órgano colegiado, donde manda patrón…. Y, claro, su presidente de Gobierno ya ha manifestado en prensa, de una manera implícita, que están perdiendo votos a raudales por las clases medias, porque su política fiscal les está ahogando.

Pero me ha gustado la comparecencia por dos frases célebres, dos cosas que ha dicho usted. Si pudiera, subiría los tipos del ahorro. Si pudiera, si la legislación le dejara, subiría los tipos del ahorro. Oiga, sin ahorro no hay inversión y si no hay inversión no hay generación de riqueza. No solo ahorran los grandes ricos, ahorra, como se ha dicho aquí, el pequeño contribuyente que puede porque hasta después de años y años de historia económica hasta las clases más bajas saben que en el ahorro está la salvación y en la generación de riqueza. Durante decenios en este país el ahorro de las clases bajas se concentró en el inmueble por falta de información y acceso a mercados financieros y ustedes quieren penalizar el ahorro. Eso, que le quede claro al contribuyente, no solo al millonario, sino al pequeño. Ustedes, si pudieran, penalizarían el ahorro.

Y luego ha hecho otro anuncio, que va a subir los…, que lo sepan también los contribuyentes, sobre todo, los que trabajan en las panaderías, en la empresa privada, en las carnicerías, en la obra, va a subir el sueldo de los funcionarios, para ajustarlo a la inflación, al 4 %, creo que ha dicho.

Este invierno vamos a manejar tasas del 4,5 o del 5, me temo. Y, mientras que en la empresa privada se van a comer el efecto inflacionario, usted ha anunciado, me corregirá ahora, por la cara que pone, que va a subirles a los funcionarios del Principado un 4 % el sueldo nominal. Bueno, que venga Dios y lo vea.

Señores, ustedes galopan a golpe de encuestas y de prospecciones no fiscales, sino de prospecciones electorales, y como ven que están perdiendo las clases medias porque precisamente todo el impacto fiscal se ha concentrado en la clase media, que ni han reformado ni puñetas, sino que han subido el tipo, estaremos ansiosos de ver lo que hacen.

Por cierto, como siempre, se me ha olvidado preguntarle: ¿qué tal va la recaudación del tipo agravado comunista en el ITP? ¿Vamos sacando algo de ese 20 %?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA:** Bien, quiero dar las gracias al consejero por la comparecencia.

Seguramente una comparecencia extemporánea, por el momento en el que estamos, pero que yo creo que sirve para ver algunas de las posiciones, que no son nuevas. Es decir, hay una única propuesta que la derecha y el Partido Popular han tenido como bandera en cada uno de los años desde que existe esta Junta General del Principado y es la bajada de impuestos. Da igual cuál sea el escenario, da igual

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

cuál sea el espacio político, da igual cuál sea el escenario económico o cuáles sean las necesidades de dotación de los servicios públicos, es una de las propuestas que han repetido unos portavoces y otros, unos pasando detrás de otros durante toda la democracia

No sabemos si es la única, pero, desde luego, lo que sí sabemos es que es la única que repiten y la que siempre aparece varias veces al año.

El año pasado tuvieron la oportunidad de incorporarse a unas deducciones a través de la vía fiscal asturiana ampliada sobre otros años y también a una recomposición del IRPF en la parte autonómica y decidieron votar que no. Decidieron votar que no porque siempre les parece y siempre les va a parecer poco, es así de sencillo.

Durante toda esta comparecencia quiero dejar un detalle, ninguno de los representantes de la derecha, de los grupos de la derecha se ha referido en ningún momento a cuál es la dotación necesaria y la provisión de impuestos necesaria para la dotación de los servicios públicos.

No es un olvido, no es una distracción de lo importante. Es, sencillamente, la muestra de cuáles son las prioridades que tiene cada uno de los grupos.

Creo que el decir que en la recaudación del año 2025, si no recuerdo mal, hubo una reducción de 124 millones, creo que es una reducción importante en cuanto a los Presupuestos del Principado. Creo que es ajustada porque, en la misma medida, se han dotado los servicios públicos, pero también es verdad que para la derecha, las diferentes derechas que están en esta Junta General, siempre es insuficiente.

Ser la segunda comunidad autónoma con el mínimo personal y familiar más bajo no es suficiente. Ser una de las cinco que tiene el 9 % en el primer tramo no es suficiente. Bajar los impuestos, fundamentalmente, a las personas que ingresan menos de 35 000 euros, que es el 80 % de la población, no es suficiente. Empatar y congelar hasta 53 000 euros esas bajadas tampoco es suficiente. Porque eso no es lo que les interesa, no es lo que les importa. Lo que les importa son las grandes rentas, a las que quieren que beneficien estas bajadas de impuestos.

Claro que es cierto que hay un problema de inflación. La inflación, desde luego, no llueve del cielo, la inflación tiene unos culpables, no es una inflación que ocurra solo en Asturias o en España, y esos culpables de la subida de la inflación tendremos que reconocer que son más amigos suyos que nuestros.

Y, en todo caso, es cierto que hay un problema de acceso a la propiedad, hay un problema de encarecimiento de la vivienda tanto en propiedad como en alquiler evidente y para el cual todos los Gobiernos, sean cuales sean, también el Gobierno de Asturias, han intentado incorporar medidas, incorporar dinero en el presupuesto para construir vivienda protegida, incorporar programas y planes para intentar bajar el precio de los alquileres y han estado en contra de todos, de todos y de cada uno de ellos.

Es que resulta que ahora de lo que nos enteramos es de que para bajar el precio de la vivienda lo que hay que bajar son los impuestos.

Oiga, cuando se creó la clase media, a mediados del siglo pasado en Estados Unidos, les quiero recordar que eso no era solo por un acceso a la propiedad, era por una mejora en la calidad de vida que partía de una mayor redistribución de la riqueza y que en Estados Unidos venía de tener unos impuestos de patrimonio, sí al ahorro, que llegaban al 94 %. Esa es la redistribución de la riqueza que creó la clase media en Estados Unidos y después en Europa.

En todo caso, al consejero le quiero advertir de que sea cual sea la propuesta que vayan a presentar ya sabe cuál es el resultado, la van a votar en contra, porque nunca será suficiente para lo que ellos quieren, que es reducir los impuestos a la mitad y convertir los servicios públicos en un bien subsidiario solo para personas pobres.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Desea el señor consejero hacer alguna precisión o aclaración? Tiene cinco minutos.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Gracias, presidenta.

Sí, me gustaría hacer algunas matizaciones por alguna alusión directa y concretar alguna imprecisión que yo creo que se ha vertido en la parte de las conclusiones finales.

Con respecto al Grupo Mixto, decía que el Gobierno tenía una posición complicada. Yo sinceramente no la comparto, yo creo que llevamos siete años aprobando presupuestos, dotando al Principado de Asturias de una estabilidad política en el marco de un acuerdo progresista de gobierno. Yo creo que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000408

quienes tienen de verdad una posición complicada son aquellos que se encaman con la extrema derecha y, desde luego, acaban saltando por los aires más tarde o más temprano o asumiendo su peligroso discurso, como ese de la prioridad nacional.

Con respecto al Partido Popular, lo decía el diputado del Partido Socialista, aquí se ofreció una reforma del IRPF que es verdad que ustedes pueden consideran insuficiente, pero yo creo que insuficiente no es un motivo para votar en contra, ¿no? Como dicen en Cataluña, *el peix al cove*. Es decir, hay una rebaja de impuestos a las clases medias y trabajadoras, ustedes la pueden considerar insuficiente, pero votarla en contra, bloquearla, desde luego, pone de manifiesto que su verdadero problema era ese 0,5 % que se subía a las grandes…, a las rentas de más de 175 000 euros.

Con respecto al impuesto de transmisiones patrimoniales y escala reducida para los colectivos diana. Es verdad que hay un límite al coste de la vivienda de 150 000 euros para el tipo reducido del 4, pero sigue subsistiendo para esos colectivos diana un tipo reducido del 6 % cuando la vivienda tiene un importe superior a 150 000 euros. Es decir, los colectivos diana tienen un tipo de gravamen en transmisiones patrimoniales para la compra de vivienda más reducido que en la escala general. Y es que además ese tipo del 4 % salió también de una convención del Partido Popular que tuvo lugar meses después de que se aprobaran los presupuestos en Asturias, así que meses después de que ustedes votaran en contra de ese 4 %. Ahora parece que lo defienden.

En cuanto al error de salto. No hay un error de salto, el error de salto está corregido por el artículo 56.3 de la Ley General Tributaria. Yo creo que a lo que usted hace referencia es a que se aplique progresiva y acumuladamente esos tipos de gravamen, lo cual no es técnicamente muy ortodoxo, teniendo en cuenta que es un impuesto indirecto y no es un impuesto directo. Pero por aclarar la cuestión sobre el error de salto a la aplicación progresiva de los tipos.

Y con respecto a Vox, hacía usted referencia a unos catedráticos y unos técnicos concretos y a otros desdeñándolos. Yo creo que hay que tener respeto hacia todos los académicos y, sobre todo, hacia aquellos que hablan desde la objetividad y desde la tranquilidad que les da una plaza pública, sobre todo, porque les da una pátina de objetividad en sus manifestaciones, independientemente de cuál sea su contenido. Luego usted ha mencionado a gente que participa en política activamente, siendo miembros de ejecutivas del Partido Popular, con lo cual esa pátina de objetividad, desde luego, decae.

Y con respecto a la tributación sobre el ahorro. Vamos a ver, usted hizo una manifestación y yo simplemente pongo de manifiesto que las comunidades autónomas no tenemos ninguna competencia para regular la tributación del ahorro. Ahora bien, yo quiero dejar aquí una reflexión, que obviamente es un brindis al sol teniendo en cuenta las competencias que nosotros tenemos, pero la reflexión es la siguiente. Nosotros aceptamos con total normalidad que las rentas del trabajo tributen a una escala progresiva que puede llegar hasta el 50 % y se acepta con total normalidad porque está así en todas las comunidades autónomas. Es decir, el fruto de nuestro trabajo tributa a esa escala y lo vemos con total normalidad. Y, sin embargo, las rentas del capital, las rentas del capital tributan a un tipo fijo del 20 %, que no es cierto, que es una escala en 19, 20 y 21,5, y eso lo aceptamos con total normalidad. Cabría pensar quién maneja el mundo y quién maneja de verdad las reglas porque que aceptemos eso con total normalidad pone de manifiesto una realidad de lucha de poderes de verdad, de fondo, que, desde luego, es el origen y la madre del cordero.

Y, sí, yo creo que las rentas del ahorro, obviamente, con progresividad, con absoluta progresividad, para favorecer el ahorro de las clases medias y trabajadoras, pero, efectivamente, tendríamos que pensar si darle una vuelta a esa dualidad en el IRPF entre la base imponible general y la base imponible del ahorro.

Yo ya sé que es un modelo tributario… Había una noticia precisamente esta semana donde la patronal, el señor Garamendi, decía que la receta era bajar impuestos a las empresas y a las rentas altas. Ese es su programa de gobierno en materia económica, el programa de la patronal.

Y finalmente, y finalmente, sí, y finalmente, con respecto al sueldo de los empleados públicos, me quería usted atribuir un titular, le voy atribuir yo uno a Vox: está usted en contra de que se retribuya a los empleados públicos conforme a la inflación. *(Comentarios del señor Centeno Martín).*

Comparecencia, a solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco, del consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos para que informe sobre la gestión del Centro de Responsabilidad Penal de Menores Casa Juvenil de Sograndio

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

La señora **PRESIDENTA:** Por favor, seguimos con el segundo punto del orden del día. *(Comentarios).* Señorías, por favor.

Segundo punto del orden del día, comparecencia, a solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Alvárez Rouco, del consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos para que informe sobre la gestión del Centro de Responsabilidad Penal de Menores Casa Juvenil de Sograndio.

Para esta comparecencia, se seguirá el mismo formato que en la anterior, por lo tanto, comenzamos con la exposición previa del señor consejero, por diez minutos.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Muchas gracias, presidenta.

Comparezco ante esta Comisión para informar sobre la situación y la gestión del Centro de Responsabilidad Penal de Menores Casa Juvenil de Sograndio, que es un recurso esencial del sistema de justicia juvenil del Principado de Asturias.

Y quiero agradecer y destacar la pertinencia de la comparecencia por esos graves incidentes de seguridad que acaecieron los días 3 y 7 de agosto de este mismo año y la posibilidad de que el Gobierno del Principado pueda explicar en esta Cámara lo que sucedió, las causas, o lo que nosotros interpretamos que son las causas, y también las medidas y la reacción del Gobierno del Principado de Asturias para recuperar la normalidad en el Centro de Menores de Sograndio.

Y, en segundo lugar, creo que tengo que hacer una mención especial de agradecimiento a la viceconsejera de Justicia, a todo el personal socioeducativo y al resto del personal del Principado de Asturias, a todas las empresas contratadas que trabajan allí, en el centro de Sograndio, por su extraordinario trabajo y su implicación profesional en Sograndio, especialmente en los últimos días.

Yo antes…, para hacer una introducción de contexto, quiero explicar cuál es la función que desempeña la Casa Juvenil de Sograndio, en particular las medidas privativas de libertad impuestas a personas menores de edad, que es una competencia atribuida a las comunidades autónomas por la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, y en Asturias esa función se desarrolla a través de la Casa Juvenil de Sograndio.

Estamos hablando de un centro público, de gestión pública, cuya misión principal es educativa, rehabilitadora y orientada a la reinserción social de los menores sometidos a medidas judiciales privativas de libertad. Por tanto, todas las actuaciones que se desarrollan en el centro están orientadas a facilitar la recuperación personal, educativa y social de los jóvenes internados, garantizando al mismo tiempo la seguridad del centro y el cumplimiento de las resoluciones judiciales.

Se trata, además, de una organización o de una infraestructura que funciona 24 horas al día, 365 días al año, y, como digo, atendiendo a menores privados de libertad, en la obligación de garantizar todos sus derechos, siendo responsabilidad de la Administración del Principado de Asturias.

Cuenta con una amplia gama de estructura profesional, integrada por el personal directivo, los equipos educativos, el personal sanitario, personal administrativo y diversos servicios complementarios; en total, 95 puestos de trabajo. El equipo socioeducativo lo componen 88 personas, entre educadores, auxiliares educadores, maestros, trabajadores sociales y coordinadores, a quienes quiero reiterar nuevamente nuestro agradecimiento por su gran desempeño como servidores públicos.

Asimismo, el centro dispone de servicios especializados, de alimentación, limpieza, lavandería, vigilancia y seguridad privada, y programas de formación, orientación laboral y reinserción social, dirigidos a favorecer el retorno de los menores a la sociedad una vez finalizada la medida judicial privativa de libertad.

Y todo ello pone de manifiesto una realidad que me gustaría poner de relieve en esta Comisión, y es que la gestión en Sograndio es una gestión que requiere una coordinación permanente entre múltiples profesionales, recursos y servicios.

Dicho esto, es igualmente cierto que en los últimos meses el centro ha tenido que afrontar una situación, desde luego, que es excepcional, teniendo en cuenta la situación del centro en los años anteriores. Y esta situación voy a intentar analizar las causas de las que deriva.

El primer factor es un incremento en el número de los internos que normalmente alberga Sograndio. Es verdad que en Sograndio hay un total de 68 plazas disponibles, pero lo cierto es que, en los años 23, 24 y parte del 25, el número de internos más o menos de media estaba situado entre los 30 y 35 internos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

en el centro de Sograndio. Es a partir del año 25 cuando se incrementa notablemente la ocupación del centro, con datos cercanos..., superiores a los 45 internos e incluso..., en el 25, y este año, en el 26, superando los 50 internos en el centro, es decir, prácticamente al límite de su capacidad de ocupación.

Y toda esta estructura, creada para dar servicio por parte de la Administración del Principado de Asturias, tenía una escala, que es la escala de atender a 35-40 internos, y súbitamente, porque no depende de decisiones del Principado, sino de decisiones judiciales, este incremento notable en la presión asistencial, obviamente, rompe las escalas para las que estaba preparado el centro de Sograndio.

Además, también hay que poner de manifiesto un cambio de los perfiles en los internos atendidos, como pone de manifiesto el personal socioeducativo: perfiles especialmente complejos, con mayores niveles de conflictividad, conductas disruptivas, dificultades de adaptación a las normas de convivencia y, en algunos casos, con antecedentes de violencia. Y ello ha derivado en unas conductas que tampoco el centro estaba acostumbrado a tratar y en tener que utilizar con mayor intensidad las medidas coercitivas y punitivas dentro del régimen interior para los internos. Y también con actuaciones de violencia de las medidas de seguridad, como puede ser la valla perimetral o pueden ser otras infraestructuras. Vuelvo a repetir, conductas que nunca se habían visto o no había una previsión de que se pudieran producir y que generaron esos altercados.

El segundo factor, dificultades en la prestación de los servicios de seguridad. Tenemos que poner de manifiesto que la seguridad en Sograndio estaba pensada, como decimos, para una escala y para unos perfiles y que esa seguridad se ha visto desbordada por esos perfiles. Es cierto que el año pasado hicimos un esfuerzo muy notable para mejorar el contrato de seguridad, porque, como digo, ya a finales del 25 la presión asistencial rozaba los 50 internos: se pasó de un contrato de 1,7 a 2,5 millones de euros para reforzar el número de efectivos en seguridad.

Pero lo cierto, y hay que ponerlo de manifiesto, es que la empresa de seguridad no siempre ha cumplido con sus obligaciones derivadas del contrato. Por tanto, la Consejería ha impuesto penalidades a la empresa de seguridad y la ha interpelado y somete, dentro del ejercicio de nuestra responsabilidad para garantizar el cumplimiento del contrato, a la empresa de seguridad para que garantice el cumplimiento del mismo. Como digo, ha habido incumplimientos que han sido objeto de penalidades por parte de la Administración del Principado a la empresa, pero tratamos de, en esa responsabilidad de garantizar la ejecución del contrato, seguir una monitorización y tomar las decisiones que, al amparo de la normativa de contratos del sector público, garanticen la ejecución del contrato.

Si lo recuerdan, el contrato del año anterior ya tuvo estas mismas deficiencias y, además de imponer penalidades, se resolvió por incumplimiento por parte de la Administración. Y en este caso seguimos movilizando el contrato actual porque, como digo, ha habido incumplimientos que han perjudicado el funcionamiento de Sograndio.

Y todo esto nos ha obligado a tener que adaptarnos a la nueva realidad que vive el centro. Y es verdad que para adaptarnos a la realidad que vive el centro, que ha sido un cambio súbito tanto en el nivel de internos, en la presión asistencial, como en los perfiles de los internos, teniendo en cuenta las rigideces de la normativa administrativa, pues hemos implementado una batería de medidas, que, bueno, ustedes más o menos ya conocen, porque ya se han ido anunciando, pero voy a tratar de enumerar aquí.

Ha habido un refuerzo de personal. En la Ley de Presupuestos del año 2026, nosotros ya hicimos un refuerzo de personal para adaptarnos a ese incremento de la presión asistencial, con 13 nuevas plazas creadas, fundamentalmente para personal socioeducativo.

Durante el año 2026, hemos implementado refuerzos temporales, con un maestro y con un oficial de mantenimiento.

Y, además, está en tramitación una nueva relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda donde vamos a mejorar la retribución de los coordinadores educadores, por la mayor presión de trabajo que soportan, y donde vamos a implementar la figura de coordinador de fin de semana, es decir, habrá un coordinador más dentro del equipo socioeducativo.

Los servicios sanitarios se estaban prestando con una empresa privada y a partir de ahora pasarán a prestarse con el SESPA, a través de un convenio, y han mejorado notablemente en términos de tiempo de prestación de servicios sanitarios en el centro a través del SESPA. Ya está implementado.

La seguridad, de 1,7 a 2,5 millones. Insuficiente, trabajamos un pliego nuevo donde reforzaremos más todavía la seguridad.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

En la obra socioeducativa, en diciembre de 2025 la empresa Unendo se hizo cargo de toda la formación, que quiero agradecer también especialmente a la empresa su implicación en el proyecto socioeducativo, por 1,4 millones. Y trabajamos con el SEPEPA para lograr la homologación de la formación que se presta allí, de cara a su reinserción laboral.

Y, como consecuencia de los hechos acontecidos los días 3 y 7 de agosto, hemos implementado tres contratos con carácter de emergencia:

Uno de ellos, con la contratación de auxiliares de servicios, para reforzar la capacidad operativa del centro, por 160 000 euros.

Hemos ordenado también el inmediato refuerzo de la valla perimetral y los servicios de videovigilancia, para que no se vuelva a producir ningún intento de fuga en los términos en que se produjeron los días 3 y 7 de agosto, por 270 000 euros.

Y también, ante la necesidad puesta de manifiesto por el personal socioeducativo, era necesario reforzar las capacidades coercitivas o punitivas dentro del régimen interno del centro, y también hemos ordenado la ejecución inmediata de lo que se llaman habitaciones de aislamiento o, vulgarmente, camarillas, por 420 000 euros. Estos contratos ya se encuentran en marcha y mejorando el funcionamiento de Sograndio.

Como digo, es una infraestructura crítica, porque estamos hablando de menores privados de libertad, y es competencia del Principado de Asturias garantizar sus derechos; garantizar, como no podría ser de otra forma, la seguridad de los empleados que trabajan allí, y cumplir con el fin primordial del centro de Sograndio, que es la reinserción de estos menores, que tengan una segunda oportunidad.

Todos estos incidentes, ese incremento en la presión y en los perfiles, han impedido que se haya trabajado con normalidad, poniendo el foco en la actividad educativa, y que se haya girado hacia la coercitiva, y estamos trabajando para recuperar ese control. Con esas medidas de disuasión, como el refuerzo de las vallas o de las camarillas, creemos que en los próximos meses se normalizará la situación en Sograndio. Además de la renovación en la dirección…

La señora **PRESIDENTA:** Debe ir concluyendo, señor consejero…

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** …, que, como saben, ha dimitido la directora.

Quedo a su disposición para las preguntas que deseen plantearnos.

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al turno de preguntas.

Comenzamos por el grupo proponente, Grupo Parlamentario Vox, por tiempo de quince minutos.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Gracias, presidenta.

Consejero, en este comienzo de curso político debemos volver sobre los conflictos de Sograndio, ya que, después de varias intervenciones que nuestro grupo parlamentario le hizo, el mes de agosto trajo problemas gravísimos que volvieron a poner de actualidad todo lo que le habíamos cuestionado anteriormente.

En aquellas intervenciones, negaba usted evidencias. En Sograndio los problemas eran muy graves, lo eran en febrero del 2025, lo eran en mayo del 2026, y fue en agosto cuando todos los problemas anteriores cristalizaron en altercados, en motines, en agresiones y en fugas, también.

En resumen, consejero, ¿va a negarnos hoy de nuevo que lo que ocurre en Sograndio se ha convertido en un problema de seguridad, consecuencia de una mala gestión, y que el conjunto excede con mucho del cuadro que usted nos pintó en sus respuestas anteriores?

Gracias.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Gracias, señoría, por su pregunta.

Bueno, en primer lugar, con respecto a mis contestaciones a sus preguntas parlamentarias, yo hacía referencia a que hacían uso del lenguaje equivocado, porque ustedes hablaban de *fugas* y hablaban de *motines*, y las fugas y los motines tienen definiciones jurídicas, asentadas además en la doctrina: un motín requiere de un levantamiento organizado de los internos contra las normas de funcionamiento el centro y el personal del centro, y una fuga es una fuga, es utilizar violencia en las en las personas o las cosas para evadirse del centro.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000408

Y yo lo que puse de manifiesto es que, cuando ustedes hablaban de *fugas*, no se podía hablar de fugas porque no se había producido ninguna. Sí que es verdad que hay internos que no vuelven después de los correspondientes permisos, pero eso no tiene la consideración de fuga. Y hubo incidentes de seguridad que no tenían la consideración de motines, en los términos en los que cabe definir un *motín*.

Ahora, sí le puedo decir, sí le puedo decir que el día 3 de agosto hubo un motín, porque hubo por parte de un grupo de internos una agresión deliberada a los vigilantes de seguridad, probablemente premeditada y con la intención de una auténtica y verdadera fuga, con violencia en las vallas. Y eso sí se lo reconozco, pero el 3 de agosto. Hasta esa fecha, no se había producido ningún incidente de los que usted calificaba como *fugas* y como *motines*.

Y, no, no es consecuencia de una mala gestión. Una mala gestión sería no reaccionar ante la nueva realidad de Sograndio, pero el Gobierno, ante esta nueva realidad, ha reaccionado para recuperar la normalidad de Sograndio.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** A ver, consejero, vamos a aclararnos.

Cuando nosotros le preguntamos, y le preguntamos en mayo del 2026, en marzo del 2026 se había provocado una escalada de tensión. Y se lo digo, se lo voy a razonar: ¿cómo califica usted el hecho de que en marzo de 2026 la escalada de tensión acabase con una brutal paliza, una brutal paliza a un vigilante? Eso fue en marzo del 2026 y nosotros se lo preguntamos en mayo del 2026.

Y lo que es motín, que usted decía que no era —«No es motín, señora diputada, es altercado»—, no, señor consejero, era motín, porque *motín* al final es un movimiento violento de un grupo de internos contra la autoridad, y allí sí que se había hecho.

Entonces, ¿cómo usted califica el hecho de que en marzo de 2026…? Dice usted que no es una mala gestión. Claro que es una mala gestión, porque ustedes están reaccionando ahora, cuando están con el agua al cuello. Pero es que llevan muchos meses…, llevamos nosotros preguntándole desde febrero del 2025 y usted estaba negando todos los hechos… *(Comentarios).* A ver, que yo es que tengo el *Diario de Sesiones* suyo. Negó hasta la mayor, consejero, entonces… Usted.

Y, es más, mire, si la situación estaba tan controlada como usted decía… Porque hubo tres discursos diferentes, mire: en febrero de 2025, en mayo de 2026, en junio del 2026. Y ahora, otra vez, otro discurso. Entonces, ya no son tres discursos, son cuatro discursos en dieciocho meses, cuatro distintos. Por tanto, si la situación estaba tan controlada como usted decía y el servicio de seguridad era tan eficaz, porque tengo aquí lo que dijo, ¿cómo puede explicarnos el motín de agosto pasado y el motín —ya aprovecho, el *motín,* ¿eh?, no *altercado*— de marzo del 26? ¿Cómo lo explica? Dígamelo.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Gracias, señoría, por su pregunta.

Yo entiendo que ustedes…, entiendo perfectamente lo que ustedes pretenden hacer cuando hablan de Sograndio, pero…

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** No, nosotros no pretendemos nada, es la realidad. No me venga a decir y a blanquear historias de que nosotros pretendemos… No, esta es la realidad. Y responda a lo que le estoy preguntando: ¿qué pasó?, ¿por qué hay tres discursos diferentes?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Perfectamente.

No, tres discursos diferentes no, lo que es responder a la realidad y a la evolución de Sograndio.

Con respecto a la seguridad, el 1 de noviembre del año 25 entró en vigor el nuevo contrato de seguridad, que pasaba de 1,7 a 2,5 millones, con un refuerzo en el número de vigilantes que prestan allí sus servicios. Mejoró notablemente con respecto a lo que pasaba con la empresa anterior, que terminó con resolución de contrato por parte de la Administración del Principado de Asturias por incumplimiento de contrato, en el ejercicio de nuestras responsabilidades, porque fue muy deficiente el servicio que prestaba la anterior empresa de seguridad. Por tanto, en el cumplimiento de nuestras obligaciones para garantizar la ejecución del contrato, imposición de penalidades y resolución del contrato por incumplimiento.

A partir de ahí, se adjudica un nuevo contrato, de 2,5 millones de euros, con más vigilantes. En un primer momento, hay una mejora en la vigilancia con respecto a la deficiente vigilancia que había con el anterior contrato y que terminó como terminó.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

A lo largo de la ejecución de este nuevo contrato de seguridad, y lo he dicho en mi intervención inicial, la empresa no ha cumplido en determinados momentos con sus obligaciones de once vigilantes por turno. Se han impuesto penalidades por parte de la Consejería y se tomarán todas las acciones que permita la Ley de Contratos del Sector Público para garantizar la ejecución del contrato por parte la empresa de vigilancia, que, como ponen de manifiesto las penalidades que ya hemos impuesto, no ha sido satisfactoria. Y de ahí deriva parte de las incidencias que se han producido en Sograndio.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Mire, consejero, todavía no le había preguntado por la empresa de seguridad, que ahora voy otra vez a preguntarle.

Yo solamente quiero que me conteste, que me conteste cómo puede explicarnos ese giro del «todo va bien» —se puede leer, tiene el *Diario de Sesiones*— hacia la construcción de un nuevo centro completo, los cambios radicales de la seguridad o la dimisión de la directora de un centro en el que todo era satisfactorio. Es decir, si usted dice que no es así, debería tener cuidado con los calificativos que da, señor consejero.

Entonces, usted responda. En marzo del 2026..., nuestra pregunta fue en mayo del 26 y en marzo del 2026 dice «amenazas a trabajadores» —no, son altercados, señoría—, «intentos de fuga saltando la valla», «fugas consumadas», «episodios de agresión»..., bueno, sí, señor consejero, «ataque por uno de los internos del centro, que ha provocado fuerte reacción de los trabajadores del centro». ¿Cómo lo puede explicar si después, dos meses después, hablaba con nosotros en otros términos y, además, calificando?

Por tanto, explíquenos, por favor, su cambio de opinión desde febrero del 2025 hasta junio..., no, hasta hoy. Explíquenoslo.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Vuelvo a repetir, se produjo una mejora en la seguridad cuando entró en vigor el nuevo contrato de seguridad, en noviembre del 25; cuando se implementó el refuerzo del personal educativo, las trece plazas...

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** (...) de su cambio de opinión, no le estoy hablando de la empresa de seguridad, ahora le voy a preguntar por ella, pero de su cambio de opinión. ¿Por qué negó la realidad, por qué la negó? Dígamelo.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Le agradecería que me dejara contestar, si no le importa...

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Pero no me conteste de la empresa de seguridad, por favor, contésteme a lo que le estoy preguntando, y, si no, dígame «no le voy a contestar» o «no sé qué decir», pero dígalo, por favor.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Si me permite... ¿Sí? Bien.

Vuelvo a repetir, en noviembre del 25 mejoró notablemente la seguridad con la entrada de la nueva empresa de seguridad; además, con la implementación de los trece nuevos efectivos del personal socioeducativo, también mejoró de alguna forma la carga de trabajo del personal socioeducativo.

Por tanto, hubo mejoras objetivas que hacían pensar que la situación de Sograndio era mejor que hacía un año, esa fue la literalidad de mi expresión, porque en el 25 también vivimos momentos complicados en Sograndio y se reconocieron. Como consecuencia de esos cambios hubo mejoras, y es simplemente lo que yo manifesté.

A partir de ahí, las conductas del personal..., no del personal, las conductas de los internos en Sograndio, sus perfiles, son absolutamente impredecibles para la Administración del Principado de Asturias y para el personal socioeducativo. Vuelvo a repetir, no están allí porque el Principado de Asturias quiera o deje de querer, están allí porque hay una decisión judicial de privación de libertad. Nosotros estábamos acostumbrados en Sograndio a trabajar con determinados perfiles y en un umbral de carga asistencial. Esto se desborda y cambia, se desborda la carga asistencial y cambian los perfiles con los que estábamos acostumbrados a trabajar allí, y, por tanto, requiere una necesaria adaptación a esa realidad. Es la adaptación que estamos llevando a cabo con todas estas medidas que le he puesto de manifiesto. *(La señora Álvarez Rouco se dirige al señor consejero compareciente).*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

Mi pregunta es: ¿usted está en contra de que reforcemos la valla perimetral?, ¿está en contra de que construyamos más camarillas?, ¿está en contra de que reforcemos la seguridad del centro?... *(La señora Álvarez Rouco se dirige al señor consejero compareciente).*

La señora **PRESIDENTA:** No se pisen, por favor.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** ..., ¿está en contra de que creemos un coordinador para el fin de semana?, ¿está en contra de que mejoremos también la...? No...

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Mire, no estoy en contra ni no en contra, porque la que vengo a hacer las preguntas soy yo y usted me tiene que contestar a lo que yo le pregunto, porque usted tiene la obligación de contestar.

Entonces, ¿me va a contestar a lo que...?, porque me queda poco tiempo. Entonces, voy a seguir. Si no me quiere contestar o no sabe contestar, pues muy bien.

Vamos a ir a la empresa de seguridad. Mire...

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Lo que pasa es que no le gusta la respuesta.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** No, no, «no le gusta la respuesta» no. ¿Qué quiere, que vayamos a lo que dijo usted en el *Diario de Sesiones*? Porque vamos a ir, ya se lo voy a decir yo en la fijación de posición. Entonces, no se ponga así de arrogante, porque no es así. La realidad no es esa, señor consejero. La realidad es que usted mintió. Esa es la realidad. Sí.

Mire, en el centro se están cubriendo los turnos con auxiliares de seguridad. ¿Por qué, señor consejero? Se están cubriendo los turnos porque no se dispone de los vigilantes necesarios. ¿Usted lo está negando ahora? Porque, mire, no se cumple con los ratios de vigilantes establecidos en los pliegos que es obligatorio que estén en cada turno. ¿Usted está negando, lo está negando ahora mismo, que ahora, ahora, en Sograndio, no hay auxiliares de vigilancia? ¿Lo niega? Es mi pregunta.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Se llaman auxiliares de servicios. Y ya me ha escuchado...

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Pues auxiliares de servicios, usted me entendió perfectamente. ¿Lo está negando, sí o no?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** ¿Cuál es la pregunta exacta?

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Mire, de verdad... Yo le consideraba más..., no sé, un poco más listo.

Vamos a ver. No se cumple con los ratios de vigilantes establecidos en los pliegos que es obligatorio que estén en cada turno —lo voy a leer, a ver si se entera un poco—, en el centro se están cubriendo los turnos con auxiliares de seguridad. ¿Es verdad?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Yo, sin embargo, a usted la tengo en alta estima y me lo demuestra y me lo ratifica cada vez que habla.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Solamente «sí» o «no».

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Pero, mire, el auxiliar de servicios es una figura que aparece en el propio contrato de seguridad, con la posibilidad de..., hay once vigilantes por turno y la posibilidad de que haya hasta cuatro auxiliares de servicios, con funciones claramente diferenciadas.

Si la empresa está utilizando auxiliares para cubrir vigilantes, es responsabilidad de la empresa. Y nuestra obligación, en la ejecución del contrato, es detectarlo y actuar en consecuencia. Y ya le he dicho que la empresa no ha cubierto los turnos con vigilantes, tal y como marca el contrato, y se han impuesto penalidades. Y si sigue reiterando en el incumplimiento más penalidades se van a imponer, en el cumplimiento de nuestras obligaciones.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Gracias, pero la gestión es suya. Es suya, es del Principado, es de titularidad pública, ¿no?, y la gestión también es suya. Por tanto, la obligación de que todo vaya bien es suya.

Mire, ¿qué ha cambiado desde que ustedes han intervenido en la gestión del centro? Porque, además, bueno, usted es un demagogo consumado, señor consejero.

Mire, vamos a hablar de las instalaciones del centro y de seguridad. Nos encontramos con otro gran problema: las instalaciones se caen y se está trabajando, según los propios trabajadores, con un protocolo de seguridad de hace más de diez años. ¿Usted sabe que, si se produce un incendio en el centro, el módulo de mujeres del cuarto piso no tiene salida de emergencia?, ¿usted lo sabe? ¿O tampoco me va a contestar? ¿Que las personas que estuvieran en esa planta, si pasa algo, solo podrían salir por una pequeña ventana, que está con candados?, ¿usted lo sabe? ¿Está bien gestionado? ¿Sabe usted que hay extintores en el centro caducados desde septiembre del 25?, ¿lo sabe? Dígamelo.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Hay un plan de seguridad y salud que está aprobado y que recoge todas esas medidas.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Pero ¿está vigente?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Sí, está aprobado. Está vigente, está aprobado y recoge que esa es la salida pertinente.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Mire, mire *(La diputada muestra la fotografía de un extintor.)*, caducado. ¿Esa es la gestión que hace el Principado? Caducado. Lo último, en septiembre del 25, la revisión. ¿Qué pasa si hay un altercado?

¿Qué me está contando, señor consejero? Viene aquí ¿a qué?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Yo, de verdad…

La Casa Juvenil de Sograndio, el Centro de Responsabilidad Penal de Menores, tiene… Lo reconozco, los incidentes del 3 y del 7 fueron graves, nos obliga a reaccionar, creo que hemos reaccionado. Si usted lo que tiene para venir aquí es un extintor que ha caducado en septiembre del 25, desde luego…

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** No, no, no, eso fue lo último, llevo catorce minutos.

Y ya la última.

Mire, en Sograndio hay un proyecto socioeducativo y el compromiso de este Gobierno, progresista, que dice, habla de un proyecto socioeducativo. ¿Qué proyecto socioeducativo es ese, señor consejero? Porque, mire, lo primero que tiene que haber para que haya ese proyecto socioeducativo es primero interés por parte de los internos, ¿no es así? Bien. En participar y reeducarse, que ese es el fin, es una de las funciones. Vale. Pero es que allí lo que hay es un rechazo absoluto. Por tanto, una de las cosas importantes es que ese proyecto socioeducativo es un proyecto fallido, como todo lo suyo, como el estado del bienestar.

Entonces, por favor —sí, sí, no se ría—, cambien de estrategia, porque no me contestó ni a una sola pregunta, consejero.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** ¡Acabáramos!

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Acabáramos.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** ¡Acabáramos! Ha enseñado usted la patita muy bien en la última intervención.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** No, no, no…

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** ¡Acabáramos!

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Y es que no tengo más tiempo, porque, entonces, metía dos patitas o tres.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Quiere contestar, señor consejero? ¿Va a contestar?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** No, no.

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al turno de preguntas del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días de nuevo, señor consejero:

Gracias, de nuevo, por comparecer para un tema totalmente distinto al de la primera comparecencia, que además tiene muchas aristas también y muchas cuestiones que plantear. Seguramente el tiempo sea limitado para afrontar todas las cuestiones que son relevantes en este asunto.

Usted, en su intervención, dijo alguna cuestión como que se habían cambiado en los últimos tiempos, digamos, los perfiles de los menores que están en el centro de Sograndio. También hemos visto —y el propio presidente del Principado ha hecho referencia a ello en sede parlamentaria, pero sobre todo también en redes sociales— que hay mayores de edad, también fruto de diferentes decisiones del ámbito judicial, por haber cometido el delito cuando eran menores.

Claro, la pregunta es, o la crítica casi, si se quiere, evidentemente ese cambio de patrones no se produce de un día para otro, se produce con tiempo, y exige también una labor de coordinación, una labor de seguimiento y una labor de estar preparado ante ese cambio de patrones. A la vista de las respuestas que nos ha dado usted hoy, entiendo que ha pillado desprevenida a la Administración ese cambio de patrones o ese cambio de perfiles del centro de Sograndio.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Gracias, señoría, por su pregunta.

Yo creo que no es que nos haya pillado de sorpresa, es que se ha producido de forma súbita. Es decir... De forma súbita, teniendo en cuenta las restricciones derivadas de las garantías con las que tiene que operar una Administración pública. Es decir, es verdad que esta evolución en cuanto al número de internos y a los perfiles se viene produciendo yo creo que desde hace año y medio, sobre todo, pero ha sido, digamos, más acusada en los últimos meses. Y a eso hay que hacer frente, o sea, a esa adaptación a esa nueva realidad hay que hacer frente con los instrumentos que tiene una Administración pública y los mecanismos que tiene una Administración pública.

Por ejemplo, un contrato de seguridad en vigor, lo que te dice la Ley de Contratos del Sector Público es que tú puedes imponer penalidades hasta que puedas resolverlo, cuando el incumplimiento deviene de un porcentaje sobre... Es decir, nosotros tratamos de, a través de las potestades que nos da la Ley de Contratos del Sector Público, garantizar su correcta ejecución, pero a veces eso no es compatible con la materia que se está tratando en Sograndio, que estamos hablando de un centro penal de menores.

Me alegra que haga referencia a los mayores de edad. El hecho de que haya mayores de edad en Sograndio no tiene por qué significar distorsiones en la convivencia y en la función socioeducativa de Sograndio, pero sí que es verdad que determinados perfiles de determinados mayores de edad generaron estos conflictos en los últimos meses.

Y esos perfiles de los internos son imprevisibles. Yo sé que ustedes pueden decir que esto se veía venir, pero, bueno, vuelvo a repetir, los comportamientos o determinados comportamientos, determinadas actitudes violentas, no se habían visto con anterioridad en Sograndio y, por tanto, las escalas de la empresa de seguridad, las infraestructuras del vallado perimetral no estaban preparadas para ese tipo de actuaciones. Y de ahí que nos obligara a actuar.

Con respecto a los mayores de edad, bueno, yo lo anuncié, aunque es algo en que ya se estaba trabajando, ya estaba trabajando el centro en ello, existe la posibilidad legal de que cumplan el resto de su pena en un centro penitenciario para adultos, siempre que su permanencia en el centro de menores no colabore al fin último de la pena, que es la rehabilitación, es decir, si en ese objetivo último de la rehabilitación le está viniendo bien o mal estar en el centro de menores.

Y atendiendo a esa realidad se interpusieron los correspondientes recursos, que están siendo objeto de tramitación por parte del Juzgado de Menores. Y en ese sentido sí puedo anticipar que ya hay tres resoluciones, de tres internos mayores de edad que serán trasladados a un centro penitenciario de mayores. Y no puedo dar más información porque, obviamente, es información reservada, atendiendo a la Ley de Protección de Datos y a que no se puede dar más concreción.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Una cosa. ¿Cuándo se interpusieron esos recursos para evitar... o, vamos, para lograr que esos mayores de edad cumpliesen la pena en otro sitio que no fuese Sograndio?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Pues esos recursos se ponen en el momento en el que el personal socioeducativo pone de manifiesto a la dirección que ese interno…, digamos que se dan los presupuestos de hecho para que…

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Pero ¿sabe la fecha?, ¿sabe cuándo se propusieron esos recursos?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Algunos se produjeron… ¿Cuál es la…? Quiero decir, se producen cuando el personal socioeducativo pone de manifiesto que la conducta de ese interno entra dentro de los presupuestos de hecho que permiten…

El señor **PUMARES SUÁREZ:** No, eso lo he entendido. Pero le preguntaba la fecha, si sabía la fecha.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Es que es algo que se hace…, bueno, no constantemente, porque, vuelvo a repetir, en general, la mayor parte de los internos mayores de edad que allí están dentro de las dinámicas y de la convivencia deseable en el entorno de Sograndio.

Y, luego, cuando se ponen de manifiesto los hechos… Por ejemplo, en las fugas que se produjeron el día 3 de agosto, ahí el personal socioeducativo entendió que con respecto a alguno de los fugados se producían los presupuestos de hecho para solicitar al juzgado…

El señor **PUMARES SUÁREZ:** La pregunta era, fundamentalmente, saber si se habían producido esos recursos ya a raíz de que la situación era complicada.

Me doy por contestado porque tengo otra pregunta, que es en relación…

Usted hablaba de la dificultad que tiene muchas veces la Administración, como consecuencia de la normativa de legislación, para adaptarse a determinadas realidades, ¿no? Pero aquí sí que hay una cosa que me llama la atención, que es que desde hace bastante tiempo se le viene advirtiendo a la Administración autonómica por parte de trabajadores, en este caso además de los de la empresa encargada de la seguridad, no trabajadores de la Administración, trabajadores de la empresa concesionaria, a la que usted ahora hablaba de se habían puesto en marcha penalidades.

¿Qué labores de seguimiento, de valoración del trabajo que se está realizando, existen?, en algo tan sensible, además, como hablamos de un centro de menores y cuestiones relacionadas con la seguridad. ¿De qué manera se ha atendido a lo que se le ha ido, desde hace tiempo, insisto, trasladando por parte de los trabajadores?, cuestiones que van desde la dificultad para encontrar personal, por ejemplo, porque las condiciones son las que son, hasta otras cuestiones relativas, como digo, a la seguridad. Y si se ha puesto en marcha alguna medida normativa que permita, digamos, tener una adaptación más rápido cuando, en este caso, una empresa, digamos, no cumple con su parte, en algo, repito, que es muy sensible, que estamos hablando de un centro de menores, de cuestiones de seguridad, y ya hemos visto en los últimos meses lo que ha sucedido.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Sí, al final, el centro es el responsable de la ejecución del contrato y, en el ejercicio de las facultades como responsables de ejecución del contrato, nosotros verificamos día a día si se cumple con el nivel de vigilantes que hay contratado por turno. También, los trabajadores, los vigilantes, nos pusieron de manifiesto determinados incumplimientos por parte la empresa, y ahí lo que se hace son requerimientos de información a la empresa para pedir, por ejemplo, las nóminas, para ver si se está cumpliendo con los complementos pactados… Y a partir de ahí, una vez tenemos esa información, es cuando surge la posibilidad de establecer penalidades, que tienen como objetivo que la empresa cumpla con el objeto del contrato.

Luego, cabe la figura de la resolución del contrato, que, vuelvo a destacar, es lo que hicimos con el contrato pasado de vigilancia, acabó por resolución por parte del Principado de Asturias por incumplimiento de la empresa, si las penalidades no son suficientes.

Y, luego, cabe también la contratación de emergencia, en supuestos absolutamente extraordinarios, para restablecer la normalidad en el funcionamiento de Sograndio. Y, tras los incidentes del 3 y del 7, se recurrió a la contratación de emergencia de auxiliares de servicios para mejorar la capacidad operativa del centro.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

El señor **PUMARES SUÁREZ:** En relación con…, es que me quedo sin tiempo, evidentemente, pero, en relación también con otros problemas relacionados, por ejemplo, con las instalaciones, también quería preguntarle por ese asunto en el breve tiempo que me queda.

Quería preguntarle también por posibles mejoras en el personal relacionado con algo que es muy importante y no me dio tiempo a preguntarle por ello, como es todo lo relacionado con la intervención socioeducativa…

Pero, bueno, en lo que dé de tiempo, si pudiera hacer alguna…

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Sí, en cuanto al personal socioeducativo, lo reforzamos con trece personas en el presupuesto del 26. Estamos evaluando la posibilidad de continuar reforzándolo de cara al próximo presupuesto.

Desde luego, el personal socioeducativo se ha visto desbordado por los problemas de seguridad. Los incumplimientos de la empresa de seguridad…, evidentemente, si no hay una completa y total seguridad en el centro, no se puede llevar a cabo la labor socioeducativa. Además, tenemos determinados perfiles disruptivos, como ponía de manifiesto antes, y eso ha alterado notablemente las condiciones de trabajo del personal socioeducativo.

Y yo creo que…, utilizo una frase, digo, a veces tienen la sensación de que más que un centro de menores, donde tiene que primar la reinserción, casi se está convirtiendo en un centro punitivo. Y eso es lo que tenemos que evitar, y de ahí de la importancia de todas estas medidas adoptadas para recuperar la normalidad cuanto antes en Sograndio.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Gracias, consejero.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al turno de preguntas del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

No vamos a hacer uso del turno de preguntas, pero sí queríamos agradecerle al señor consejero por las explicaciones nos ha trasladado acerca de un recurso que para nosotros es fundamental, desde luego, como es el centro de Sograndio y agradecerle también por la paciencia que ha tenido ante algunas preguntas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Pasamos al turno de preguntas del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CIFUENTES CORUJO:** Gracias.

Gracias, consejero, por todas sus explicaciones. Espero que le quede algo de paciencia, que no la haya agotado toda con los turnos anteriores.

Bueno, como suele pasar en estos casos, hay muchas cosas de las que ya se ha hablado, a las que ya ha contestado. Yo quisiera, aun así, que concretase un poco más algunos aspectos de los que uno habla o habla un poco a pesar de que en su momento tuvieron cierta relevancia, como por ejemplo cuando ustedes decidieron, este verano, *intervenir* —creo que se utilizó esa palabra— la gestión del centro.

Me queda la duda: la directora…, porque tuvimos una dimisión, creo que fue el año pasado, ¿la de este año fue una dimisión o fue un cese, de la directora de este verano?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Fue una dimisión. Aunque, en puridad, ambos fueron ceses, porque jurídicamente solo cabe la posibilidad de un cese; se publica en el *BOPA*, es un cese en los servicios, pero en este caso es «a propuesta de» y se acepta.

El señor **CIFUENTES CORUJO:** O sea, ¿le pidieron que la cesasen porque no podía dimitir?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Jurídicamente y formalmente es así.

El señor **CIFUENTES CORUJO:** Vale, vale. No, es que me quedaba la duda porque se usaron los dos términos, al menos en medios, y de una forma un poco ambigua, no lo tenía claro.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** La resolución está publicada en el *BOPA*. Es como cese, a solicitud de la directora.

El señor **CIFUENTES CORUJO:** Me doy por contestado.

Yo quería preguntarle en concreto por esa especie de comisión que crearon para intervenir la gestión del centro, que creo que tenía además..., se habló de un periodo temporal concreto, estoy hablando de memoria, no sé si eran tres meses..., bueno, eso no tiene mayor importancia, pero sí quería preguntarle qué ha supuesto, qué resultados positivos ha obtenido.

Y, bueno, también quería hacer un apunte que me llama la atención: que la propia directora, si no me equivoco y no me han informado mal, que cesó o dimitió formase parte de esa comisión en el mismo momento, ¿no?, porque a la vez que se está desautorizando, al intervenir la gestión del centro, se está desautorizando su labor, que ella forme parte de la comisión que interviene la gestión de la que ella era directora queda un poco raro, ¿no? Pero, bueno...

Lo que quería saber es si esa intervención de la gestión ha servido para algo.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Pues esa intervención de la gestión, que se adopta, si no recuerdo mal, en el mes de julio, como consecuencia de un incidente acaecido en Sograndio, supone que la Viceconsejería de Justicia y la Consejería de Hacienda en su conjunto prioricen absolutamente la realidad de Sograndio para dar respuesta a la realidad que estaba viviendo Sograndio en ese momento.

Y yo quiero agradecer especialmente a la viceconsejera de Justicia su implicación. Es verdad que se fijó un periodo temporal de noventa días, con el caso de la dimisión de la directora, y con el nombramiento de la nueva directora esperemos que cese esa intervención en la gestión de Sograndio.

Pues nos sirvió para poner de manifiesto toda la realidad y las necesidades que tenía Sograndio, y yo creo que ha habido mejoras notables. Por ejemplo, con respecto al contrato que mejora las camarillas o los refuerzos, se puso de manifiesto la necesidad de reformar esas camarillas; como consecuencia de esa intervención por parte de la viceconsejera de Justicia, se trabajó en un proyecto y en la licitación de esas camarillas exprés. Los hechos del 3 y del 7 pusieron de manifiesto la necesidad de acudir a la contratación de emergencia para poner remedio a esa situación, pero nos permitió tener ya un proyecto para ese contrato, lo cual hubiese ralentizado enormemente disponer de esas camarillas. Eso, por poner un ejemplo...

El señor **CIFUENTES CORUJO:** Me doy por contestado, me doy por contestado, porque tenía más cuestiones que le quería plantear.

Me llama un poco la atención el tema del cambio de perfiles al que usted hace referencia de forma reiterada en los últimos dos años o año y medio, que ha provocado, según usted, en una gran medida los problemas, ¿no?

En primer lugar, me llama la atención y me gustaría... Bueno, hay cosas que son previsibles y hay cosas que no. Yo le concedo que, evidentemente, si hay un cambio de comportamiento de internos y hay de repente un mayor número de internos, bueno, puede no ser previsible. Ahora, el tema de la mayoría de edad permítame que le diga que, hombre, pues una gestión adecuada eso lo ve venir, ¿no? Evidentemente, si alguien ingresa con 16 o 17 años con varios años de condena, ya sabe que se va a encontrar allí con mayores de edad.

Pero me gustaría que me concretase un poco a qué se refiere con ese cambio de perfiles. O sea, ¿estamos hablando de que ingresan allí por delitos diferentes, que son personas más violentas, que son...? ¿Qué son exactamente los perfiles que hay ahora que no había antes?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Bueno, con respecto a la previsibilidad, con respecto al número de internos sí que es verdad que a finales del 25 vemos que...

El señor **CIFUENTES CORUJO:** No, eso lo entiendo perfectamente, eso nadie lo puede prever. Me interesa más el tema de que me concrete a qué se refiere con perfiles diferentes.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Con respecto a los perfiles y los mayores de edad. Entiéndaseme, y lo he intentado explicar antes, el hecho de que sean mayores de edad no significa que sean más conflictivos, quiero dejarlo claro. Es decir,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000408**

siempre ha habido mayores de edad en Sograndio, que participan de las dinámicas y que… El hecho de que sean mayores de edad no significa que sean más conflictivos…

El señor **CIFUENTES CORUJO:** A eso voy. Entonces, ¿cuál es la razón? ¿Por qué hay perfiles más conflictivos ahora? ¿A qué se refiere? ¿Qué tienen esos perfiles?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Lo que hemos tenido en los últimos meses, que así lo pone de manifiesto el personal socioeducativo de Sograndio, son otros perfiles y que, además, coincide con que son mayores de edad. Pero, vuelvo a repetir, no prejuzgar mayores de edad con esos perfiles.

¿Y a qué nos referimos? Bueno, pues, normalmente, a…, no es mi materia y quiero explicarme con la mayor precisión posible, y además estamos hablando de cuestiones delicadas, pues de lo que estamos hablando es probablemente de conductas más violentas, más disruptivas, en los internos asociados, yo por lo que hablo con el personal socioeducativo, muy vinculado a trastornos mentales, a salud mental, probablemente al consumo también de estupefacientes, y eso hace que sean, digamos, conductas disruptivas o que alteran la convivencia normal del centro…

El señor **CIFUENTES CORUJO:** ¿Y eso antes no existía? Quiero decir, es un centro de responsabilidad penal, los que ingresan allí siempre ha sido por una resolución judicial por un reproche penal, por cometer un delito…

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Por supuesto. Pero, vuelvo a repetir, los perfiles son distintos a lo que estábamos acostumbrados a tratar en Sograndio.

El señor **CIFUENTES CORUJO:** De acuerdo.

Voy a entrar en el último tema ya, que además…, ya que he retirado la pregunta porque sabía que íbamos a hablar del tema de la seguridad, y por que me concrete un poco.

Era una pregunta bastante concreta, se hablaba mucho de seguridad. Yo creo que estamos todos de acuerdo en que es, quizá, el punto de partida para empezar a resolver los problemas de Sograndio, ¿no?, porque afecta a toda la falta de seguridad, hoy en día: a los internos, a los trabajadores… Entonces, yo quería que aprovechase para contestarme un poco a esa denuncia que se hizo.

En primer lugar, quiero que me matice si los refuerzos, a los que ya se hizo referencia aquí, de auxiliares, no sé si de seguridad o de servicios, bueno, como se llamen, que se hicieron este mes de agosto los hizo la Viceconsejería o los hizo la empresa de seguridad.

Y, en segundo lugar, si ustedes hicieron algún tipo de investigación, como decía en mi pregunta del orden del día, a raíz de esa denuncia que se interpuso por el incumplimiento por parte de la empresa de seguridad al existir auxiliares haciendo funciones para las que no están habilitados.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Sí, no, y agradezco mucho su pregunta y, desde luego, comparto con usted el diagnóstico de que una seguridad que tenga una capacidad de disuasión evita los incidentes. De hecho, el refuerzo que estamos acometiendo en la valla con el contrato de emergencia evitará intentos de fuga y evita todo el incidente, todos los incidentes que están vinculados al intento de fuga.

Entonces, yo creo que hay que poner el foco también en las capacidades disuasorias para facilitar la actividad socioeducativa en el centro. Y, en ese sentido, la empresa que presta allí los servicios de seguridad es fundamental en una infraestructura como Sograndio y, como le digo, en la próxima licitación vamos a hacer un esfuerzo aún mayor para reforzar la seguridad.

Con respecto a la empresa actual y los auxiliares de servicios y los vigilantes. En el propio contrato de seguridad que hay actualmente en Sograndio, se recogen las dos figuras: vigilantes de seguridad, en un número, por turno; y la posibilidad de auxiliares de servicios para mejorar la capacidad del centro, la capacidad de respuesta del centro.

Además, cuando se producen los hechos del 3 y del 7 de agosto, se produce a través de la contratación de emergencia un refuerzo de los auxiliares de servicios…

El señor **CIFUENTES CORUJO:** ¿Por parte de la Viceconsejería?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** He de decir que es por parte del consejero, porque esa decisión se tomó por parte del consejero…

El señor **CIFUENTES CORUJO:** ¿No de la empresa?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** …, para reforzar las capacidades operativas del centro y que se pudiera recuperar la normalidad cuanto antes.

El señor **CIFUENTES CORUJO:** ¿Dónde acudieron a hacer esa contratación?, quiero decir, ¿de dónde sacaron a esa gente? Y dígame si están haciendo labores de auxiliares o si están haciendo labores para las que no están habilitados porque no son vigilantes de seguridad acreditados.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Lo que se evaluó en esos momentos es la disponibilidad, es decir, que una empresa pudiera reforzar la seguridad de inmediato. Y también un tema de responsabilidades que nos ponían de manifiesto las empresas con las que nos pusimos en contacto, y es que distintas empresas no querían convivir en el mismo centro por la cuestión de órdenes, responsabilidades, al tratarse de seguridad. Entonces, se acudió a una empresa del mismo grupo de la empresa que está prestando allí ya los servicios de seguridad, que era la única garantizaba la inmediatez en el refuerzo de estos servicios auxiliares.

Bien, las funciones de los vigilantes y de los auxiliares de servicios son absolutamente distintas. Los vigilantes, además, están sujetos a la normativa en seguridad privada, tienen una homologación, una formación y unas retribuciones que son totalmente distintas a las funciones que desarrollan los auxiliares. Y así viene reflejado en el contrato de prestación de los servicios de seguridad en Sograndio y así se reflejó también en el contrato en emergencia. Es decir, si se contratan auxiliares es para hacer funciones de auxiliares.

A partir de ahí, yo distinguiría dos vertientes. Una, esa denuncia que presenta AVISPA ante Delegación del Gobierno, al amparo de la normativa de seguridad privada, ante la posibilidad de que haya dentro de los servicios que se prestan en Sograndio un…, no me sale ahora la palabra, un solapamiento de funciones por parte de los auxiliares. Nosotros nos ponemos a disposición de Delegación del Gobierno para aportar toda la información que sea precisa y, si se produce esa utilización de auxiliares en funciones de vigilante, que Delegación del Gobierno, en el ejercicio de sus competencias de seguridad privada, interponga lo que tenga que interponer a la empresa. Y, por nuestra parte, nosotros somos vigilantes para que se cumplan los contratos, tanto el de emergencia como el vigente, y que, por tanto, los auxiliares presten funciones de auxiliares, dentro de nuestra responsabilidad como responsables del contrato.

El señor **CIFUENTES CORUJO:** No tengo más tiempo.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Pasamos al turno de preguntas del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta.

No haremos uso del turno de preguntas.

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos, pues, al turno de fijación de posiciones.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Gracias, presidenta.

Pues, bien, consejero, mire, lo primero, la verdad es que nos llama la atención que alguno de los diputados que están aquí diga que tiene que tener paciencia con nosotros. Pues, mire, paciencia… ¿Y nosotros?

Mire, tuvimos que escuchar sus salidas negando evidencias, planteando polémicas en torno a conceptos y negando de fondo que en Sograndio los problemas eran graves. Y eso lo escuchamos de usted. Y usted fue el que mintió, pero no solamente mintió a Vox, mintió a todos los asturianos.

Mire, ya sabemos, señor consejero, que ustedes estarían encantados si nadie denunciase los problemas del Centro de Responsabilidad Penal de Menores. Pero, no, mire, lo denuncia el personal del centro, el personal de seguridad, dimite la directora, asumen desde la Consejería las competencias porque el descontrol es enorme, por eso, las noticias saltan a la empresa… En fin.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

Y a todo esto, cuando nosotros nos hacemos eco, en mayo…, no, en febrero de 2025, y se lo cuestionamos, lo tilda usted de «alarmismo interesado», eso es lo que dijo, o se permite el lujo de manifestar que nosotros decimos mentiras, fíjese.

Mire, en este caso quienes vamos a pedirle que no digan ustedes… ni levanten falsos testimonios somos nosotros, y que diga de una vez la situación cierta del centro de los menores.

Y díganos a qué vino encajarnos tres discursos diferentes. Ya se lo dije en mi anterior exposición, pero ahora se lo voy a recordar:

Mire, en febrero de 2025, dijo usted lo siguiente: «Los órganos de control no han puesto de manifiesto anomalías». Afirma que el trabajo desarrollado en Sograndio es satisfactorio. Habla de que las posibles divergencias son puntuales.

En mayo de 2026, ¿por qué presenta usted una estrategia integral de mejora, si todo está bien? ¿Por qué anuncia trece nuevas incorporaciones? ¿Por qué aumenta el presupuesto de seguridad, aumenta los efectivos, anuncia nuevos protocolos? ¿Por qué reconoce la necesidad de reforzar la atención médica?

En junio del 2026, ya cambiamos, totalmente: reconoce que las instalaciones no responden a lo que debe ser un centro de menores, anuncia la construcción de un nuevo centro, reconoce problemas de coordinación, reconoce que los mayores incidentes se concentran los fines de semana… Por cierto, en su exposición había dicho…, aquí dice «reconoce problemas de coordinación» y en su exposición dijo que la gestión tendría que… y viene de esa coordinación entre todos; por tanto, está reconociendo que no es buena la gestión. Reconoce también incumplimientos de la empresa de mantenimiento.

Esto es en junio del 2026. Y, entre tanto, Vox preguntando y usted negando. Eso es lo que hay, señor consejero.

Mire, y el único que viene engañando reiteradamente es usted, y ahora lo que debería explicar es cuáles son las garantías que va a ofrecerles al personal y vigilantes de seguridad para que no peligre su integridad física. No hablamos de ello, pero también; en otra ocasión hablaremos.

Y que nos explique también cómo van a reinsertar en la sociedad, en una sociedad pacífica como es esta, como la asturiana, a unos menores y no tan menores reincidentes en su violencia, usted también lo acaba de decir, y con graves problemas para su integración en la sociedad. También eso nos quedó por preguntarle.

Porque, mire, señor consejero, va usted muy ligero en sus intervenciones, hablando…, también hablaba de «mala fe dolosa», nos lo dijo, ¿se acuerda? Porque, mire, mala fe dolosa es, como le digo, presentar y tratar de justificar una situación grave en un centro de responsabilidad penal como es este.

Y hablemos de plazos realizables, consejero, y de estrategias contrastadas. Y déjese usted, pues eso, de trampantojos, que es lo que ha venido a presentarnos cada vez que nuestro grupo parlamentario le hemos interpelado sobre este asunto.

Y me quedó otra cosa: dígame también qué ha cambiado desde que ustedes han intervenido la gestión en el centro. Por el centro han pasado en los dos últimos años dos directoras y ahora la situación es tal que ustedes ni siquiera son capaces de encontrar a alguien que esté dispuesto a hacerse con el centro. Un centro de internamiento juvenil que carece de dirección, ¿van a asumir ustedes algún tipo de responsabilidad?

Ya voy acabando.

Señor consejero, tiene obligación de contestarnos, esa es su obligación, y no debería esconder las respuestas. Sé que no le gustó nada esta comparecencia, le llamaremos para otra, pero la gestión de este centro es de ustedes y también su responsabilidad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, gracias de nuevo por la comparecencia.

Y varias cuestiones, ¿no?, porque, como decía antes y se vio también a la vista de las diferentes intervenciones, es un asunto con múltiples aristas, que evidentemente hay que tener en cuenta.

Pero hay una evidencia, que es que la Administración autonómica no ha estado la altura de lo que requería el Centro de Menores de Sograndio, ¿no? No ha estado a la altura en tanto en cuanto ha

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

habido una empresa encargada de la seguridad que no ha cumplido, parece ser, con sus obligaciones, sin que haya habido, no sé si por falta de mecanismos o por falta de prevención por parte de la Administración autonómica, una respuesta contundente ante eso, a pesar de que antes de los graves incidentes que usted relató también en su intervención inicial y en las preguntas ha habido advertencias por parte de numerosos trabajadores que alertaban de que no se estaba cumpliendo por parte de la empresa encargada de la seguridad con los requisitos que debería cumplir, ni en relación con el personal ni tampoco en relación con cuestiones relativas a la propia operativa.

Independientemente de que, evidentemente, estamos hablando de una empresa a la que —usted hacía referencia a esas penalidades— habrá que exigirle la responsabilidad por no haber estado a la altura o por no haber cumplido el contrato y los pliegos como debería, evidentemente, hay una labor también de vigilancia por parte de la de la Administración, ¿no?, de ver que esa empresa lo hace correctamente.

Luego, hay otra cosa que sí que me ha llamado la atención, y comparto parte de lo que ha dicho, ¿no? Usted ha dicho, oiga, ha habido un cambio de patrones, ha habido un cambio de perfiles que ha llevado también a esa situación. No necesariamente —también estoy de acuerdo con usted— porque haya un número de personas que están integradas en el centro que ya son mayores edad y que, fruto de una actuación judicial, sigan cumpliendo la pena o sigan internadas en el centro, pero, bueno, ha habido un cambio de patrones. Y yo creo también que la Administración, a través de esa intervención socioeducativa que se está realizando en el centro, debería haber sido consciente antes de ese cambio de patrones para poder haber actuado también, ¿no?

Las medidas que usted ha anunciado en relación con el refuerzo de seguridad, en relación también con el refuerzo de la intervención socioeducativa, que me parece relevante, en relación entiendo también que con las instalaciones, que en algunas circunstancias no se encontraba en las condiciones óptimas, y eso es una labor también y una responsabilidad de la Administración autonómica, creo..., como digo, estoy de acuerdo, pero creo que llega tarde porque creo que se debería haber percibido antes o tenido en cuenta antes ese cambio de patrones, que iba acabar generando problemas, ¿no? Teniendo en cuenta, además, que, repito, insisto en ello, ha habido alertas de los trabajadores desde hace tiempo, desde antes que se produjesen esos incidentes, e incidentes graves, ¿no? Aproximadamente desde hace un año ya entró esta nueva empresa de seguridad encargada de la seguridad en el centro y ya dijeron que había cosas que no les cuadraban, ¿no?

Por tanto, yo creo que aquí, evidentemente, hay una responsabilidad por parte de la Administración autonómica y por parte suya, que es quien tiene las competencias junto con la viceconsejera de Justicia, ¿no?

Evidentemente, espero que esto sirva también para tomar nota, para tener unos mecanismos de coordinación que permitan darse cuenta antes de los problemas que puedan existir en el centro. Pero creo que, como digo, también hay una responsabilidad: hay una responsabilidad de no haber estado a la altura de las circunstancias, de no haber actuado, incluso en ocasiones también de haber negado la realidad cuando esta era muy evidente, y hasta que no se produjeron especialmente graves no se ha atendido a esa realidad por parte suya, por parte del Gobierno del Principado de Asturias, y, por tanto, yo creo que, como digo, tiene que haber también una asunción de responsabilidad.

Las medidas que vengan, evidentemente, son bien recibidas, tanto en relación con la intervención socioeducativa como en relación con la seguridad. Pero, bueno, creo que también debería aprenderse de que este asunto no se ha gestionado, desde luego, no se ha gestionado bien, en algo además que es especialmente sensible, por muchos motivos, ¿no?, porque obedece a personas que están internadas en un centro... Usted antes hacía referencia, no podemos atender únicamente a una cuestión punitiva, sino que hay una labor de intervención socioeducativa que es verdaderamente importante, en cualquier edad, pero en esta edad todavía más, esa labor de reinserción, que desde luego se ha puesto en riesgo, a mi juicio, porque la Administración no ha estado a la altura de lo que se exigía de ella.

Gracias, consejero.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, nuevamente, gracias por las explicaciones que nos ha trasladado.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

Mire, para este grupo parlamentario no es ninguna sorpresa el interés que el Grupo Parlamentario Vox tiene en traer hoy a esta Comisión la situación del Centro de Menores de Sograndio, porque responde a una táctica política que conocemos; una táctica política calculada, previsible y profundamente dañina para la convivencia ciudadana, que supone acudir sistemáticamente allí donde surge una dificultad de gestión o un conflicto laboral para instrumentalizar el dolor ajeno, manipular la realidad y asustar a los asturianos y a las asturianas.

Miren, cuando hablamos del Centro de Menores de Sograndio, hablamos de un recurso destinado a menores infractores, pero son antes, y quiero recordarlo, menores que infractores. La condición de infractores es accidental, la de menor no. Por eso es tan importante, como decía ahora el señor Pumares, esa intervención socioeducativa de la que hablamos.

La ultraderecha no tiene la más mínima consideración hacia los derechos de la infancia, ni hacia el mandato de reinserción social que consagra el artículo 25 de la Constitución española, ni tampoco hacia la seguridad efectiva de los trabajadores y educadores, a los que, por cierto, ni siquiera quieren actualizarles el salario al IPC, por lo que se ve.

Para Vox, la infancia es únicamente una excusa para propagar el miedo. Les da exactamente igual de qué menor estemos hablando.

Si se trata de menores migrantes no acompañados, despliegan una xenofobia extrema, pidiendo el cierre de centros de acogida y sembrando consignas repugnantes como esa de «menas de primera y asturianos de segunda».

Si se trata de menores tutelados en desamparo familiar, intentan criminalizar sus problemas de adaptación y hacen lo que están haciendo, por cierto, en Aragón, en el Gobierno de Aragón, retirarles la paga de 17 euros semanales a los menores tutelados por el Gobierno aragonés. ¿A todos? No, solo a los de origen extranjero, esos a los que ustedes animan a salir a cazar. Y luego se quejan de que les llamemos xenófobos…

Y, si se trata de menores infractores en centros de reforma penal, como el de Sograndio, entonces recurren ustedes al populismo punitivo más reaccionario para exigir mano dura y convertir los equipamientos en cárceles de castigo.

Sean lo que sean, señora Rouco, a ustedes solo les sirven estos menores para infundir temor social, porque es la única manera que tienen ustedes de hacer política.

Y ante esta realidad conviene hablar con total claridad. Ustedes no tienen legitimidad ni autoridad moral para venir aquí a dar lecciones a este Gobierno ni a este Parlamento. No puede dar lecciones sobre servicios públicos quien solo trabaja para desmantelar el estado del bienestar. No puede dar lecciones sobre la gestión de menores quien niega los convenios internacionales de protección a la infancia. Y no puede pretender presentarse como defensora de los trabajadores quien jamás ha creído en los servicios públicos.

En Convocatoria por Asturies, no ocultamos la realidad. En el centro de Sograndio ha habido deficiencias, que conocemos bien y que no deben repetirse. Compartimos plenamente las demandas de los educadores, del comité de empresa y del personal de vigilancia. Han existido averías intolerables en las calderas, que dejaron al centro sin agua caliente por fallos en contratos de mantenimiento que nunca debieron producirse. Se han vivido incidentes de seguridad muy graves, que han afectado a la seguridad individual tanto de internos como de trabajadores. Es necesario exigirle más a la empresa que se encarga de la seguridad del centro, que no está cumpliendo con los pliegos del contrato ni en el número de trabajadores, ni en su capacitación, ni en los complementos salariales que deberían percibir. Y, en caso de que la situación persista, habrá que resolver ese contrato.

Pero hay una diferencia insalvable entre el populismo tóxico de Vox y la acción responsable: estos problemas se están resolviendo, no con discursos de odio, sino con gestión, recursos e inversión pública.

Han puesto en marcha un nuevo contrato de seguridad, con un incremento presupuestario de 1,7 a 2,5 millones de euros, sumando 14 profesionales para alcanzar los 49 vigilantes, modernizado la videovigilancia y dotando al centro de un vehículo adaptado y antenas operativas.

Se han cubierto 13 plazas vacantes de personal público y se ha incorporado un técnico de mantenimiento.

Se está negociando un protocolo claro de funciones conjuntas para garantizar la seguridad del personal, singularmente en los fines de semana.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

Y, lo más trascendente, se ha iniciado el camino para construir un nuevo centro de menores con instalaciones adecuadas a los proyectos socioeducativos en nuestro tiempo y con una garantía irrenunciable para Convocatoria por Asturies de que ese equipamiento será cien por cien de titularidad pública y de gestión pública.

Frente a quienes buscan asustar a la gente para rascar un puñado de votos, nosotras defendemos el derecho a la reinserción, el rigor público y la dignidad de los trabajadores de Sograndio. La demagogia de Vox no aporta una sola solución a los problemas de Asturies. Y no podemos tolerar que sigan utilizando a los menores como ariete de confrontación social.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señorías, por favor, respetemos los turnos de fijación de posición. No debemos interrumpir a ninguno de los diputados, sea del grupo parlamentario que sea.

Muchas gracias.

Es el turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CIFUENTES CORUJO:** Sí, gracias.

Bueno, otra vez gracias, consejero, por sus extensas explicaciones sobre todo lo que ha acontecido, especialmente estos dos últimos años. Lo que pasa es que, claro, es cierto, como se ha dicho aquí, que yo entiendo que en un Parlamento el silencio por definición está mal visto, ¿no?, y usted no ha podido ser dueño de su silencio y ha sido poco más esclavo de sus palabras del mes de febrero del año pasado, en el que si se le había llamado a comparecer había sido por algo. Y usted es cierto, es cierto que intentó restarle importancia y que utilizó expresiones como «funcionamiento satisfactorio» y que «no se habían producido anomalías relevantes».

Entiendo que esas palabras, pasando lo que ha pasado, lo que había pasado antes y lo que pasó después, pues quedan un poco obsoletas. Porque fugas, motines, agresiones, dimisiones-ceses o ceses-dimisiones de dos directoras, incremento notable para todos los asturianos del coste del contrato de seguridad, que como se está viendo no ha solucionado el problema, una intervención en la gestión del centro de la que tampoco estamos viendo resultados, obras de elevación del vallado, contratación de más efectivos de seguridad... Evidentemente, algo está pasando grave en Sograndio, a pesar de lo que nos decía hace dieciocho meses.

Todas estas medidas son reconocer que ni la infraestructura ni la plantilla ni la dirección de la seguridad estaban funcionando bien.

Y, evidentemente, hubo una falta de previsión, hubo una falta de previsión, porque usted ha reconocido que el centro no estaba preparado para atender las plazas de las que dispone, estaba preparado para atender la mitad. Pero, si dispone de 68 plazas, a lo mejor tenían que haber sido más previsores, porque se podía aumentar el número de internos.

Evidentemente, el diagnóstico que hizo usted el año pasado, en febrero, estaba equivocado. Y lo han demostrado todas las acciones que ustedes han tenido que tomar últimamente.

También reconoció usted que había aumentado el número de internos y que ha cambiado, como ha dicho hoy, el perfil de los mismos y que se iba, por tanto —algo de lo que ha estado presumiendo, entre comillas, y ha insistido mucho, inclusive hoy—, a incrementar el coste del contrato de seguridad. Pero es que ha sido una medida que no ha sido suficiente, ustedes mismos han tenido que reconocer que este verano han tenido que contratar a más efectivos en la figura de auxiliares.

También hablaba usted de que el año pasado... Mire, aquí le tengo que agradecer al portavoz de Convocatoria por Asturies que haya sido un poco más concreto, porque usted me daba la sensación de que hoy estaba evitando deliberadamente hablar del nuevo edificio, que no lo mencionó ni una sola vez, ni una sola vez. Yo no sé si es que en su momento se vino arriba, tenía que hacer un anuncio, necesitaba un titular ante las crisis y dijo: «Ya está, decidido, vamos a hacer un nuevo edificio». No ha dicho ni una palabra hoy. Me gustaría que en su turno final aclarase en qué punto está esa medida de construir un nuevo edificio, si han avanzado algo desde que dijo que habían pedido..., no sé si hablaba de unos informes urbanísticos o algo sí.

Mire, el caso es que después de dieciocho meses de aquella comparecencia no solo no se han solucionado los problemas, sino que han ido a más. Y la prueba son todas las medidas que usted ha dicho que se han visto obligados a tomar en este año.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000408

Defendía usted el año pasado también que la oposición estaba siendo, digamos, alarmista con la situación del Centro de Menores de Sograndio; que era un centro que estaba sometido a una importante supervisión, del Juzgado de Menores, de la Fiscalía, hasta del Defensor del Pueblo, para transmitir tranquilidad sobre su buen funcionamiento. Evidentemente, todo aquello no servía de nada, porque hemos llegado a una situación en la que el propio Gobierno tuvo que tomar las riendas incluso de la gestión hace unos meses, ante las dificultades.

En definitiva, en febrero del 2025 desde la oposición le señalábamos los graves problemas; usted los intentaba, si no negar, minimizar y, sin embargo, después lleva año y medio teniendo que tomar medidas para afrontar esos problemas que negaba. Yo no sé en qué quedamos, entonces, y con qué versión suya nos tenemos que quedar.

Mire, ya para terminar, yo quiero volver sobre algo que ya hemos comentado hoy, y es que claramente este centro tiene un problema de seguridad y que… Tiene muchos: tiene problemas de infraestructuras, tiene problemas en los edificios, tiene problemas en los espacios, tiene problemas en la plantilla socioeducativa… Pero hay muchos de esos problemas que vienen todos derivados de la falta de seguridad, porque la falta de seguridad ha hecho que la convivencia y la estancia en ese centro sea difícil. Sea difícil, por ejemplo, para encontrar una persona que esté dispuesta a asumir la dirección, hasta el punto en que se ha deteriorado el trabajo allí. Se hace difícil porque desmotiva a los propios trabajadores socioeducativos, porque aumenta el nivel de absentismo.

Y, al final, lo que se ha conseguido, por desgracia, es que este centro deje de cumplir la función que debería cumplir, la función socioeducativa orientada a la reinserción. De hecho, el hecho de que ustedes estén ahora iniciando expedientes para que los que eran menores cuando ingresaron en el centro y ahora son mayores de edad, algunos de ellos, que se los mande a un centro penitenciario es reconocer un fracaso: el fracaso del modelo socioeducativo, que no ha sido capaz de reinsertarlos.

Y yo creo que hay que rebobinar un poco y hay que intentar recuperar esa labor de este centro. Y eso empieza por recuperar la convivencia con una buena acción de seguridad que permita, entre otras cosas, no ya hablo de fuga ni agresiones, por supuesto, sino que los trabajadores de la plantilla socioeducativa vayan allí y puedan hacer su labor y puedan hacer su trabajo, que no tengan que estar…

La señora **PRESIDENTA:** Debe ir finalizando, por favor.

El señor **CIFUENTES CORUJO:** … todo el día apagando incendios y solucionando otro tipo de problemas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Es el turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías:

Después de escuchar la comparecencia del consejero, la cual desde mi grupo parlamentario queremos agradecer, creo que hay una cuestión que debe quedar clara desde el principio: Sograndio es un centro complejo, sometido en los últimos meses a circunstancias extraordinarias, y ante esta situación el Gobierno del Principado ha actuado. Y ha actuado desde la responsabilidad, desde la obligación que tiene cualquier Gobierno de garantizar el cumplimiento de las medidas judiciales, la seguridad del centro y, sobre todo, los derechos y la reinserción de los menores que cumplen allí una medida de internamiento.

Porque, como bien decía el consejero, conviene no perder de vista qué es Sograndio. No estamos hablando de una prisión convencional, estamos hablando de un centro de responsabilidad penal de menores, donde la seguridad es imprescindible, sí, pero donde la finalidad última tiene que seguir siendo educativa, rehabilitadora y de reinserción social. Y exige una gestión especialmente compleja.

Por eso creemos que no es necesario abordar lo ocurrido desde el simplismo, desde la búsqueda de un único responsable o desde la utilización partidista de cada incidente. Lo que tenemos delante es una realidad mucho más compleja.

En los últimos meses se ha producido un incremento de la presión sobre el centro, acompañado de un cambio en los perfiles de algunos de los menores atendidos, como bien ha dicho el consejero, y eso tiene consecuencias. Cuando aumenta la competitividad, cuando crecen conductas más disruptivas o

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000408

situaciones que requieren una mayor supervisión, también tienen que aumentar la capacidad de respuesta, los recursos y los mecanismos de seguridad.

Y eso es precisamente lo que ha hecho, lo que está haciendo el Gobierno: se han adoptado medidas extraordinarias, se han reforzado los mecanismos de seguridad, se han incorporado recursos humanos adicionales, se han revisado protocolos, reforzado determinados elementos de vigilancia, y se están impulsando actuaciones de mejora en las propias instalaciones.

Por tanto, señorías, ante una situación extraordinaria lo que cabe exigir al Gobierno es capacidad de respuesta. Y la respuesta se ha producido.

También queremos poner en valor algo que consideramos fundamental: el reconocimiento de los problemas no significa reconocer una mala gestión; al contrario, una Administración responsable es aquella que identifica una dificultad, analiza sus causas y pone en marcha medidas para corregirlas. Y eso es lo que hemos escuchado hoy. No hemos escuchado una intervención destinada a negar que haya problemas: hemos escuchado reconocer que ha habido incidentes, reconocer que existen aspectos que deben mejorar y explicar qué medidas se están adoptando para hacerlo. Eso es asumir responsabilidades.

Y queremos también hablar de los trabajadores y trabajadoras de Sograndio. Porque detrás de cualquier debate sobre seguridad, protocolos e instalaciones hay profesionales que trabajan cada día en unas condiciones especialmente exigentes: educadores, auxiliares, maestros, trabajadores sociales, personal sanitario, equipos técnicos, personal de mantenimiento y servicios y también quienes desarrollan las funciones de seguridad. A todos ellos queremos y debemos trasladar nuestro reconocimiento. Y también debemos escuchar sus preocupaciones.

Pero escuchar a los trabajadores no consiste únicamente en recoger sus reivindicaciones, escuchar significa actuar. Y por eso consideramos positivas las medidas destinadas a reforzar las plantillas, mejorar la coordinación entre los distintos equipos y adaptar la organización a las nuevas necesidades del centro.

Señorías, del mismo modo, debemos ser muy prudentes cuando hablamos de los internos. Estamos hablando de personas, adolescentes, menores de edad en su mayoría, que cumplen medidas judiciales, y que puede que entre ellos haya chicos y chicas que vengan de buenas familias, y seguro que son tan buenos chavales como otros no tan menores que se enfrentan a procesos judiciales en estos momentos. Y eso significa que tienen que cumplir unas normas y que la seguridad del centro debe estar garantizada, pero significa también que siguen siendo titulares de derechos.

La respuesta institucional tiene que conseguir ese equilibrio: seguridad, cumplimiento de las medidas judiciales, intervención educativa y protección de derechos. Y ese equilibrio no siempre es sencillo.

Precisamente por eso, es necesario reforzar los equipos educativos, psicológicos y terapéuticos y adaptar los programas de intervención a los nuevos perfiles. Porque la solución no puede ser únicamente la vigilancia. Por eso, valoramos las cuatro líneas planteadas: estabilizar la situación… *(Comentarios).*

La señora **PRESIDENTA:** Disculpe, señoría, le acabo de parar el tiempo.

Por favor, dejemos terminar la fijación de posición. Todos estamos hablando, elevamos el tono… Y ya les informo de que, cuando acabe la señora diputada su comparecencia, vamos a hacer un receso de diez minutos.

Gracias. *(Comentarios).*

Perdón, cuando acabe la señora diputada su fijación de posición, señor consejero, vamos a terminar, gracias.

Y el consejero sus cinco minutos… *(Risas).*

Continúe, por favor, señoría.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ:** Por eso, decía, valoramos las cuatro líneas planteadas: estabilizar la situación, mejorar la organización, reforzar la seguridad y adaptar la intervención al nuevo perfil de los menores.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que esta Comisión debe servir para algo más que para intercambiar reproches: debe servir para analizar los problemas, fiscalizar al Gobierno, sí, pero también para reconocer cuando se adoptan medidas y para contribuir a que esas medidas

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000408

funcionen. Y hoy tenemos sobre la mesa un Gobierno que ha comparecido, que ha explicado la situación, que ha reconocido dificultades y que ha presentado un conjunto de actuaciones concretas.

Por eso, desde nuestro grupo queremos trasladar nuestro respaldo a las medidas que se han adoptado. No porque pensemos que todo está resuelto, no porque no consideremos que haya cuestiones que mejorar; precisamente, porque creemos que queda trabajo por hacer y porque queremos que Sograndio disponga de recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir adecuadamente su función.

Porque defender Sograndio es también defender a sus trabajadores, a los menores, y defender un modelo de justicia juvenil basado en la seguridad, pero también en la educación, la rehabilitación y la reinserción.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Ahora sí, señor consejero, si quiere, puede disponer de esos cinco minutos para cualquier precisión o aclaración.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Gracias, presidenta.

Sí, me gustaría hacer uso de estos cinco minutos.

En primer lugar, para reiterar el agradecimiento a la viceconsejera de Justicia, al personal directivo y de coordinación socioeducativa del centro, a todo el personal socioeducativo, por su gran trabajo y desempeño en Sograndio. Y reconocer, como yo creo que hemos convenido todos, que efectivamente la seguridad es un elemento nuclear para poder garantizar el fin socioeducativo de Sograndio y que ahí es donde estamos trabajando, en ese nuevo contrato de seguridad, para que responda a las necesidades, para que en Sograndio se pueda trabajar y que, por tanto, prime la actividad educativa.

En cuanto a la previsibilidad, ha habido un incremento en el número de internos en Sograndio y nosotros tratamos de dar respuesta a ese incremento en el número de internos mejorando el contrato de seguridad en su momento, pasando de 1,7 a 2,5 millones, y también reforzando el personal socioeducativo con esas 14 plazas creadas en los presupuestos del 26.

El cambio en los perfiles y los incumplimientos por parte de la empresa de seguridad son la causa fundamental de los incidentes que se produjeron. Y nosotros adoptamos las medidas necesarias para restablecer un mínimo de normalidad en Sograndio, dentro de las capacidades, y ahora estamos trabajando en restituir absolutamente la normalidad en Sograndio.

Yo he hablado de las medidas quizás más inmediatas que se tomaron cuando sucedieron los hechos más graves, el 3 y el 7 de agosto, pero obviamente hay otras medidas, que también hemos ido anunciando a lo largo de las últimas semanas, como un protocolo de coordinación entre el personal socioeducativo y la empresa de seguridad; también tenemos un protocolo de coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en situaciones de crisis.

También estamos trabajando con fundaciones y empresas del sector de la formación y con el SEPEPA para un programa que permita que, cuando salgan del centro de menores, puedan tener un trabajo y, por tanto, sea un incentivo dentro a cursar determinadas formaciones, es decir, que se impliquen empresas y fundaciones. Y tengo que agradecer —no quiero..., creo que no puedo dar nombres, pero se pueden dar por aludidos— a empresarios y responsables de fundaciones que se están implicando notablemente con Sograndio para sacar adelante ese programa.

Y, obviamente, el nuevo centro —hacía referencia el diputado del Partido Popular—. Aclaradas las cuestiones urbanísticas, efectivamente, se puede construir un nuevo centro en la misma finca de Sograndio. La finca, que es propiedad del Principado de Asturias, es muy grande, no se limita al espacio del edificio físico, sino que ocupa un área o un perímetro muy grande alrededor del propio centro; por tanto, allí se puede construir el nuevo centro. Y se encuentra..., ahora mismo estamos licitando el proyecto del nuevo centro, esperamos elevarlo a Consejo al Gobierno lo antes posible, esa licitación, porque entendemos que un nuevo centro, adaptado a las necesidades, orientado sobre todo al objetivo fundamental y con diseño moderno, va a reducir notablemente las necesidades en coste en cuanto a seguridad porque incorpora..., bueno, ya hemos hecho un análisis en la Viceconsejería, incorpora una serie de elementos disuasorios, evitar esquinas, evitar zonas oscuras..., y eso facilita que haya menos personal de seguridad y facilita totalmente la actividad socioeducativa.

Y esperamos que el nuevo centro también sirva para mejorar el funcionamiento de Sograndio y su objetivo fundamental, que es la actividad rehabilitadora.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000408

Y, finalmente, a la diputada de Vox, me confirman que los extintores han sido cambiados, que no están caducados. Se lo digo para su tranquilidad y, sobre todo, para que sienta usted el reconocimiento a su utilidad en su escaño.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señorías.

Como les he comentado, vamos a hacer un receso. A las 13:10 reanudamos la sesión.

Se suspende la sesión.

(Eran las trece horas).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y doce minutos).

Pregunta urgente de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre en qué momento se encuentra su anunciada modificación fiscal y cuál es su propuesta

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Señorías, como se advirtió al inicio de esta sesión, pasamos a sustanciar el décimo punto del orden del día, que es la pregunta urgente de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal.

Como saben sus señorías, se seguirá el formato de sustanciación de la iniciativa de cuatro minutos para el autor de la pregunta y cuatro minutos para el consejero, sumando el primer turno de respuesta y el segundo.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autora.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, y buenos días, consejero:

En primer lugar, quiero agradecerles que hicieran este cambio en el orden de los asuntos de esta Comisión.

¿En qué momento se encuentra su anunciada modificación fiscal y cuál es su propuesta exacta?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Tomé Nestal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Gracias, presidenta.

Gracias, señoría, por su pregunta.

Siguiendo el hilo de la comparecencia inicial, planteada por el Partido Popular, en relación con la pregunta que plantea, desde el Gobierno del Principado de Asturias de unidad progresista, y además usted lo conoce perfectamente, planteamos un sistema fiscal, a través de la llamada vía fiscal asturiana, que se basa en una premisa fundamental: garantizar la suficiencia de ingresos para seguir reforzando el estado del bienestar. Los ejemplos en educación, en sanidad, en derechos sociales, en materia de vivienda están ahí y, además, con su apoyo parlamentario. Y garantizar esa suficiencia a través de un sistema tributario justo.

Y en el ejercicio de nuestras competencias, tratamos de garantizar esa justicia tributaria con una mayor progresividad fiscal. Y todos los beneficios fiscales que hemos llevado a cabo en estos años van dirigidos a las clases medias y trabajadoras, de apoyo a las familias, de apoyo a los jóvenes, de garantizar el acceso a la vivienda, y esa es la política fiscal del Gobierno del Principado, que usted, además, conoce bien, y en ese sentido es en el que estamos trabajando.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, la señora Tomé Nestal tiene la palabra.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Gracias, presidenta.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

Gracias, consejero, aunque verdaderamente mucho no me contestó.

Pero sí que es verdad que hubo previamente una comparecencia, a la que, lo siento, no pude asistir, y quizá en este momento pedirle respuestas que a lo mejor ya dio… Pero creo que era necesario también escuchar nuestra opinión sobre este tema.

Un Gobierno progresista, consejero, no puede actuar como los Gobiernos del PP y Vox, anunciando bajadas de impuestos indiscriminadas como medida electoral. El anuncio de reducción de impuestos que hacen, que tampoco terminan de detallar, no parece que responda a ninguna línea estratégica del Gobierno ni que atienda a las necesidades reales de la gente, sino que es más bien una medida electoralista copiada de las que lanza, como digo, la derecha cada vez que hay unas elecciones en el horizonte.

No sé si temen, de alguna manera, que los impuestos sean clave en este nuevo encuentro electoral y no se dan cuenta de que lo que de verdad perjudica a los asturianos y a las asturianas, a todos y a todas, son el problema de la vivienda, las listas de espera en sanidad, vinculados los problemas de conciliación, la avería del ascensor social, decir que se protegen la sanidad y la universidad pública e instalar Quirón y tres universidades privadas en seis meses.

Yo le pregunto, consejero, qué problema real de los asturianos y de las asturianas esperan aliviar con la reducción de impuestos anunciada. Quien reduce impuestos cuando hay necesidades insatisfechas no puede autoproclamarse progresista ni puede apelar al voto progresista. Consejero, ser progresista y reformista supone resolver los problemas de todas y todos, aplicando, como usted mismo decía, y en eso no podemos estar más de acuerdo, justicia fiscal y la redistribución de la renta, como, de hecho, recoge nuestra Constitución, y, además, generar consenso social alrededor de lo común, que nos pertenece a todos y a todas y de lo que nos beneficiamos todos y todas.

Para ser progresistas, estaría bien que hicieran algo que ya no quisieron hacer en la anterior reforma del IRPF: anuncien que van a aumentar los impuestos a las rentas más altas para asegurar la financiación de los servicios públicos que todas y todos necesitamos.

Acaban de rechazar el modelo de financiación autonómica propuesto por el Gobierno central y nosotras apoyamos ese rechazo, precisamente porque, si no se tienen en cuenta determinados criterios, como la dispersión geográfica o el envejecimiento de la población, esta reforma pondría en riesgo los ingresos a medio y largo plazo, al no tener en cuenta el precio de los servicios públicos. ¿Usted cree de verdad que la reducción de impuestos va a ser tan relevante para la renta de las personas que se beneficien de ella como para que pueda compensar el deterioro de los servicios públicos y la compra de esos mismos servicios al sector privado? ¿Lo cree?

El 18,7 % de los asturianos y de las asturianas dispone de un seguro sanitario privado, la Universidad de Oviedo tiene 162 plazas para el primer curso de Medicina, mientras las dos privadas que ya están operativas suman un total de 200 plazas al módico precio de 28 000 euros al año. Esto es endeudamiento para las familias. Las listas de espera del ERA superan las 3000 personas y hay 3845 plazas públicas frente a 12 386 de titularidad privada, gestionadas, entre otros, por Florentino Pérez.

¿No sería mejor que esas mismas personas disfrutaran de unos servicios públicos de calidad y no tuvieran que estar pensando en contratar un seguro privado para sortear listas de espera o en endeudarse para pagar una carrera universitaria o una plaza residencial porque no hay sitio en lo público?

Consejero, deje a la derecha y a la extrema derecha anunciando rebajas fiscales. Ellos no creen en los servicios públicos. Allí donde gobiernan aplican reducciones de impuestos y luego justifican los recortes de esos servicios públicos diciendo que no hay ingresos para financiarlos. Pero eso lo hacen ellos, un Gobierno progresista no lo puede hacer. Empobrecer los servicios públicos es la mejor manera de convertirlos en servicios para pobres, para quienes no pueden permitirse contratarlos en el mercado.

Y, por cierto, consejero, no presenten esta iniciativa mezclada con la Ley de Presupuestos porque, si es así, no vamos a estar de acuerdo. No vamos a pasar por ese trágala, como no lo hicimos con la anterior reforma fiscal. Es una explicación por adelantado de nuestra posición política, desde la más absoluta lealtad. No confundan las cosas.

Gracias, consejero.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000408**

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Gracias, presidenta.

Gracias, señoría, por su intervención.

Decía usted que si la clave serían los impuestos en las próximas elecciones. Yo creo que nosotros compartimos el mismo diagnóstico, que la clave en las próximas elecciones es hacer política útil y hacer política útil en estos días es tener un estado del bienestar que funcione y seguir reforzando y ensanchando ese estado del bienestar, como hemos hecho en todos los presupuestos que hemos aprobado conjuntamente. Y ese es el principal objetivo de este Gobierno de unidad progresista y, además, usted lo conoce perfectamente.

Sabe también las medidas tributarias que hemos implementado, porque ha participado de ellas, con esas deducciones para las familias, para los jóvenes, para el acceso a la vivienda, y sabe usted perfectamente que la idea de este Gobierno de unidad progresista es mejorar, si se puede, la justicia tributaria mejorando la progresividad. En esa reforma del IRPF que aprobamos el año pasado, mejoramos la tributación para el 80 % de las rentas, a la vez que subíamos un 0,5 % a las rentas de más de 175 000 euros. Y, en ese sentido, las propuestas de este Gobierno de unidad progresista en materia fiscal irán absolutamente alineadas con ese objetivo de mejorar la justicia tributaria con el objetivo fundamental de reforzar y ensanchar el estado del bienestar. Y también con que desde el presupuesto público podamos impulsar la inversión productiva, como hemos estado haciendo en los últimos años.

Yo comparto con usted que las bajadas generalizadas de impuestos, que, además, benefician más a las rentas más altas, precisamente, quienes menos uso hacen del estado del bienestar, no benefician a la mayoría social y con esas líneas programáticas, que son las que siempre has desarrollado este Gobierno, afrontamos la elaboración de estos presupuestos y cualquier modificación que pueda haber sobre la política fiscal se va a mover siempre en estos parámetros.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla):** Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre si pinta algo el Principado de Asturias en el Consejo de Política Fiscal y Financiera

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla):** El siguiente punto del orden del día es la pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Sí, gracias.

¿Pinta algo el Principado de Asturias en el Consejo de Política Fiscal y Financiera?

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla):** Muchas gracias, señor Centeno Martín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Gracias, vicepresidente.

Gracias, señoría, por su pregunta.

Yo creo que sí. Además, defiendo la utilidad de ese órgano que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que aparece regulado en la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas, como la Cámara de representación territorial que tiene que aprobar todas las medidas financieras del Estado que afecten a las finanzas de las comunidades autónomas.

El voto de cada comunidad autónoma en el Consejo de Política Fiscal y Financiera importa porque las medidas que impulsa ese Consejo de Política Fiscal y Financiera tienen que salir adelante con el mayor consenso territorial posible, y a los hechos me remito. Importa porque hubo un interés por parte del Ministerio de incorporar a Asturias a ese consenso. Hubo conversaciones, hubo negociaciones y, finalmente, no se llegó a un acuerdo porque nosotros estamos vinculados por la defensa de los intereses de Asturias y, por tanto, en concurrencia con nuestra defensa de los intereses de Asturias, votamos que no en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera donde se sometió a votación la propuesta de reforma por parte del Ministerio.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla):** Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, señor Centeno Martín, tiene la palabra.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Muchas gracias.

A los hechos me remito, ha dicho usted. Pues precisamente eso.

Desde que existe un sistema de financiación de las comunidades autónomas mediante transferencias realizadas por el Estado, la modificación del sistema para actuar en la cambiante realidad económica, es decir, para actualizarlo, lo ha sido siempre, salvo muy contadas ocasiones, a golpe de las iniciativas surgidas en el seno de los partidos, unas veces nacionalistas, otras independentistas, que operan en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Y eso porque, como todo el mundo sabe, los compadres de la ETA, de los secesionistas vascos, integrados en Vascongadas y Navarra, no tienen necesidad de esto porque negocian la actualización cuando les sale de las narices, es decir, cuando en Madrid ocupa la Moncloa un Gobierno que les necesita para subsistir. Y lo peor de todo es que la ley lo garantiza.

Pero volviendo a las quince comunidades que componen lo que se llama el *sistema de derecho común,* es evidente que el criterio de población ajustada, la mayoría de las ponderaciones y cálculos y, sobre todo, el momento oportuno para introducir reformas lo marcan ellos. Cuando no son CiU y sus herederos, es Esquerra Republicana de Cataluña.

Promovieron el núcleo de la Ley 22, han impedido que se renueve la ley caducada desde 2014, tal y como disponen sus disposiciones transitorias. Como los resultados de esta no les satisfacían durante estos años, ahora proponen otra reforma, siempre un paso más en la escalada hasta su plena soberanía fiscal o algo parecido, que es lo que yo creo, al cupo vasco. Pero, eso, sí, las pensiones catalanas, como las vascas y las navarras, que las pague el común de los españoles.

Han promovido la última aberración. Como usted sabe, y tienen estipulado por escrito, quieren imponer el principio de ordinalidad, simplificando, el que más aporte que reciba más.

Adiós al principio de solidaridad. Sí, ya sé que no de forma abierta y abrupta, pero, poco a poco, tacita a tacita, y, entre medio, multitud de globos sonda, como introducir el cálculo en las balanzas fiscales y, cómo no, que el común de los españoles, no me puedo reprimir, nos comamos su gigantesca deuda, generada por sus embajadas y sus demás veleidades independentistas, más de 80 000 millones, con algo que ellos llaman *condonación de la deuda.* Ya. Condonación de la deuda de su Administración autonómica para que se subroguen en ella todos los ciudadanos del Estado español, menos vascos y navarros, claro. Y nosotros, a las migajas, como el hijo honrado frente a los desenfrenos del pródigo.

Y, ante toda esta serie de abusos, ¿qué pintamos, qué pinta usted? ¿Qué iniciativas presenta, a través del Gobierno de Asturias, a través de usted, para parar toda esta locura? Y la defensa férrea de los intereses de los asturianos. Ya. Lo que le diga la Moncloa.

Mire, la antepenúltima vez fue usted al Consejo, notificado de viernes para lunes, con un borrador y con un orden del día impreciso, sin papeles. La penúltima no fue. Mandaron para allá a la vicepresidenta, ja, imagino que a sonreír y a darle los buenos días a la señora ahora desaparecida, tras las elecciones de Andalucía.

Y, en esa reunión, ¿qué hizo usted?, ¿qué consiguió para Asturias? ¿Nos va a tocar algo del mecanismo de ajuste IVA? ¿Nos va a tocar algo de ese fondo para luchar contra la esquizofrenia climática? ¿Consiguió equilibrar las inversiones nacionales en infraestructuras asturianas frente a las del corredor mediterráneo? ¿O simplemente, como su colega de Castilla-La Mancha, fue a ponerse digno votando que no al nuevo acuerdo? Sabiendo que no va a convertirse en ley votada en las Cortes Generales porque los titulares de los siete votos de los que dependen ustedes hace ya un año que han declarado cerrada la legislatura. Pero tenga cuidado, que estos son muy veletas y se arrepienten y la liamos. Pero, nada, visto su postureo, seguro que también se ha cubierto frente a ese riesgo.

¿El Consejo de Gobierno del que forma parte usted ha dado orden a los diputados asturianos de su partido para que voten en el Congreso que no a esta última aberración de reforma de la financiación autonómica? Porque sabrá usted que el dinero que recibe Cataluña sale de, entre otros, Asturias, que pierde 6 puntos porcentuales por habitante ajustado. Y creo que sabrá usted que Zapico le ha dicho a su representante que no, mientras un tal González Vegas dice que sí, que le gusta. ¿Va a dar usted órdenes, a través de su Consejo de Gobierno, a los dos señores diputados del PSOE para que voten igual que usted en el Consejo de Política Fiscal y Financiera?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla):** Gracias, señor Centeno Martín.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Gracias, vicepresidente.

Gracias, señoría, por su pregunta.

Bueno, celebro su celo y su interés por la financiación de las comunidades autónomas, por el papel del Consejo de Política Fiscal y Financiera, cuando ustedes en su programa llevan abolir las comunidades autónomas.

Pero, ya que se interesa, yo creo que no podemos obviar ni negar la realidad. Todos los modelos de financiación de régimen común han venido del impulso por parte de Cataluña, no podemos ser ajenos a cómo se forman las mayorías en las Cortes Generales. En el 2001, fue CiU con el PP, con el Pacto del Majestic; en el 2009, fue desde Cataluña con el tripartito y Zapatero, y actualmente es verdad que parte de la iniciativa del Gobierno de la Generalitat y el Gobierno de España y nosotros fuimos siempre muy críticos con las formas de cómo se planteaba el modelo, como si fuera un contrato de adhesión.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera es útil y el voto de Asturias es útil y la prueba, a los hechos me remito. Asturias negoció con el Ministerio, puso sobre la mesa cuáles eran las necesidades financieras del Principado de Asturias y también, por qué no decirlo, un modelo de financiación autonómica que cumpla con los principios constitucionales, es decir, que atienda al coste efectivo en la prestación de los servicios públicos para garantizar la equidad entre todos los ciudadanos y ciudadanas, y no un modelo como el que se presenta, que prima la capacidad fiscal y, por tanto, la riqueza de los territorios y no ese principio de igualdad.

Pero, repito, es que nosotros negociamos. El Ministerio quería, y es evidente, el sí de Asturias, igual que el sí del resto de las comunidades autónomas, para que haya el máximo consenso posible en la reforma. Por eso sí importa el voto de Asturias. El Ministerio ofreció ese fondo de dinamismo, que iguala a las comunidades autónomas a la media por habitante ajustado, lo que pasa es que desde aquí, responsables y congruentes con la defensa de los intereses de Asturias, lo calificamos como insuficiente y votamos que no en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Oiga, hay otras comunidades autónomas, como, por ejemplo, Canarias, con una consejera del Partido Popular que recientemente, en el Parlamento de Canarias, defendió ese fondo de dinamismo y dijo que, en virtud de ese fondo de dinamismo, van a ser 600 millones de euros más para Canarias y justificó el sí de Canarias en ese fondo dinamismo. *(Comentarios del señor Centeno Martín).*

Quiero decir que ese fondo de dinamismo surge como consecuencia de que claro que importa el sí de Asturias en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. No obstante, nosotros lo calificamos de insuficiente. Otras comunidades autónomas del Partido Popular, en este caso en coalición con Coalición Canaria, no lo calificaron como insuficiente, les pareció suficiente para girar el voto.

Solo una última salvedad. El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias no da órdenes, no da órdenes a los ciudadanos, y menos, a los diputados de un grupo parlamentario. No sé yo qué concepto tienen ustedes de un Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla):** Gracias, señor consejero.

> ***Pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre qué actuaciones inicialmente previstas en el FTJ han quedado sin financiación debido a la reprogramación de fondos hacia actuaciones MRR aún no finalizadas***

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla):** El cuarto punto del orden del día es la pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autora.

La señora **CAMINO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor vicepresidente.

Señor consejero:

¿Qué actuaciones inicialmente previstas en el Fondo de Transición Justa han quedado sin financiación debido a la reprogramación de fondos hacia actuaciones MRR aún no finalizadas?

Gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000408**

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla):** Muchas gracias, señora Camino Rodríguez.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Muchas gracias, vicepresidente.

Gracias, señoría, por su pregunta.

Pues la respuesta es bastante tajante, ninguna, y voy a explicarla. Ninguna que se fuera a ejecutar. Me explico.

Cuando se programa el FTJ, igual que cuando se programa FEDER y otra serie de fondos estructurales de la Unión Europea, se hace una selección de proyectos dentro del Marco Financiero Plurianual, en este caso, 21-27. A medida que se va avanzando y desarrollando el Marco Financiero Plurianual, se produce lo que se llama *reprogramaciones,* es decir, se ve que determinadas actuaciones que estaba previsto inicialmente financiar con cargo a esos fondos no están lo suficientemente maduras, no responden a la priorización de intereses en ese mismo momento y se producen esas reprogramaciones.

En el ámbito del FTJ se han producido ya dos reprogramaciones y en esas dos reprogramaciones, consecuencia de las nuevas prioridades y de aquellos proyectos que a lo mejor al inicio podían parecer interesantes, pero que a medida que va avanzando el Marco Financiero Plurianual no se consideran prioritarios o se observa que no hay una capacidad para ejecutarlos, decaen del FTJ, como decaen del FEDER, y forma parte de la gestión de los propios fondos estructurales su reprogramación constante para garantizar la máxima absorción. Y eso es lo que hace el Gobierno del Principado.

El señor VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, la señora Camino Rodríguez tiene la palabra.

La señora **CAMINO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor vicepresidente.

Pues, no sé, me va a tener que corregir. No son dos actuaciones, son mínimo tres, y otra que ya le hablaré luego de ella. Pero, mire, la respuesta a la pregunta que yo le hice se basa o se puede sostener sobre una idea central.

El cambio de financiación de ciertas actuaciones que estaban destinadas a hacer con un fondo o con una ayuda, una subvención europea y se pasa a otra no es una reprogramación en sí ni es una reclasificación presupuestaria. Esto es, simple y llanamente, de verdad se lo digo, sinónimo de falta, a veces, de gestión, de llegar tarde, a veces, a ciertos calendarios marcados por Europa y también, y usted lo sabe porque va a verla, pérdida o incluso reducción de los fondos ya asignados.

Que, por cierto, yo supongo que usted estaba esperando la pregunta, no se la hice, pero, mire, unos fondos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia que me sorprende bastante que, habiendo llegado al 31 de agosto, que es la fecha final del plan, hombre, no se lo iba a pedir al día siguiente, pero han pasado ya dieciocho días, oiga, y es que este Gobierno, su Administración, no se ha apresurado a decirnos el grado de éxito. Me pregunto, precisamente, por qué será.

Como no nos lo hace todavía saber, ya le adelanto, y supongo que usted ya lo sabe, que este grupo parlamentario ha registrado solicitud de información por cada uno de los subproyectos del Plan del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y entiendo que usted sabe cuántos subproyectos son, si no lo sabe, le digo yo que son 119.

Mire, en las actuaciones que usted nos comenta, hemos visto cómo pasaron en los presupuestos de este año, del 2026, del MRR al Fondo de Transición Justa el Museo de Bellas Artes, el Centro de Tecnificación de El Cristo, el Centro de Tecnificación de Trasona. En los dos centros de tecnificación, ciertamente, no se hizo absolutamente nada, se reprogramó, se hizo un nuevo proyecto y se pasa al Fondo de Transición Justa. Pero en cuanto al Museo de Bellas Artes, preguntándole, además, a la señora consejera de Cultura, de la que no obtuvimos respuesta clara, le vuelvo a preguntar, yo se lo dije una vez y no me contestó nunca y se lo vuelvo a decir. Cada fondo tiene un color, un dinero con un color, se lo puse así de claro el ejemplo. Si los MRR son dinero azul y el Fondo de Transición Justa es verde, de los fondos destinados al Museo de Bellas Artes, que iban a ir con dinero azul, dónde está ese dinero, porque ahora están siendo financiados con dinero verde. Entonces, ¿se ha transformado el azul en verde, y como lo ha hecho, o simple y llanamente y directamente, usted sabe, como yo, que se han perdido?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000408

Mire, aparte de todo eso, ustedes están trabajando contrarreloj. Cuando no llegan a ciertas actuaciones, las están reprogramando a otros fondos.

Mire, el centro TIC de El Entrego era uno de los proyectos más ambiciosos con fondos europeos, 10,4 millones, oiga, y es que pasa, de un año a otro, a ser un proyecto reducido a 1,7, claro, el 1,7 que solo ocupaban o se destinaban al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El resto se hizo para otros proyectos menores en la cuenca, ¿pero esos proyectos también estaban programados con ese dinero?

Por eso le pregunto si las actuaciones del Fondo de Transición Justa, usted me puede decir se quitan, se llevan, se ponen. No, inicialmente, hay un dinero y unas actuaciones adjudicadas a ese dinero y si ese dinero se va a dedicar a otras actuaciones cuáles son las actuaciones, aunque sean genéricas, que se van a quedar sin financiación. ¿O me va a decir que van a ser con financiación propia? Se lo digo porque, si es con financiación propia, el dinero ya no pasa a ser ni azul ni verde, pasa a ser, como todo el dinero, de todos los asturianos, señor consejero.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla):** Gracias, señora Camino Rodríguez.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Gracias, vicepresidente.

Gracias, señoría, por su contestación.

Con respecto al MRR, los últimos cálculos de la Oficina de Proyectos Europeos del Principado de Asturias son que el Principado de Asturias cumple el 93 % de los hitos y objetivos planteados en el MRR, de lo que son objetivos materiales, por ejemplo, equis número de viviendas, equis número de coches eléctricos matriculados. Es decir, en los objetivos tangibles a que obligaba el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el nivel de cumplimiento es de un 93 %.

Otra cosa es la ejecución presupuestaria, es decir, los recursos utilizados para llegar a esos objetivos. Ahí ya le he anticipado que una parte importante de inejecución del MRR deriva de los excesos de financiación, es decir, de que se han cumplido los objetivos con menos recursos de los destinados inicialmente para alcanzar esos hitos y objetivos.

Actualmente, estamos trabajando con el Ministerio en la posibilidad de que no haya que devolver esos fondos y, por tanto, podemos destinarlos a otras actividades, teniendo en cuenta que cumplimos el objetivo material, simplemente fuimos más eficientes y lo cumplimos con menos recursos de los inicialmente asignados.

Pero, en cuanto a la ejecución del MRR, a la liquidación del MRR, ya le puse de manifiesto que se estaba negociando con los ministerios también la posibilidad de ampliar plazos en determinadas actuaciones. Recientemente, una instrucción del Ministerio de Hacienda, posterior al 31 de agosto, decía que, si el hito o el objetivo estaba cumplido y la actuación, la obra o el proyecto ya estaba iniciado y había generado obligaciones, se podrá seguir ejecutando con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Con eso estamos analizando qué operaciones en Asturias están en esa situación para garantizar la máxima absorción del MRR. Por eso no hemos dado datos definitivos de ejecución, porque se continúa hablando con los ministerios.

En cuanto a lo que usted plantea, la cuestión de fondo que plantea, yo entiendo y tiene sentido lo que usted plantea con respecto a, si ahora se financia con el FTJ, algo se tuvo que caer del FTJ. Yo entiendo su planteamiento. Pero, desde la lógica de la gestión, tiene que entender que nuestra obligación es reprogramar constantemente para garantizar la máxima absorción. Por eso mi respuesta es que ningún proyecto FTJ que se fuera a ejecutar se ha caído para financiar otros proyectos. Esto forma parte de la reprogramación natural. Además, es una reprogramación que viene marcada por la Comisión Europea, que viene marcada por las nuevas prioridades de medio plazo del Marco Financiero Plurianual, donde se estableció que había que reforzar la conectividad, la defensa y la seguridad; la vivienda asequible y sostenible; la resiliencia hídrica, y la transición energética. Y, por tanto, afloraron nuevos proyectos de FTJ que estaban más maduros con capacidad de absorción, como puede ser Villaperi, como pueden ser los programas Investigo, para la contratación de jóvenes desempleados, como pueden ser proyectos de adaptación al cambio climático, paseos y sendas fluviales. Y una novedad: fuimos la segunda comunidad autónoma que va a utilizar FTJ para construir vivienda asequible.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000408

¿Qué proyectos se cayeron del FTJ para estos nuevos objetivos del FTJ? Repito: ninguno que se fuera a ejecutar y se establecieron nuevas prioridades para garantizar la absorción del fondo.

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla):** Gracias, señor consejero.

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre qué novedades puede aportar sobre la situación de los edificios y propiedades de la Tesorería de la Seguridad Social en los antiguos terrenos del HUCA, en El Cristo-Buenavista

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla):** El siguiente punto del orden del día es la pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor consejero:

¿Qué novedades puede usted aportar sobre la situación de los edificios y propiedades de la Tesorería de la Seguridad Social en los antiguos terrenos del HUCA, en El Cristo-Buenavista?

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla):** Muchas gracias, señor Cuervas-Mons.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Gracias, vicepresidente.

Gracias, señoría, por su pregunta.

Como sabe, los terrenos de la Seguridad Social en El Cristo ocupan una parte donde se enclavan los edificios de Maternidad, Silicosis y Consultas Externas, que están adscritos a la Universidad de Oviedo; otra parte está adscrita al SESPA, donde se ubica actualmente la lavandería, y ahí el destino, el objetivo del Gobierno del Principado de Asturias es desarrollar una plataforma logística en Langreo, en los terrenos de Nitrastur, y trasladar la lavandería; y luego quedaría el emplazamiento de la antigua Residencia Nuestra Señora Virgen de Covadonga.

Y, como sabe, porque le hemos contestado por escrito, en el marco de esa comisión con el Ayuntamiento, con la Universidad, con la Tesorería General de la Seguridad Social y el Gobierno del Principado de Asturias, en su última reunión, se acordó que hubiera reuniones periódicas, con carácter mensual, con la Tesorería General de la Seguridad Social para tratar de llegar a un acuerdo que permita el desarrollo urbanístico de toda la parcela de El Cristo. Y, en ese sentido, sabe que hemos mantenido, si mal no recuerdo, ocho reuniones técnicas, donde lo que estamos haciendo es valorar los edificios, valorar las parcelas y establecer las posibilidades de ese desarrollo urbanístico. Y en eso seguimos, en esas reuniones técnicas.

La señora **PRESIDENTA:** Para el turno de réplica, el señor Cuervas-Mons tiene la palabra.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Sí, muchas gracias por su contestación, señor consejero.

Yo, mire, le formulo esta pregunta por dos razones, evidentes.

Una, porque a nadie se le escapa que esas propiedades de la Tesorería General de la Seguridad Social son fundamentales para el futuro desarrollo de El Cristo-Buenavista. La segunda es que en este tema de El Cristo-Buenavista, que yo creo que es la peor gestión del Gobierno de Barbón y de la historia del Principado de Asturias y la mayor ofensa de un Gobierno a la ciudad de Oviedo, ustedes en esto, señor consejero, lo siento, pero van reaccionando un poco como el palo y la zanahoria. Siempre que nosotros preguntamos o hacemos algo ustedes reaccionan. Incluso esa comisión surgió de una reacción cuando hicimos la primera interpelación acerca de este tema.

Y, efectivamente, en esa comisión la Tesorería se incorpora, más o menos, en agosto del 25, si no me equivoco, y tienen una reunión..., y ha hecho usted referencia a unas preguntas que le he hecho y le voy a contestar ahora, efectivamente.

Le pregunto en junio del 26 cuántas veces se ha reunido esa comisión y me dice que usted que una, en septiembre del 25, en la que esta Ayuntamiento y... Y a la vez también me dijo, tengo aquí el *Diario de Sesiones,* en junio del 26, que iban a constituir una comisión de trabajo, un grupo de trabajo, que se

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

iba a reunir, efectivamente, con una periodicidad mensual. Y, efectivamente, yo he hecho dos solicitudes de información al Gobierno, yo tengo aquí el acta con lo que me contestó en junio del 26 sobre este tema y sobre la comisión técnica, e hice unas solicitudes de información diciendo «oiga, por favor, denme cuántas reuniones ha habido de esa comisión de trabajo». Usted me ha dicho ocho. En la contestación que yo tengo de julio de este año son cinco. Una en octubre, otra en noviembre, otra en febrero..., octubre y noviembre del 25, le hablo, otra en febrero, abril y mayo del 26. Es la contestación que me remite su directora de Patrimonio, yo la tengo aquí y yo he contado cinco. Usted me dice ahora que son ocho, pues lo que me han contestado en julio son cinco.

Reuniones telemáticas. Y lo curioso es que yo, mire, hice una queja a esa solicitud de información porque, además, les pedía las actas y el orden del día y, sorprendentemente..., para ver lo que se había tratado y lo que se ha avanzado, me parece lo lógico y lo normal, y sorprendentemente su directora general de Patrimonio, que es miembro de ese grupo de trabajo, en el que están cuatro personas, me dice, «no, no, mire, esto es una comisión de trabajo y, oiga, las reuniones son de carácter estrictamente técnico, ordinario y no hacen falta ni actas ni hay obligación legal de que haya actas ni convocatoria ni nada». Y yo, bueno, pues nada.

Usted me explicará. Yo por eso le pregunto. Si hubo ocho reuniones me gustaría, porque la explicación es muy escueta, que me dijera qué se ha tratado en cada reunión. Porque, vamos, a mí me resulta inaudito, se lo digo de verdad, que en un tema de la importancia de este me diga que hay reuniones clandestinas y secretas, sin acta y sin tal. Oiga, que son telemáticas..., bueno, yo no sé qué han tratado y qué han acordado y yo quiero que me lo cuente.

Y, sobre todo, oiga, ¿el Ayuntamiento sabe algo de todas esas reuniones y la Universidad? ¿Esa comisión?, que es la principal y dijeron que iba a ser, la señora Llamedo, que iba a ser un instrumento ágil, eficaz y que iban..., oiga, ¿cuándo la van a volver a reunir? Si es que la han reunido una vez, es que es como de risa, perdone que se lo diga, señor consejero. Pero, oiga, ¿y qué planteamientos...? Valorar los edificios. ¿Están valorando los edificios todavía, después de ocho reuniones? Yo le pediría un poquitín, no sé, más de concreción. Y le voy a decir la verdad. Me parece inaudito que esas reuniones sean clandestinas, por muy telemáticas que sean.

Y, oiga, señor Peláez, usted en lo de El Cristo se supera día a día. Espero que me pueda contar lo que han tratado. A mí me han contestado cinco, si dice que hay ocho, es que ha habido ocho desde la última que me dicen aquí, en este papel. Supongo que ha habido tres más, no sé.

Yo le agradecería mucho que me contara qué es lo que han tratado porque esto es de una opacidad un tanto extraña.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Gracias, presidenta.

Gracias, señoría, por su pregunta.

Pues, efectivamente, de cuando usted presentó la solicitud de información al día de hoy se han celebrado tres reuniones, le puedo dar las fechas, si quiere. El acuerdo era que hubiera una periodicidad mensual.

Y me pregunta si el Ayuntamiento de Oviedo y la Universidad de Oviedo saben algo de esto. Obviamente, porque, en esa reunión que mantuvimos en agosto del 25, precisamente en el marco de la comisión es donde se acuerda que el Principado y la Tesorería tengan reuniones con periodicidad mensual para tratar de desbloquear la situación urbanística en la parcela de El Cristo. Usted sabe que la Seguridad Social tiene unas obligaciones, al final, de ella dependen las pensiones, y, por tanto, para hacer cualquier movimiento tiene que tener garantías en el ámbito urbanístico de la Tesorería de El Cristo. Y, de hecho, cuando se produjo el traslado hacia el nuevo HUCA hubo un principio de acuerdo, si revisa usted la hemeroteca o incluso estaba usted en el Ayuntamiento de Oviedo en aquel momento. Se cayó por las valoraciones. Posteriormente, hubo el proyecto de HUCAMP!, que también se cayó por determinadas valoraciones. Y lo que se está haciendo en esas reuniones técnicas son valoraciones y ver cómo se puede desatascar el desarrollo urbanístico de El Cristo, de forma que la Seguridad Social pueda entrar en la operación. Es lo que estamos tratando. Y, sí, el Ayuntamiento y la Universidad están perfectamente informados de ello.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000408

No son reuniones clandestinas. Cómo van a ser reuniones clandestinas, desde el mismo momento en el que le hemos facilitado fecha de celebración y asistentes a esa reunión. Dónde está la clandestinidad. Pero, obviamente... *(Comentarios del señor Cuervas-Mons García-Braga).* Bueno, el contenido se lo estoy diciendo, en el contenido lo que estamos es llegando a las valoraciones. Y luego estamos valorando y ver de qué forma en el desarrollo urbanístico la Seguridad Social se puede implicar. Como sabe, desarrollo urbanístico que ya está adjudicado a un despacho de arquitectura por parte de la Consejería de Ordenación de Territorio. No dejamos de trabajar para desbloquear ese desarrollo urbanístico de El Cristo.

Pero hace usted mención constantemente a la comisión, a que la comisión se reúne poco, que la comisión no... Sí, sí, la comisión entre el Ayuntamiento... Sí, sí, eso... Mire, ya que se ha convertido usted en defensor del Ayuntamiento de Oviedo... Por cierto, tras las disculpas públicas del alcalde, sus declaraciones han envejecido fatal, espero las suyas, aunque sean por escrito también, porque lo han retratado.

Bien, a lo que voy. Fíjese, el convenio de La Vega, el convenio de La Vega, donde participa el Ayuntamiento de Oviedo. El convenio de La Vega se firmó el 21 de enero del 25 y dice que habrá una comisión periódica, una comisión mixta periódica, que se deberá reunir al menos dos veces al año, para el seguimiento del desarrollo del convenio de La Vega. Se firmó el 21 de enero y se reunió un año después, el 20 de enero del 26, y no hemos vuelto a tener noticias de una siguiente convocatoria.

Y con esto no quiero hacer una crítica, son operaciones urbanísticas complejas y yo entiendo que tiene que haber una reunión, que se tiene que celebrar una reunión cuando alguna de las partes tenga que comentar alguna novedad y, mientras tanto, a seguir trabajando.

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre cuándo dejaremos de incumplir la regla de gasto

La señora **PRESIDENTA:** El sexto punto del orden del día, como les he comunicado antes, ha sido retirado.

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre qué efectos van a tener los reiterados incumplimientos en la regla de gasto

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al séptimo punto del orden del día, que es la pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **RUIZ RIESTRA:** Gracias, presidenta.

Buenas tardes ya, señor Peláez:

¿Qué efectos van a tener los reiterados incumplimientos en la regla de gasto?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz Riestra.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Gracias, presidenta.

Gracias, señoría, por su pregunta.

Yo creo que la regla de gasto es uno o el vector fundamental en las normas de estabilidad presupuestaria en los próximos años, más allá del déficit y de la deuda pública, y yo le invitaría a que el Partido Popular en Asturias se sumara al resto de las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular y el Principado de Asturias y también a los ayuntamientos y alcaldías, algunas también del Partido Popular, que reivindicamos la necesaria reforma de la regla de gasto tal y como está planteada porque está obligando a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos a que nos desviemos sobre los objetivos de la regla de gasto porque está mal planteada. Hay que adaptarla a la normativa europea y ello está generando situaciones totalmente anómalas, como puede ser que el Principado de Asturias tenga la tercera deuda más baja de las comunidades autónomas de régimen común, que llevemos tres años cerrando en superávit, reduciendo deuda no solo en porcentaje de PIB,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000408

sino en total, y que sigamos sujetos o constreñidos por esta regla de gasto, que para nosotros está mal definida. Hay que ir a la normativa europea porque creemos en la regla de gasto como vector fundamental para garantizar la suficiencia de las cuentas públicas.

En cuanto a las consecuencias, usted lo sabe, aparece en un artículo de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no recuerdo exactamente ahora el número, donde dice que habrá que presentar un plan económico-financiero y que en determinados casos el Ministerio podrá establecer otra serie de acciones.

En el marco en el que estamos, incumpliendo las quince comunidades autónomas de régimen común, incluida la Administración General del Estado, y denunciando toda esta situación, yo creo que lo que procede o la consecuencia tiene que ser la renovación de la regla de gasto conforme a normativa comunitaria. Esa debería ser la consecuencia.

La señora **PRESIDENTA:** Para el turno de réplica, el señor Ruiz Riestra tiene la palabra.

El señor **RUIZ RIESTRA:** Gracias, presidenta.

Escuchándole, señor Peláez, parece que la renovación de la regla de gasto se hace en un despacho ajeno al Gobierno de España.

Mire, sabe bien, porque lo sabe y porque ya lo hemos tratado en Comisión, que el Partido Popular de Asturias, también algunos municipios gobernados por el Partido Popular en Asturias, solicitan, piden y reiteran que la regla de gasto se adapte a la normativa europea. Pero es que no se adapta sola, señor Peláez, es que es el Gobierno de España, es que usted lo que debería decir es que pide, como consejero de Hacienda, a Carlos Cuerpo, a Arcadi España y a Pedro Sánchez que, después de tres años ya que han tenido, reformen la regla de gasto para adaptarla al nuevo marco financiero europeo. Porque recordemos que, si tenemos un problema por el incumplimiento de una de las tres patas, en este caso, el incumplimiento de la regla de gasto, teniendo los datos de deuda dentro de la estabilidad presupuestaria y teniendo también la parte de superávit dentro, evidentemente, de la estabilidad presupuestaria y dentro de los objetivos de déficit, por supuesto, la cuestión por la cual el Principado de Asturias está ahora mismo sometido a un plan económico y financiero es porque el Ministerio de Hacienda, porque el vicepresidente económico del Gobierno de España y porque el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, no han adaptado las reglas fiscales españolas a las reglas fiscales del conjunto de la Unión Europea. Y eso es lo que hay que decir. Porque, escuchándole hablar a usted, parece que es culpa del Partido Popular, escuchándole hablar a usted, parece que es culpa del Partido Popular o que es culpa de algún tipo de élite transnacional europea o internacional. No, oiga, no, es un Gobierno de España que no está cumpliendo con su cometido y ya van varios años desde que se sacó la directiva que permite cambiar esas reglas, además, pasando de unas reglas de gasto con tres patas, la propia regla de gasto, el techo de gasto, el déficit y la deuda, a una que sea común, y además, en lugar de ir año a año, una regla de gasto que permite cada cuatro años, o sea, una perspectiva a medio plazo. Y eso es lo que está privando, la inacción, en este caso, del Gobierno de España, y eso es a lo que nos está sometiendo.

Por eso también le pregunto, señor Peláez, por sus consecuencias. Y una de ellas, la primera, es el efecto que tendrá también en las medidas de ingresos. Ustedes en el Plan Económico-Financiero, según la AIREF, en el borrador de Plan Económico-Financiero que han presentado para el bienio 25-26, las medidas de ingreso tienen un impacto del 0 % para el año 2027. Esto entiendo que les impide hacer una rebaja fiscal con impacto directo en la recaudación del año 2027, lo cual afecta a ciertos impuestos, en este caso, el impuesto de transmisiones patrimoniales, no afectaría al IRPF, por el sistema de entregas a cuenta, pero sí le pregunto si eso acota el marco de posibles modificaciones fiscales que supongan rebaja de ingresos. Y, en segundo lugar, a principios de este mes, se publicó el Decreto 23/2026 por parte del Gobierno de España, que permite a las comunidades autónomas con una deuda inferior al 12,4 % destinar los superávits no compensados en deuda en inversiones, además, en inversiones libres, al estar por debajo de este rango de deuda. La pregunta es si, al aplicar esto a inversiones, afectará también dentro de la regla de gasto, si afectará también el Plan Económico-Financiero a la libertad de disponer de esta cantidad, que no ha sido compensada.

Y también me gustaría saber de qué cantidades estamos hablando, si está usted en disposición de decir cuánto se puede trasladar a inversión libre de los superávits que, ejercicio tras ejercicio, se realizan, en muchos casos, superávits que son mayores de los estimados por el Gobierno del Principado de Asturias al inició del ejercicio y que indican cierta incapacidad para ajustar y asignar los recursos de los asturianos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000408

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Gracias, presidenta.

Gracias, señoría, por su pregunta.

Celebro que se incorporen al consenso. En ese sentido, desde el Gobierno del Principado de Asturias le reivindicamos al Gobierno de España la reforma de la regla de gasto y puede usted consultar las actas, por ejemplo, de los consejos de Política Fiscal y Financiera, que prácticamente ya me van a conocer como el loco de la regla de gasto, porque lo digo por activa y por pasiva en todas mis intervenciones.

¿Cuál es la consecuencia de incumplir la regla de gasto? Por cómo funciona la regla de gasto, con carácter anual, usted hacía referencia a tomar períodos de cuatro años, como la norma europea, como aquí es anual, si tú un año tienes un desvío muy grande, incrementa tu capacidad de gasto al año siguiente, es decir, hay un incentivo diabólico a sobrepasarla un año porque te da mayor capacidad de gasto y mayor capacidad de incumplimiento al año siguiente. De hecho, si se ven los incumplimientos de las comunidades autónomas, por ejemplo, el de Asturias en el 24 fue del 10,4, de los más altos, y, sin embargo, en el 2025, fue del 4,9, de los más bajos, precisamente por este fenómeno. La Rioja fue la única que cumplió en el 2025, pero porque tuvo el más alto jamás visto en el 24. De hecho, el acumulado 24-25 de La Rioja es el más alto de todas las comunidades autónomas.

Bueno, nosotros creemos que la normativa europea, además, hace especial hincapié en el gasto computable, es decir, aquellos fondos finalistas que no computen en la regla de gasto, lo cual es muy razonable, fundamentalmente hablando de los fondos europeos.

En cuanto al PEF que se comunicó a la AIREF, y que todavía no ha sido objeto de aprobación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y el impacto de las medidas tributarias, evidentemente, se comunicó a la AIREF con la información disponible en el momento en el que se comunicó. Siempre es susceptible de adaptación a las prioridades que quiera marcar el Gobierno del Principado de Asturias, por lo tanto, no compromete porque todavía no ha sido objeto de aprobación.

Y con respecto a ese real decreto aprobado con el Gobierno, yo creo que pone de manifiesto una voluntad por parte del Gobierno de tratar de atenuar la regla de gasto, aunque para nosotros lo deseable hubiese sido la modificación y sigue siendo la modificación y adaptarse al marco fiscal europeo, pero pone de manifiesto, repito, o es un premio a las comunidades autónomas cumplidoras, como es el caso del Principado de Asturias.

Esas inversiones no computan en regla de gasto, por tanto, yo creo que no nos van a dar mayor margen de gasto, pero sí nos van a permitir acomodar la ejecución presupuestaria al cumplimiento de la regla de gasto y, por tanto, yo creo que van a facilitar la ejecución presupuestaria del Principado de Asturias y van a atenuar el posible desvío que podamos tener en este año 2026 con respecto a la regla de gasto. Y si nos hemos desviado de la regla de gasto en estos años ha sido fundamentalmente por la mejora en la ejecución presupuestaria.

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre si ha efectuado alguna investigación para comprobar las denuncias interpuestas por la Asociación de Vigilantes de Seguridad Privada de Asturias (AVISPA) respecto de las actuaciones llevadas a cabo por la adjudicataria del contrato de seguridad del Centro de Responsabilidad de Menores de Sograndio

La señora **PRESIDENTA:** El octavo punto del orden del día ha sido retirado.

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre el crecimiento del coste de nuestra deuda

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al noveno punto, que es la pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000408**

El señor **RUIZ RIESTRA:** Gracias, presidenta.

¿Le preocupa el crecimiento en el coste de nuestra deuda?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz Riestra.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Gracias, presidenta.

Gracias, señoría, por su pregunta.

Sería muy osado por mi parte, como consejero de Hacienda, decir que no porque, obviamente, la evolución de los tipos de interés en los últimos tiempos y las previsiones son que no sean favorables y que se incrementen los tipos de interés, pero es cierto que, como decía en la respuesta anterior, en los tres últimos años hemos reducido deuda no solo con respecto al porcentaje PIB, sino deuda neta, cerrando con superávit. En concreto, hemos reducido deuda por valor de 350 millones de euros, pasando de 4243 millones en el 23 a 3893 millones a 31 de diciembre del 25, siendo una de las pocas comunidades que cumple con el objetivo de estar por debajo del 13 % del PIB. Y eso tiene su reflejo en el coste financiero de la deuda. Estábamos consultando, en el año 2024 el coste financiero ejecutado fue de 91,7 millones de euros, mientras que en el 2025 fue de 80 millones de euros y la previsión de cierre en el 2026 será de 77 millones de euros.

Es decir, la reducción de deuda tiene un impacto positivo sobre el coste financiero de esa deuda.

La señora **PRESIDENTA:** Para el turno de réplica, el señor Ruiz Riestra tiene la palabra.

El señor **RUIZ RIESTRA:** Gracias, presidenta.

Como bien habrá imaginado, esta pregunta viene a raíz del informe que publicó FEDEA hace ya algunos meses sobre la estimación del gasto futuro en intereses de deuda pública en 2022-2029, haciendo una retrospectiva hasta el inicio del aumento de los tipos de interés y llevándola, en una prospección, hasta final de la década. Ahí se comenta que el gasto de intereses de la deuda pasaría del año 2022 del entorno de los 53 millones a 2029 tener un total de gasto de 174 millones de euros, un 229 % más, una duplicación larga de ese gasto en intereses, un poco ligeramente superior a la media nacional. Y también que los tipos de deuda pasarían en el Principado de Asturias de deuda pública, pasarían del 1,3 % del año 2022 al 4,4 % en el año 2029, vamos de un 3,1 % frente a la media del 2,2 % de aumento, que estima, repito, FEDEA.

Además, en anteriores publicaciones, y también lo reitera en esta, avisa de que en Asturias la deuda a tipo variable tiene más peso que en el conjunto de otras autonomías y que esto eleva esa incertidumbre a la hora de aumentar, en un escenario de aumento de tipos de interés.

El capítulo de los gastos financieros, por su parte, dentro del presupuesto, pasó de 37 millones en el año 2022 a 78 millones de euros en el año 2026, un aumento de 41 millones de euros.

Y luego, finalmente, también esto supone que hay una incertidumbre sobre la asignación de los recursos y cómo van a ir o cuánto se va a comer nuestra deuda.

En cuanto la deuda a tipo variable, a finales del año pasado, a mediados, más bien, porque la respuesta es de septiembre del año pasado, la directora general en su día, ahora viceconsejera, estimaba en un 41 % el peso de la deuda a tipo variable. No sé si ese dato sigue estando estable o ese dato se ha superado.

La cuestión, señor consejero, y con esto concluyo, es que, evidentemente, en el escenario internacional en que estamos, en el escenario geopolítico y también en la situación que vive la evolución de los tipos de interés, especialmente en los últimos meses, y parece que la Reserva Federal creo que fue ayer exactamente cuando anunció una pequeña subida, una vez más, de tipos, es algo que nos preocupa porque se puede comer una gran carga financiera que, además, no está comprometida y que podría destinarse a otras cuestiones, como inversión o mejoras o bajadas de impuestos, si ustedes lo estiman así.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez):** Gracias, presidenta.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

Gracias, señoría.

El coste actual de la deuda del Principado de Asturias está alineado o es incluso menor al de otras comunidades autónomas, es verdad que nuestra exposición a los tipos variables en las operaciones de endeudamiento está en el entorno del 40 % sobre el global de las operaciones, pero ello se hace en base a criterios técnicos para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece el mercado bancario.

Con respecto al informe de FEDEA, sinceramente, a los técnicos de la Consejería les cuesta reconocer los datos, sobre todo, las prospectivas, porque es verdad que muchas comunidades autónomas, por ejemplo, utilizan los prestamos tipo *bullet*, donde no hay amortizaciones de capital durante la vida del préstamo, solo se pagan intereses y finalmente se abona el total del capital, lo cual tiene un mayor coste en cuanto a carga financiera. En el Principado de Asturias, todos los prestamos incluyen año a año amortización de capital, lo que reduce la carga financiera, pero sí que es verdad que observamos la evolución de los tipos. En ese sentido, hace usted referencia a la Reserva Federal, creo que Japón también ha incrementado tipos y Japón suele ser más conservador en cuanto a la política de tipos de interés. Todo muy vinculado al incremento de la inflación, ese incremento de tipos.

Y sí que es verdad que cuando hubo otra crisis en los tipos de interés el Gobierno del Principado valoró la posibilidad de la emisión de bonos, se descartó cuando se produjo la reducción de los tipos de interés de los últimos años. En principio, desde el ámbito de la Consejería era una opción que teníamos descartada, viendo la evolución de los tipos de interés tan reducidos y contenidos que había en los últimos años, pero es verdad que empezamos a valorar la posibilidad de que, si hay una evolución negativa de los tipos de interés, los bonos puedan llegar a ofrecer mejores tipos de interés y que el Principado pueda abordar la posibilidad de una emisión de bonos, o de bonos verdes, como ofrecen algunas entidades bancarias, vinculados a determinados objetivos de sostenibilidad, para mejorar el coste de la deuda. Y aprovechando que Asturias tiene la máxima calificación crediticia posible por parte de las entidades de *rating* dentro del Reino de España, aprovechando su situación y ante la posible volatilidad en los mercados, estamos estudiando la posibilidad o hemos recuperado la idea que en su momento también se barajó de acudir a bonos, si efectivamente la evolución de los tipos de interés en los préstamos bancarios sigue esta evolución.

La señora **PRESIDENTA:** Agradecemos al señor consejero su presencia en la Cámara, así como la información solicitada, y, si así lo desea, que creo que sí, puede abandonar la sala.

Debate y votación de las propuestas de resolución del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contratación del sector público autonómico, ejercicio 2024

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al undécimo punto del orden del día, que es el debate y votación de las propuestas de resolución del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contratación del sector público autonómico, del ejercicio 2024.

Los tiempos de intervención para el debate de las propuestas de resolución, según se acordó en la Mesa de la Comisión, en su reunión del 10 de septiembre de 2026, serán de seis minutos para los grupos parlamentarios que hayan presentado propuestas de resolución, para la defensa de estas y la fijación de posición respecto de las demás, y cuatro minutos para el resto de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para la fijación de posición.

Por tanto, tiene la palabra, en primer lugar, para la defensa de sus propuestas de resolución y fijación de posición, el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de seis minutos.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías:

Las propuestas de resolución que presentamos desde Foro Asturias parten, como siempre que hablamos de los informes de la Sindicatura, de una premisa o de una idea: los problemas o las cuestiones que señala la Sindicatura de Cuentas no pueden quedar año tras año recogidas en un informe para volver a encontrárnoslo en el informe del año siguiente. Creemos que la fiscalización, que esos informes realizados por la Sindicatura con tanto esfuerzo tienen que servir para corregir deficiencias y también para mejorar, en este caso, la contratación, los temas de contratación del sector público autonómico, y de ahí surgen las propuestas.

Les digo brevemente en qué consiste cada una.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

Una de ellas hace referencia a la contratación menor. Sin ánimo de cuestionar esta figura, que es perfectamente válida y necesaria en algunos supuestos, sí que planteamos que se debe evitar su utilización reiterada o abusiva para atender necesidades periódicas, recurrentes o previsibles, que en ese caso deben tramitarse por procedimientos ordinarios. Si alguna necesidad se repite año tras año, lo razonable es planificar y contratarla correctamente.

Otra de las propuestas está precisamente relacionada con esa planificación, con esa eficiencia. Pretendemos extender, siempre que resulte posible, los sistemas de racionalización y de contratación centralizada al conjunto del sector público autonómico. Los acuerdos marco y otros instrumentos de contratación centralizada permiten aprovechar mejor los recursos públicos y también permiten homogeneizar procedimientos.

También planteamos reforzar las garantías en la contratación de emergencia. De nuevo estamos ante un procedimiento que es excepcional y precisamente por ello debe utilizarse únicamente cuando concurran aquellas circunstancias que lo justifican y evidentemente también durante el tiempo estrictamente indispensable. Y además cada expediente debe explicar suficientemente por qué existe esa emergencia y por qué no resulta posible, en su caso, acudir a otro procedimiento.

Una de las propuestas hace referencia específicamente al Centro Cultural Oscar Niemeyer. Creemos que las deficiencias detectadas reiteradamente por la Sindicatura justifican un plan de regularización de los procedimientos de contratación y también reforzar el control de tutela, que, no lo olvidemos, corresponde a la Administración autonómica, corresponde al Principado de Asturias. No tendría, a nuestro juicio, sentido conocer deficiencias y, sin embargo, no adoptar medidas para corregir esas deficiencias, que además también se repiten con bastante frecuencia.

Otra de las cuestiones que planteamos es referente a la contratación de las sociedades mercantiles que dependen del Principado. Y aquí no quiero tampoco teorizar demasiado, pero sí que es verdad que se está abusando en algunos casos de formas societarias que permiten unos mecanismos de control, lo que se llama *la huida al derecho privado,* unos mecanismos de control menores y creemos que en lo que no se puede traducir es en menores garantías sobre la utilización del dinero público. Por ello, creemos imprescindible reforzar los mecanismos de control, extender aquellos controles previos de legalidad que resulten adecuados y también garantizar que la Intervención General analice, al menos anualmente, una muestra significativa de su contratación.

Y luego proponemos también que, sin menoscabar, evidentemente, la eficacia en la prestación de los servicios públicos, se prioricen siempre aquellos procedimientos que favorezcan la máxima concurrencia. Yo creo que gran parte del informe de la Sindicatura y, desde luego, gran parte de las propuestas de resolución que hemos presentado desde Foro Asturias hacen referencia a eso. A esos intentos por parte de la Administración autonómica de esquivar determinados procedimientos, determinadas garantías y también de evitar en algunos casos la concurrencia. Creemos que una mayor concurrencia no únicamente favorece o fortalece la transparencia, sino que también, evidentemente, y es de cajón, permite que más empresas puedan competir por contratos públicos.

En relación con las propuestas que presenta el Grupo Parlamentario Popular, votaremos favorablemente a las cinco. Muchas de ellas, además, tienen si no el cien por cien de coincidencia sí una coincidencia muy elevada con las que presentamos.

Compartimos que debe quedar constancia formal de las tareas de supervisión que realiza el responsable de cada contrato y también de los resultados. También nos parece razonable evaluar cada año la planificación de la contratación para corregir errores y mejorar la del ejercicio siguiente. Y también vemos favorable o compartimos esa necesidad de normalizar la comunicación de la contratación de emergencia al Consejo de Gobierno y a la Intervención General. Es además una propuesta complementaria con la nuestra. Nosotros proponemos o ponemos el acento en justificar adecuadamente el recurso a la emergencia y limitarlo a lo estrictamente indispensable y el Partido Popular también hace referencia a esa necesidad de reforzar la comunicación y el control de esa contratación de emergencia.

También coincidimos con la extensión de los sistemas de racionalización de la contratación al sector público autonómico, y es, de hecho, coincidente con una de las propuestas. Y apoyamos también la relativa a favorecer los procedimientos que promuevan la máxima concurrencia. En este punto, también, insisto en ello, existe una coincidencia clara con la registrada por Foro Asturias.

En definitiva, yo creo que tenemos hoy la oportunidad de trasladar un mensaje que debe ser claro. Las observaciones que realiza la Sindicatura de Cuentas no pueden convertirse en una rutina administrativa, sino que tienen que servir para poner en marcha medidas concretas, más

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000408

planificación, más concurrencia, mejor supervisión, mayores controles, especialmente allí donde las deficiencias, además, se repiten.

Y, por ello, además de, como digo, anunciar el voto favorable a las propuestas del Grupo Popular, solicito el apoyo para las propuestas que hemos presentado desde Foro Asturias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Tiene la palabra, para la defensa de sus propuestas de resolución y fijación de posición, el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señorías:

Nosotros creemos firmemente que este informe, precisamente, el de la contratación, que es un informe recurrente, el de la contratación del sector público autonómico, tiene una importancia capital. La Sindicatura lo hace año o año y una cosa que nos preocupa siempre de este informe, que tiene un capítulo concreto sobre el seguimiento de las recomendaciones de años anteriores, por desgracia, deja mucho que desear. Nosotros siempre traemos propuestas de resolución, en este caso, traemos cinco, que van, como es lógico, en la línea de las conclusiones y de las recomendaciones que realiza la Sindicatura en esos informes.

Básicamente, hay una, la primera que hemos presentado, las voy contando por orden de registro, si no me equivoco, que establece que en el ámbito de la contratación del sector público autonómico se establezcan las medidas necesarias para que el responsable de cada contrato registre formalmente todas las tareas de supervisión y sus resultados en un libro de órdenes o soporte similar, dejando constancia de su comunicación al contratista y dando cuenta de todo ello al órgano de contratación, porque es evidente que esto se señala en el informe como una carencia.

También instamos al Consejo de Gobierno a que lleve una labor de seguimiento y evaluación de la planificación en materia de contratación del ejercicio anterior, a fin de facilitar una planificación más eficaz en los siguientes ejercicios, fomentando la transparencia y facilitando la rendición de cuentas, que sería la segunda propuesta de resolución.

También instamos a que se normalice la comunicación de la contratación de emergencia, tanto al Consejo de Gobierno como a la Intervención General del Principado de Asturias, como un trámite ordinario aplicable a la contratación de emergencia en el sector público autonómico.

Y también instamos al Consejo de Gobierno a hacer uso de los sistemas de racionalización de la contratación, previstos en los artículos 218 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, en la totalidad de las unidades que componen el sector público autonómico.

Y, por último, hacemos una última propuesta de resolución, instando al Consejo de Gobierno a seleccionar los procedimientos de contratación que mejor contribuyan a la promoción de la máxima concurrencia dentro del margen que permita la normativa y sin menoscabo de la eficacia en la prestación.

Yo quiero incidir, no voy a extenderme mucho más, en que… Bueno, perdón, antes de ello, las propuestas que presenta el Grupo Parlamentario Foro Asturias vamos a votarlas a favor porque, efectivamente, como ha señalado su portavoz, muchas de ellas son coincidentes o de la misma filosofía que las nuestras. Sobre todo, yo creo que todas reflejan también o van en la línea de lo que ha señalado, de las carencias que ha señalado la Sindicatura en materia de contratación. Muchas de ellas, sobre todo, estamos muy de acuerdo en lo que se refiera a la contratación menor, a la contratación centralizada. En fin, yo entiendo que… Bueno, nada que decir también de que estamos muy de acuerdo con lo que plantean de la Fundación Oscar Niemeyer, que fue un episodio especialmente grave en el informe de este año, la contratación de Oscar Niemeyer en Avilés. Y las propuestas, en línea general, van en la misma dirección que las nuestras y en la dirección, sobre todo, de lo que aconseja la Sindicatura, que es lo que tenemos que hacer.

Yo sé que, probablemente, no sé quién va a ser el portavoz, pero si es el señor Huerga estoy seguro de que nos va a decir que también están los informes de los técnicos y a mí me gusta recalcar que los informes de la Sindicatura son definitivos después de las alegaciones que hacen los sujetos fiscalizados, es decir, ya lo que se contiene en ellos se hace desestimando o estimando las alegaciones y, además, se explica detenidamente en los informes y cuando las alegaciones no son estimadas de los funcionarios de la Administración está claro que el informe definitivo las desestima. Pero yo estoy convencido de que me van a decir que no, que quienes tienen razón son los que hicieron las

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000408

alegaciones y no la Sindicatura, que es un discurso habitual del Grupo Parlamentario Socialista, que a mí me parece un poco triste, la verdad.

Votaremos a favor de todas las propuestas de resolución y lo que esperamos es que, por lo menos, alguna de ellas el Gobierno se la tome en serio y corrijan los defectos que año tras año, ya digo que hay veinticinco recomendaciones en este informe pendientes de ejercicios anteriores, oiga, lo corrijan y escuchen a nuestro máximo órgano fiscalizador, que para eso lo tenemos, para corregir lo que se hace mal, aunque aquí lo que se ha hecho mal es tanto qué difícil corrección tiene.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Convocatoria por Asturies, por tiempo de cuatro minutos.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO:** Muchas gracias, presidenta.

Yo quisiera comenzar esta intervención reiterando, por supuesto, el compromiso de Convocatoria por Asturias con el control del dinero público y también con la labor fiscalizadora de la Sindicatura de Cuentas. Como ya hemos dicho en numerosas ocasiones, esta no es una molestia burocrática ni tampoco un trámite de paso, sino más bien un pilar de la salud democrática, un instrumento de mejora continua institucional y un examen que, por supuesto, la Administración debe asumir con rigor, con seriedad y también con plena voluntad de perfeccionamiento.

Y precisamente por eso, por el respeto que nos merece la Sindicatura, creo que debemos acudir a este debate con serenidad y rigor y no convertir un informe de fiscalización técnica en una plataforma de agitación partidista o en una enmienda a la totalidad contra lo público, como se pretende hacer, como observamos año tras año.

Así que creo que conviene empezar situando los datos reales del informe, aunque les pese a los portavoces de la derecha.

De las 71 entidades fiscalizadas, el 94,37 ha remitido en plazo la información contractual exigida por el artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público. El volumen de contratación se redujo más de un 24 % respecto al ejercicio anterior y hay un dato que también nos parece especialmente elocuente que desmonta buena parte de su relato: la contratación de emergencia cayó un 32 %, situándose por debajo del 3 % del total autonómico, corrigiendo, sí, señor Cuervas-Mons, corrigiendo porque se atienden en estos informes sustancialmente las tensiones detectadas en ejercicios previos y normalizándose también en organismos como el SEPA.

El informe de la Sindicatura de Cuentas es un análisis técnico, que señala áreas de mejora, advierte la necesidad de afinar planificación para así no abusar del contrato menor y recomienda perfeccionar la justificación en determinados expedientes, cuestiones con las que estamos de acuerdo, pero no constata tramas ni constata ilegalidades penales ni desvíos dolosos.

Pero ¿qué hacen ustedes con esta información y fiscalización técnica y acotada? Nos dibujan un sector público ruinoso, caótico, descontrolado, precisamente para acabar registrando en el *Boletín Oficial*, una vez más, un simple corta y pega, mimético de las recomendaciones del propio órgano fiscalizador.

Basta examinar las once propuestas de resolución admitidas, cinco del Grupo Parlamentario Popular y seis del Grupo Mixto-Foro Asturias. El Partido Popular convierte en propuesta de resolución que se registre formalmente la labor del responsable del contrato en un libro de órdenes, calcando, precisamente, la recomendación número 1 del informe, o pide también evaluar la planificación previa, tal y como señala la recomendación número 2 de la Sindicatura.

Por su parte, Foro Asturias desdobla en seis iniciativas cuestiones idénticas también sobre el contrato menor, la extensión de acuerdos marco de contratación centralizada o la comunicación de la emergencia al Consejo de Gobierno. O señala también con el dedo entidades concretas, como la Fundación Niemeyer, pero olvidando que el informe examina, desde el rigor técnico, discrepancias interpretativas sobre la aplicación del artículo 318 de la Ley de Contratos del Sector Público a poderes adjudicadores no Administración pública.

Señorías, atender a las recomendaciones técnicas para perfeccionar los procedimientos de compra pública es, sin duda, una obligación de gestión que compartimos, como ya he dicho, pero convertir esas recomendaciones en munición para sembrar la sospecha permanente, además, sobre los empleados públicos y sobre la gestión del sector público autonómico es una operación política en la que, desde luego, nuestro grupo no va a participar.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

A ustedes, por supuesto, les incomoda el sector público porque aspiran a desmantelarlo. La diferencia entre una entidad pública autonómica como GISPASA, fiscalizada al milímetro en esta Cámara y por la Sindicatura de Cuentas, y los modelos sanitarios privatizados de las comunidades donde ustedes gobiernan, donde, por cierto, miles de millones acaban en manos de multinacionales sanitarias privadas sin transparencia alguna, es que aquí las cuentas son públicas, transparentes y se evalúan.

Convocatoria por Asturias va a votar en contra de todas sus propuestas de resolución, como ya he dicho, no porque rechacemos las recomendaciones de la Sindicatura, que consideramos, además de acertadas, útiles y, por supuesto, de obligado cumplimiento, sino porque nos negamos a legitimar su estrategia de hipérbole y desgaste. No vamos a participar, por supuesto, en su ofensiva contra lo público.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Muchas gracias, presidenta.

Una pregunta formal previa: ¿se votan en grupo, se vota una por una…?

La señora **PRESIDENTA:** Señoría, si se quiere votar en bloque, debe ser solicitado por al menos algún grupo.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Bien.

La señora **PRESIDENTA:** Y no haber nadie que se oponga, claro.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Vale, o sea que, *a priori*, entiendo que se va a votar una por una.

La señora **PRESIDENTA:** Si alguna de sus señorías pertenecientes al resto de los grupos le dice a esta Presidencia que quiere hacer el bloque de un grupo parlamentario y el bloque… Es decir, se harían dos bloques, uno por el Grupo Parlamentario Popular y otro por el Grupo Mixto-Foro Asturias.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Bien, pues me reservo el decantarme un segundo antes de empezar la votación.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene su tiempo.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Con la venia.

Bueno, vamos a ver, ya no sorprenden estos ejercicios de incongruencia de la extrema izquierda, cuando está a favor del informe del síndico, luego dice que el PP copia el informe del síndico y que no va a apoyar las propuestas de resolución del PP, que son copia del informe del síndico. Cosas veredes, que le dijo Quijote a Sancho.

Nuestra opinión. Mire, ayer precisamente, releyendo los artículos del Reglamento de esta Cámara que hablan sobre la revisión o sobre el control del cumplimiento de las mociones, proposiciones no de ley, propuestas de resolución aprobadas por parte de las Comisiones competentes, me entraba si no la risa, por no decir una palabra más fea, el cachondeo absoluto, con lo cual Vox ya se ha cansado, ya se ha cansado. El PSOE ya ha abierto, como hoy también hemos podido comprobar, la izquierda ya ha abierto la campaña electoral el sábado 12, aquí, en la plaza mayor de la capital del Principado, así que para qué vamos a presentar propuestas de resolución si año tras año son las mismas, si año tras año son fiel reflejo de lo que manifestamos cuando el síndico brillantemente nos expone también sus sesudos y profesionales informes, con los que no se puede estar más de acuerdo, así que, para seguir con el día de la marmota, pues para acá.

Para nosotros hay una idea muy simple, cada euro del contribuyente es sagrado y para nosotros limitar la actividad política a planificar y a pensar a largo plazo debería ser lo pertinente y así se acabaría con el cortoplacismo, el enchufismo y la improvisación de estos señores, porque hay que poner en los técnicos el grueso de la contratación y así preveríamos la corrupción y conseguiríamos mejorar la eficiencia en el cumplimiento de los contratos y, sobre todo, de la complejísima Ley de Contratos del Sector Público.

Porque dejarlo todo en manos de estos señores encarece la actividad de la Administración, empeora la calidad de los servicios, disminuye el tamaño del mercado y se carga la competencia, pero las propuestas reiteran las hechas y aprobadas anteriormente en el *BOPA* del 9 de mayo del 25, como

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

resolución del 25 de abril del 25 adoptada por la Comisión de Hacienda. Y, como sucede habitualmente, el Principado se pasa el parecer de los fiscalizadores y la Cámara por las partes nobles y hace caso omiso de todo lo que aprobemos aquí.

Y la pregunta inicial... Bueno, por supuesto, no quiero dejar pasar la ocasión para hablar, el día que compareció el síndico, del papel impresentable de este señor del Centro Niemeyer. Cuando acabe de la misma manera que acabó el anterior, ¿también lo vamos a indultar? Esto es lo que ocurre cuando se abusa de la contratación de emergencia, de los contratos menores, cuando se pasa la ley por el forro.

Pero, mire, la pregunta, señora presidenta, que le hacía al inicio viene de que consideramos todo esto, como le he dicho, baladí, por los resultados que tiene, y vamos a votar que sí por aquello de la congruencia con el informe, porque prácticamente todas están copiadas, pero quiero hacer mención a una referencia de una de las propuestas de Foro porque incluye una cosa que no está regulada por la ley y es que en las sociedades mercantiles dependientes, si quiere le digo el nombre de la resolución o la referencia, la 32437, la legislación de régimen presupuestario tanto nacional como autonómica no establece mecanismos de control previo de legalidad en entidades sometidas cien por cien al derecho privado. O sea, el control de legalidad está, precisamente, para la Administración pura y dura y para los organismos autónomos y situaciones parecidas, pero errores los tenemos todos, incluso el que habla.

No se preocupe, votamos en bloque y votamos que sí a todo.

La señora **PRESIDENTA:** Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA:** Vamos a votar en contra de todas las propuestas de resolución, como hemos hecho en ocasiones anteriores, porque no hay ninguna diferencia.

Desde el respeto a los informes de la Sindicatura de Cuentas, que atendemos yo creo que como el Gobierno, con atención, con voluntad de mejora en la Administración pública y en sus mecanismos de control y de transparencia, creo que informe tras informe se puede ver cuál es el resultado de la incorporación de aquellas recomendaciones que hace la Sindicatura y que en un porcentaje altísimo se puede ver cómo se van introduciendo dentro de los mecanismos de gestión del Principado de Asturias.

Con lo que no estamos de acuerdo es con el uso torticero de estos informes, que, evidentemente, es lo que se lleva haciendo en esta legislatura desde hace ya bastante tiempo. Es decir, convertir los informes de la Sindicatura en letra grabada en piedra es diferente a una discusión técnica, que es lo que suele ocurrir, entre un organismo fiscalizador y un organismo gestor, donde tenemos ejemplos como el ir a controles que están más allá de la ley, a una rigurosidad que nos lleva a procedimientos que se harían, evidentemente, más largos y más farragosos porque son incluso procedimientos que no aparecen dentro de los controles preceptivos que hacen no solo la Ley de Contratos, sino otras, como hemos visto en diferentes informes, y lo que se traslada hoy aquí es, evidentemente, una continuidad de ese uso torticero.

Si hablamos de contratación menor, hay que recordar que el informe de la Sindicatura hace referencia a la reducción que se produce en la contratación menor, así como a la reducción que se produce en la contratación de emergencia, o, por ejemplo, cómo se deduce también de los informes y de las alegaciones que ese plan de regularización de los procedimientos de contratación referidos al Niemeyer ya se llevó a cabo a mediados del año pasado.

Es cierto que el señor Cuervas me ahorra el hacer este tipo de explicaciones, que es cierto que las mismas explicaciones que él hace a favor yo las hago en contra. También hay que decir que no sé si es desde la tristeza, hay que reconocerle a él que tampoco es la alegría de la huerta, pero sí podríamos decir que para el señor Cuervas lo que en Oviedo son dos baches seguramente en Avilés serían unos fallos estructurales en la capa de rodadura que hacen que Avilés pierda oportunidades económicas y sociales.

Esa es la traducción del discurso del Partido Popular aquí, que se olvida de otros informes que existen, que todos conocemos y que, por cierto, no llegaron aquí ni llegaron ningunas propuestas de resolución.

En cuanto al portavoz de Vox, tengo que decir que sobre la realidad y lo que dice siempre hay un cierto disenso.

La señora **PRESIDENTA:** Concluido el debate, y como les he comentado antes, si nadie se opone, votaremos los dos bloques propuestos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000408**

El señor **RUIZ RIESTRA:** Presidenta, una cuestión, simplemente dos sustituciones, que Rafael Alonso y Gloria García sustituyen a Nuria González y a Pedro de Rueda.

La señora **PRESIDENTA:** Tomamos nota para el proceso de votación.

Votamos, por tanto, en primer lugar, las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa).*

¿Resultado, señora secretaría?

La señora **SECRETARIA (Campomanes Isidoro):** 18 votos emitidos: 9 a favor, 9 en contra.

La señora **PRESIDENTA:** Por el resultado indicado y aplicando el voto ponderado, quedan aprobadas.

Pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa).*

¿Resultado, señora secretaria?

La señora **SECRETARIA (Campomanes Isidoro):** 18 votos emitidos: 9 a favor, 9 en contra.

La señora **PRESIDENTA:** Por el resultado indicado y aplicando de nuevo el voto ponderado, quedan aprobadas.

Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de incorporación de remanentes

Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 1100002601/2026, de transferencia de créditos para operaciones de cualquier naturaleza de las distintas secciones financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del REACT-EU

Información del Consejo de Gobierno sobre transferencia de créditos para operaciones de cualquier naturaleza de las distintas secciones financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del REACT-UE

Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 1100002821/2026, de incorporación de remanentes afectados en la sección 11, Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

Información del Consejo de Gobierno sobre incorporación de remanentes afectados en la sección 18, Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

Información del Consejo de Gobierno sobre transferencia de créditos de operaciones de cualquier naturaleza de las distintas secciones financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del REACT-EU

Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de ampliación de crédito

Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 1100003243/2026, de transferencia de créditos para operaciones de cualquier naturaleza de las distintas secciones financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del REACT-EU

Información del Consejo de Gobierno sobre la concertación de operaciones de crédito a largo plazo formalizadas durante el segundo semestre de 2026

Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 9000000289/2026, de habilitación de crédito con cargo a remanente de tesorería no afectado en la sección 90, Centro Regional de Bellas Artes

Información del Consejo de Gobierno sobre movimiento de tesorería por operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias y situación de tesorería correspondientes al primer y segundo trimestre de 2026

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000408**

Información del Consejo de Gobierno sobre estado de ejecución del presupuesto y sus modificaciones a fecha 30 de junio de 2026

La señora **PRESIDENTA:** Los puntos 12 a 23 se refieren a expedientes relativos a información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de incorporación de remanentes, ampliación de créditos, información de transferencia entre créditos, habilitación de créditos, operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias, así como a estados de ejecución del presupuesto.

Procede tenerlos por recibidos. Si ningún grupo se opone, así se acuerda. *(Pausa).*

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y treinta y cinco minutos).

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000408**